

Políticas públicas y perspectiva de género

Indicadores, seguimiento y monitoreo



**Políticas públicas
y perspectiva de género
Indicadores, seguimiento y monitoreo**

Políticas públicas y perspectiva de género: indicadores, seguimiento y monitoreo / Marta Ferreyra ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; San José: INAMU - Instituto Nacional de las Mujeres; Cooperación Sur Sur. Cooperación Triangular; Santa Fe: Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad; 2022.

Libro digital, PDF - (Red de Posgrados CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-382-9

1. Políticas Públicas. 2. Perspectiva de Género. 3. Desigualdad. I.

Ferreyra, Marta.

CDD 305.42

Corrección: Eugenia Cervio

Diseño de tapa: Jimena Zazas

Diseño de interior y maquetado: Eleonora Silva

Políticas públicas y perspectiva de género

Indicadores, seguimiento y monitoreo



Santa Fe
Provincia

Ministerio de Igualdad,
Género y Diversidad



CLACSO

POSGRADOS
CLACSO



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo Red de Posgrados

Alejandro Gambina, Camila Downar, Sofía Barbuto,

Natalia Krimker, Florencia Godoy, Magdalena Rauch, Mariana Dimant,

Denise Bernardino y Alejandro Cipolloni



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Políticas públicas y perspectiva de género. Indicadores, seguimiento y monitoreo (Buenos Aires: CLACSO; San José: INAMU - Instituto Nacional de las Mujeres; Cooperación Sur Sur. Cooperación Triangular; Santa Fe: Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, diciembre de 2022). ISBN 978-987-813-382-9



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar |

www.clacso.org

Índice

Presentación	11
<i>Karina Batthyány</i>	
Elementos conceptuales de la teoría y enfoque de género. Enfoque de derechos humanos y enfoque de necesidades.....	17
<i>Marta Ferreyra</i>	
Transversalización del enfoque de género en el Estado	37
<i>Dora Barrancos</i>	
Enfoque de cuidados como base de las desigualdades.....	53
<i>Mónica Roque</i>	
Metodologías para el análisis de políticas públicas.....	69
<i>Alejandra Valdés</i>	
Herramientas para incorporar el enfoque de género en planes y políticas públicas	81
<i>Magdalena Valdivieso</i>	
Monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de género.....	95
<i>Luz Patricia Mejía</i>	

Información e indicadores para evaluar, diseñar, revisar
y mejorar las acciones estatales.....113

Julia Strada

La experiencia del proceso de institucionalización, transversalización
y territorialización de la perspectiva de género en la Provincia
de Santa Fe. La cooperación internacional como estrategia
de gestión en los años 2019 - 2022..... 133

Maria Eva Bellini, Daiana Diaz y Constanza Estepa

Sobre las autoras 141

Desde 2010, el Programa de Cooperación Triangular Costa Rica – España – América Latina y el Caribe ha venido fortaleciendo a Costa Rica en su rol como oferente y receptor de cooperación técnica. Se han concluido con éxito tres fases y en este 2022 finaliza la cuarta fase con la implementación de siete proyectos de cooperación triangular a cargo de trece instituciones públicas pertenecientes a seis países de la región de América Latina y el Caribe.

El programa está bajo la responsabilidad del Comité Bipartito (CB), conformado por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREEC) de Costa Rica, el Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica y la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Costa Rica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). A su vez, el Equipo Técnico Bipartito (ETB) es el órgano de coordinación del programa para la planificación, articulación y seguimiento de sus actividades y está integrado por técnicos de las instituciones que conforman el Comité Bipartito. La gestión administrativa y financiera es realizada por la OTC de Costa Rica.

Roberto Avendaño Sancho. Coordinador Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España en su IV Fase

Nos complace sobremanera que, mediante el Proyecto de Cooperación Triangular, la provincia de Santa Fe haya logrado avanzar en la definición de un marco estratégico más sólido mediante el cual enfocar con mayor certeza los desafíos que las instituciones del Estado tenemos por delante para socavar las brechas de género desde la diversidad. Nuestra contribución y la de muchas otras personas e instituciones reiteran la importancia de continuar sumando esfuerzos para seguir caminando hacia la utopía de la igualdad.

Adilia Caravaca Zúñiga. Presidenta Ejecutiva del INAMU.

La provincia de Santa Fe ha jerarquizado al máximo el rango de las políticas de género y diversidad. Se ha tenido como principal desafío profundizar la institucionalización, territorialización y la transversalización de la perspectiva de género tanto en los tres poderes del Estado, como así también, en los 365 gobiernos locales. El presente libro presenta los abordajes teóricos y prácticos que resultan estratégicos para llevar adelante este desafío en el ejercicio de la gestión de la política pública. Este trabajo, que ha sido producto de la cooperación estratégica internacional, nos deja herramientas imprescindibles para mejorar la calidad de nuestras políticas públicas con el objetivo de construir, tal como lo expresa nuestro gobernador Omar Perotti, una sociedad que acepte las diferencias pero no las desigualdades.

María Florencia Marinaro. Ministra de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, Argentina.

Presentación

Este volumen es el resultado del curso virtual “Seguimiento, monitoreo e indicadores de políticas públicas en orientación a resultados desde la perspectiva de género”, que se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre de 2022, enmarcado en una cooperación realizada por la provincia de Santa Fe, por medio de su Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y por la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional, con el Instituto de las Mujeres de Costa Rica, a partir del financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Este curso fue coordinado pedagógicamente por Julia Strada, directora del Centro de Economía Política Argentina (CEPA). La apuesta de CLACSO al desarrollarlo junto con el CEPA apuntó a una articulación entre las y los decisores de políticas públicas de la provincia de Santa Fe, como así también de Costa Rica y de Paraguay, y referentes académicas de primer nivel de nuestra región latinoamericana y caribeña. En el curso participaron más de cuarenta funcionarios y funcionarias del Estado provincial, y la invitación se hizo extensiva a los municipios santafesinos.

No es usual que se dediquen horas de reflexión y de formación a la temática específica de seguimiento y monitoreo de políticas

públicas desde una perspectiva de género, pero creemos que es de suma importancia abordar de manera particular la diversidad de situaciones que afectan a las mujeres y a las disidencias, y que permiten avanzar en la construcción de mayores grados de igualdad y equidad de género con apoyo del Estado y con las políticas públicas como herramienta fundamental.

Las políticas públicas son una de las herramientas principales para la acción estatal. Son casi como programas de acción de los gobiernos en distintos niveles –nacional, provincial, local–, en los distintos territorios y sectores. Cuando hablamos, entonces, de políticas públicas que incorporen la cuestión de género y que la trabajen de manera sustantiva, estamos hablando de esas acciones concretas que están encaminadas a atender las necesidades diferenciadas que tienen las mujeres. Cuando decimos “mujeres”, estamos hablando con toda la diversidad que implica el término, reconociendo las inequidades que existen y que están basadas en la cuestión de género.

¿Por qué hablamos de género? ¿Qué implica toda la problematización teórica en torno a este concepto? Las políticas públicas con enfoque o con perspectiva de género responden a la necesidad de integrar a las mujeres y a las disidencias en los diversos ámbitos de la sociedad, reconociendo que viven todavía en condiciones de discriminación, de dependencia, de subordinación, de exclusión, debido a un conjunto de prácticas sociales y de concepciones culturales que determinan esas dependencias, subordinaciones, exclusiones, discriminaciones. Muchas veces, esas prácticas están tan arraigadas que pretender su transformación parece algo casi imposible, pero lo que sí sabemos quienes trabajamos en el campo de los estudios de género y de los estudios feministas es que son modificables, porque uno de los elementos principales que define al género es justamente esa posibilidad de transformación en dos grandes vectores: en un vector temporal y en un vector cultural. En un vector temporal porque es evidente que si hoy nos preguntamos por aquellos elementos que podrían caracterizar a las mujeres como un colectivo amplio, son bien diferentes a los que podrían caracterizar a las mujeres de

hace cincuenta o cien años. Y lo mismo en un sentido de contexto cultural, porque muy probablemente esa caracterización o esa definición van a ser muy diferentes si las realizamos en Santa Fe, en Uruguay o en otro lugar de nuestra región.

La división sexual del trabajo es una categoría absolutamente estructurante de todas estas discusiones, en el campo de los estudios de género y de los estudios feministas, y los sistemas de género que derivan de esa división sexual del trabajo, en donde se nos asigna a las mujeres el espacio puertas adentro, el de lo privado, y a los varones el de puertas afuera o el espacio de lo público. Esa división sexual del trabajo genera determinados sistemas marcados por relaciones sociales de género que también tenemos consideramos necesario analizar. También, particularmente en el campo de las políticas públicas de género, existe la temática de los recursos, tanto en lo que refiere a su acceso como a su control, y no solamente recursos materiales sino recursos como el tiempo, el conocimiento y la información.

Las principales dimensiones de análisis de estas desigualdades que afectan a las mujeres tienen que ver, por un lado, con el control de sus cuerpos, en todas sus dimensiones y, por otro lado, con el uso del tiempo, desigual entre varones y mujeres, lo que, entre otras cosas, está en el origen de la visibilización de la temática de los cuidados, que hoy está en agenda.

El análisis o la perspectiva de género son elementos que tienen que estar presentes en todas las etapas de los proyectos, de los programas, de las políticas, de las planificaciones. Deben estar presentes a lo largo de todo el ciclo del proyecto, del programa o de la política, desde el momento mismo de la formulación, a partir de preguntas como, por ejemplo, si esta política, programa o proyecto va a contribuir a disminuir las desigualdades de género o las inequidades existentes entre varones y mujeres, si se van a asignar recursos para esto, así como qué acciones se pueden tomar concretamente. O, al momento de monitorear un proyecto, ver en el momento en que se está ejecutando ese proyecto o esa política si realmente se logra involucrar a todos y a todas en el proceso de implementación, si los

impactos o las acciones durante la ejecución del proyecto efectivamente están involucrando a todos y a todas. Asimismo, al momento de evaluar un proyecto, un programa y/o una política, plantearse cuáles han sido efectivamente los resultados y los impactos, considerando a todos y todas en esos niveles.

Para que esa incorporación de la cuestión de género se dé de manera sustantiva en las políticas, en los programas, en los proyectos, tiene que haber como mínimo algunos elementos. Uno es una interesante descripción de actividades diferenciadas por género, es decir, tener en cuenta cómo los sistemas de género y la división sexual del trabajo interfieren en esas actividades, haciéndose una pregunta tan básica como es quién hace qué cosa, cuándo lo hace, cómo lo hace, cómo se organiza, cómo se caracterizan las actividades de varones y mujeres y qué implicancias tiene esto para la división sexual del trabajo. Eso como punto de partida. Pero después también hay que analizar esas actividades según los distintos ámbitos de interacción o según los distintos sistemas de género, y preguntarse el porqué. Si antes nos preguntamos quién hace qué, ahora preguntarnos por qué esa distribución es de esta manera, por qué las actividades se distribuyen de la forma que estamos observando y qué es lo que está por detrás de esa distribución, cómo está operando una vez más la división sexual del trabajo, los mandatos de género, los contratos de género, en esta división de las actividades. No alcanza con saber en qué tipo de actividades, sino también cómo se valoran esas actividades social y económicamente. Probablemente encontremos valoraciones o valoraciones diferenciales en función de si son actividades femeninas o masculinas.

Es importante analizar también cuáles son los recursos, beneficios u oportunidades con los que cuentan a priori varones y mujeres para sus actividades, y cómo pueden o no ser transformados por medio de la práctica concreta de la política, el programa o el proyecto y, para esto, es necesario privilegiar un enfoque que aporte principios, conceptos y herramientas. Eso nos desafía en muchos casos a cambiar nuestras prácticas en la función pública, revisando y adecuando

instrumentos de planificación, de implementación, de evaluación de proyectos, en términos de metodologías, en términos de los sistemas de recolección, sistematización e interpretación de la información, en términos también de la formulación de estrategias y de objetivos diferentes, y en términos de los sistemas de monitoreo y evaluación de las acciones que realizamos.

Hay dos cuestiones importantes que debemos tener en cuenta para avanzar en ese sentido. Una de ellas tiene que ver con la institucionalización del enfoque de género, que se propone específicamente incidir en las prácticas institucionales que crean y que reproducen inequidades sociales y de género. Sabemos que las instituciones, en muchos casos, son productoras y reproductoras de estas inequidades; implica, entonces, incidir en esas prácticas, cuestionarlas e intentar provocar los cambios institucionales para que eso deje de suceder. Esa institucionalización del enfoque de género implica hacer una revisión muy amplia de un conjunto de herramientas y metodologías.

La segunda cuestión responde a la pregunta: ¿cómo podemos incidir en estructuras políticas representativas, en desarrollos profesionales y técnicos, en implementación de proyectos, de programas? Pensar una matriz para las políticas justas desde el punto de vista de género nos plantea esta idea de que para definir una política como justa es necesario, primero, entender de qué estamos hablando cuando hablamos de justicia de género, y que en este caso no está asociada exclusivamente a una dimensión del sistema de género o del sistema social, sino que tiene distintas dimensiones de análisis asociadas a lo que, por ejemplo, en su momento, Nancy Fraser desarrolló como los dilemas del reconocimiento y la redistribución. Esta posibilidad de separar analíticamente esas dimensiones nos va a permitir también complejizar la idea de justicia de género para ver las tensiones entre las soluciones que se proponen y hablar entonces de una justicia redistributiva, una justicia de reconocimiento y una justicia de representación. Estas etapas de identificación y definición de los problemas públicos a los que responde la política requieren tener

en cuenta los marcos de sentido, la identificación del problema y la identificación concreta de las injusticias de género; la formulación y diseño de la política pública, sin olvidar nunca el objetivo de la acción estatal, el marco normativo y el marco político social; así como la implementación de la política, proyecto o programa, la transversalidad, la relación entre las distintas dimensiones de los sistemas de género, lo político, lo administrativo, la sociedad civil. En resumen, hay que considerar las distintas dimensiones, la información y la difusión, la sostenibilidad y el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades; y, por último, la última fase de evaluación, de control y de vigilancia asociada al monitoreo, a la producción de información, a los resultados, al avance y a los temas pendientes.

Este monitoreo es, justamente, lo que debe intentar responder las preguntas: cómo se gestó la política, qué antecedentes, quiénes estuvieron involucrados, cuál es el problema, cómo evolucionará, qué injusticias específicas se abordan. Esperamos que en los diferentes capítulos que componen este volumen puedan hallarse no uno, sino varios caminos en esa dirección.

Karina Batthyány
Directora Ejecutiva

Elementos conceptuales de la teoría y enfoque de género

Enfoque de derechos humanos y enfoque de necesidades

*Marta Ferreyra**

Esta primera clase, en particular, tiene como objetivo explorar los elementos conceptuales de la teoría y el enfoque de género como también el enfoque de derechos humanos y el de necesidades. Nos interesa, en esta instancia, explorar los conceptos que son fundamentales para la incorporación de la perspectiva de género en la política pública y entender cuál es el enfoque de derechos humanos y el de necesidades. Y, a su vez, qué otros enfoques se deberían tener en cuenta al momento de diseñar políticas públicas.

Para nosotras, uno de los temas más importantes de la política pública, no solamente con respecto a la perspectiva de género –pero haciendo hincapié en el tema de la perspectiva de género, por supuesto– está relacionado con quién es el sujeto de esa política, cuáles son las preguntas y problemas, y cómo hacemos y construimos esa política. ¿Por qué situamos estas preguntas? Porque cuando pensamos en política pública o la pregunta que la origina, ya que este es un curso introductorio, es importante que veamos la relación en la política

* Entrevistada por Amy Paladín.

pública, entre lo que construye la respuesta y la pregunta de la que surge. Toda política pública nace de una pregunta que surge de un problema. Entonces, esa relación hay que entenderla, así como hay que entender que la política pública surge como problema/pregunta.

Primero nos hacemos una pregunta sobre un problema, por ejemplo, los feminicidios, la pobreza de las mujeres, los embarazos tempranos y los no deseados, todos temas que podrían tener que ver con la vida de las mujeres. Entonces, nos hacemos una pregunta: ¿Cómo lo solucionamos? Eso es un problema. La pobreza de tiempo de las mujeres, la carga de los cuidados, la falta de empleo remunerado, o sea, cuál es el problema. Así, el primer paso es hacernos una pregunta, pero esa es una pregunta matizada por nuestra propia formación tradicional, heteronormada y hegemónica, donde el eje siempre ha sido un eje masculino androcéntrico, con la vida resuelta, un sujeto ideal. No es que ese sujeto exista, pero el sujeto ideal de la política pública hasta hace 25 o 30 años era un hombre blanco sin definir muy bien, pero era un sujeto ideal, que en todo caso el tema de los cuidados no le afectaba, el tema de la pobreza le afectaba hasta determinado momento. Con la irrupción del movimiento feminista y de la academia feminista, de las pensadoras, filósofas, sociólogas feministas, etc., se empieza a cuestionar, y no solamente ese acceso. También las feministas empiezan a ocupar puestos en la administración pública en todos los países. Las mujeres empiezan a acceder a los puestos de mandos, y muchas de esas mujeres también son feministas. Luego, esa pregunta central empieza a cambiar porque el sujeto de esa pregunta empieza a modificarse.

Las feministas traen otro sujeto al centro, que son las mujeres y las niñas, por supuesto, que todavía están atravesadas por otras series de discriminaciones, de opresiones y de sistemas de opresión, de sistemas de dominación, que luego iban a ir complejizando. Pero en aquel momento, hace 25 años, ese sujeto mujer –porque primero era mujer en singular, luego nos damos cuenta de que no es una mujer sino que son mujeres, que necesitamos hablar en plural– va a entrar con fuerza a esta pregunta.

En ese momento, claramente, las preguntas empiezan a cambiar. ¿Quién hace las preguntas de la política pública? Eso es fundamental. Y entonces, por eso necesitamos que quienes definen esas preguntas, quienes hacen las preguntas y quienes van a formular e intentar dar respuesta a través de la formulación de políticas públicas sean personas, hombres o mujeres, que tengan una perspectiva de género y que tengan también una mirada interseccional, que luego lo vamos a explicar porque el concepto es muy complejo. Es decir, que permitan poner a esos otros sujetos de política pública en eso que se llama el centro. Si estuviéramos en una clase, con un pizarrón, haríamos un círculo o una rueda y en el centro pondríamos a ese sujeto ideal, y a todas las demás las ubicaría en el margen. Como resultado, ¿quiénes figuran en el margen? En el margen están las mujeres, están las niñas pero también están todos esos otros grupos de personas de la sociedad que no están en el centro hegemónico, que no son tampoco y nunca han sido objeto de esas famosas políticas públicas que se consideraban universales. Porque hasta ese momento, al igual que el lenguaje masculino que se considera universal y abarcador, las políticas públicas se consideraban universales, en el mismo sentido, y así aunque eran masculinas nos beneficiaban a las mujeres, a las niñas, a los colectivos LGTBIQ+, a los indígenas, a las personas del entorno rural, a las personas adultas mayores, etc., y no era verdad. Todos los demás quedábamos fuera. Por lo tanto, esa pregunta de quién es el sujeto de la política es trascendental para lo que ha sucedido con la transformación de las políticas públicas y la manera de construirlas.

En resumen, esa es la cuestión del sujeto, cómo cambiamos el sujeto, de ese sujeto hegemónico a ese sujeto plural, a la pluralidad y la diversidad de ese sujeto. Complejizando, por supuesto. Y una cosa fundamental, distribuyendo los recursos también de las políticas públicas, porque las políticas públicas no solamente son intenciones, ni son definiciones, que también son importantes, ni tampoco es solo voluntad política –ya lo abordaremos más adelante– sino que también son recursos. Entonces veremos cómo esas políticas públicas y

ese centro variado, diverso, plural van a llevarse también recursos del Estado.

Inmediatamente, por supuesto, surge el tema de la pregunta: el problema de la política pública. Es como el huevo de Humpty Dumpty en *Alicia en el país de las maravillas* cuando le preguntan cómo se habla y el huevito le dice a Alicia que depende de quién manda. Entonces, con la pregunta también es lo mismo: depende de quién manda o quién toma las decisiones, estriba la pregunta.

Esta idea de hacer políticas con perspectiva de género, de traer el margen al centro, un poco es la idea de bell hooks, por supuesto. Si ustedes leen sus obras verán que es ella la que trae esta idea de hacer política, de llevar el margen al centro, es decir, centralizar lo que antes estaba en el margen. Y esa primera mirada es la que nos interesa poner aquí, para considerar cómo eso transformó las políticas públicas.

Por eso mencionábamos que, aproximadamente, hace unos 30 o 35 años surge esta fuerza del movimiento feminista que empieza a tomar espacio en la definición de las políticas públicas. No solamente nacionales, sino en el ámbito internacional. El año 1975 es el año internacional de las mujeres, y empieza en Naciones Unidas, en la primera Conferencia Internacional de las Mujeres, que se lleva a cabo en México y eso le permite al Gobierno mexicano hacer las primeras acciones en pro de las mujeres.

Entonces, se inaugura lo que se llamó la década de las mujeres, que fue poner en el centro, un pequeño primer paso de poner en el centro, esto que era el feminismo de alguna manera institucional pero a nivel internacional. Presionando, porque finalmente es Naciones Unidas, y los países locales también, para poder a mover sus propias políticas. Del 75 para aquí han pasado, prácticamente, 50 años y no podemos decir que no haya habido avances. Sobre todo, hubo muchos avances en muchos temas, y muchos de ellos son normativos. O sea, casi todos los países de la región latinoamericana, y ni hablar de Europa, por supuesto, tienen ya en sus normativas, en sus

Constituciones, los derechos de las mujeres como derechos humanos en toda su dimensión.

Entonces, como ustedes saben, todo el proceso fue acompañado porque si no, no hubiese sucedido, como mencionábamos antes. El movimiento feminista ha llevado una crítica importante [...] modelo hegemónico, este sujeto ideal que está en el centro de esas políticas pero que no solamente es ideal, sino que tiene la fuerza de la cultura, del orden de género. No vamos a abordar el tema de género aquí, no conceptualmente, pero la fuerza del orden de género es justamente naturalizar eso que no es natural y que es, de hecho, el poner a lo masculino en el centro de la estructura social, económica, política, cultural, afectiva y amorosa. Pierre Bourdieu, el sociólogo francés, sostiene que esa naturalización de la dominación masculina conlleva también la naturalización de la subordinación femenina. Pensamos que siempre tenemos que ser conscientes de eso, que esas dos esferas del orden de género están actuando constantemente. Nosotras las mujeres naturalizamos nuestras formas de subordinación y también la sumisión en términos de política, de orden político y social, y en nuestras decisiones y trabajos, incluso en nuestras relaciones amorosas y afectivas, o sea, ahí también hay una naturalización de esa subordinación porque en la cultura está rigiendo el orden de la dominación masculina.

De este modo, imagínense todo el cuestionamiento ese orden y el impacto sobre aquello que hacían los hombres y el orden patriarcal, hegemónico, ya que eran dueños del espacio no solamente social y político, sino de creación de la política pública. Cabe mencionar que, claramente, hay grandes filósofos y sociólogos que estuvieron pensando la construcción de la política pública dado que no surgió de un día para otro. Las políticas públicas surgen después de la Segunda Guerra Mundial como una respuesta a la necesidad de construir sociedades de bienestar que pudieran, de alguna manera, competir con lo que estaba pasando en lo que se llama el Este, el telón de acero, el bloque comunista. Indudablemente, hay grandes pensadores, pero están pensando desde su masculinidad hegemónica y no están

pensando desde la diversidad, y piensan que el sujeto es ese sujeto homogéneo y nosotras ya sabemos muy bien que el sujeto homogéneo no existe, que es un ideal que, por supuesto, nosotras las feministas, las pensadoras y el movimiento feminista no hemos parado de combatir. Un sujeto homogéneo que, curiosamente, es homogéneo siempre hombre. Entonces, es homogéneo hacia la masculinidad, nunca es homogéneo hacia las mujeres.

Evidentemente, este feminismo impacta en el mundo académico ya que se revisan todas las teorías sociales y políticas, y llegamos al punto de partida: logramos cuestionar y ver un elemento fundamental, que es poner en el centro el orden desigual, que es una palabra que no habíamos dicho todavía. Y el orden desigual tiene un correlato: la desigualdad genera discriminación y la discriminación termina generando violencia.

Violencia de diferentes tipos, no solamente violencia física. También violencia económica, política, social, cultural, violencia en las relaciones, o sea, hay muchos tipos de violencia que se van generando a partir de ese orden de género, que es un orden desigual, que es un orden, por supuesto, injusto, pero no queríamos poner adjetivos que parecieran morales. El cumulo de violencias en el orden de la creación de un sistema desigual provoca, evidentemente, muchísimas consecuencias. Y las provoca no solo en la generación que las está viviendo en este momento, si hiciéramos un corte hoy, sino en las generaciones que vienen después. Porque si no logramos romper la desigualdad, con todo el esfuerzo que estamos haciendo las feministas de todas partes del mundo combatiendo esto y los aliados que están trabajando en romper este sistema, si no la paramos, la desigualdad es transgeneracional. Venía de atrás y se mueve hacia adelante, y es acumulativa. Va generando más y más desigualdad y va generando más y más violencia.

Este orden de género lo que provoca también es esta ruptura –y sobre esto nada más, porque no queremos ahondar– que tiene que ver con la división sexual del trabajo. El orden de género tiene que ver con esto, siempre lo imaginamos como un iceberg al revés donde

la división sexual del trabajo está abajo, soportando y construyendo, dando las bases y alimentando toda esa desigualdad que vivimos las mujeres y las niñas. Vamos a hablar solamente de mujeres y niñas, pero implica a todo ese grupo que está en el margen y que también sufre, pues es sujeto de esas formas de desigualdad. Y, por supuesto, eso crea esta ruptura, que es del propio capitalismo, del ámbito público y del ámbito doméstico. Vamos a tratar de no mencionar el ámbito privado, [...] porque lo privado es algo que las mujeres conocen muy poco, o sea, las mujeres en su vida cotidiana tienen pocos espacios de privacidad. Y ni siquiera la casa es un espacio privado y muchas veces ni siquiera es un espacio de seguridad. En términos generales, tanto en el ámbito público como en el doméstico en donde las mujeres somos responsables, se nos hace responsables moralmente, también. Moral, física y materialmente responsables de lo que sucede en el hogar, la resolución de las cargas de cuidado, domésticas y las del hogar también, supuestamente porque tenemos una biología, imaginemos algo así, que quiere decir que como podemos ser sujetas gestantes y que físicamente, en determinado momento, podríamos amamantar dado el caso, eso hace que la cultura naturalice que debemos ocuparnos de todas las tareas del hogar. Y lo contrario, digamos, sucede con lo masculino, con los hombres que serían dueños de este espacio de la producción. Las mujeres de la reproducción, los hombres de la producción: social, de bienes, servicios, mercados, políticas. Y, por supuesto, aquí hay que hablar del poder. O sea, lo que sucede es que el ámbito doméstico es un ámbito que *tiene* poder. Y el ámbito público es un ámbito *de* poder. [...]

Rita Segato suele decir que el ámbito doméstico es un ámbito que en las sociedades tradicionales originarias [...], pues era un ámbito de poder, con otro tipo de poder y otro tipo de construcción. Pero hoy por hoy es un ámbito, en general, desprovisto de grandes decisiones y de la fuerza para poder marcar el rumbo de las vidas. Sobre todo en términos de políticas públicas, que es el tema que estamos analizando.

El segundo tema trata sobre los enfoques de la política pública. La política pública ha ido evolucionando y, en los años 80, surgen estas nuevas fuerzas, estas nuevas miradas que hablan de derechos humanos, no solamente de derechos de las mujeres, sino de otros sujetos que deben ser considerados a la hora de la decisión y la construcción de las políticas públicas. Pero sobre todo tenemos siempre que volver a la pregunta inicial, ¿cuál es el problema público que queremos atender? Si nosotras pensamos que el sujeto de una política pública es una persona, un hombre que tiene coche, que tiene dinero, que circula en las ciudades, pues nuestra preocupación va a ser un sujeto sano que puede caminar, que puede salir, que puede hacer cosas, que puede tomar su auto y cuya prioridad es llegar rápido al trabajo por las vías, entonces la prioridad va a ser construir carreteras. Si nosotras ponemos en el centro otro sujeto, a las mujeres que se transportan en general a pie o en transporte público, en todas partes del mundo las mujeres fundamentalmente usan el transporte público, pues tengo que poner otra mirada en la política pública. Y los recursos los vamos a transformar y a cambiar. Si solo vemos al hombre y su coche, pues lo que vamos a pensar cuando construyamos puentes o carreteras es que lo importante es que salga rápido, que salga eficazmente, que se conecte con otras carreteras de manera rápida para poder llegar al otro punto, que es su trabajo o su casa, de la manera más eficaz. Sin embargo, si ponemos otros sujetos, lo que vamos a pensar cuando construyamos la carretera es que tiene que haber puentes, tiene que llegar al mercado, a la escuela, por dónde van a cruzar, que haya semáforos y pasos de cebra para que las personas puedan circular, que haya carteles para los niños y sonido para que las personas en condición de discapacidad las puedan atravesar. O sea, ven cómo cambia completamente. La política es como un poliedro, que es esa figura que tiene múltiples caras, y que depende dónde vayamos mirándola se va a reflejar una parte de la realidad completamente distinta. Por tanto, aquí con un breve ejemplo ya les demostramos cómo podemos pensar una carretera de una manera o de otra.

Este enfoque, esta fuerza de los derechos humanos que es toda una lucha a partir de los años 70 y 80, una lucha internacional por incorporar los estándares más altos de respeto de los derechos humanos a los instrumentos de la política. Tenemos los grandes instrumentos internacionales, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que es un instrumento que indica que los Estados firmen. Y al firmarlos, se tornan en sujetos que deben respetar esos instrumentos. También contamos con Belém Do Pará y muchos otros instrumentos, que no vamos a detallar aquí pero que articulan, enmarcan o contienen a las propias Constituciones y los propios sistemas de derechos en cada país. Y entonces, estos enfoques de derechos humanos nos brindan varios principios que son muy importantes.

El principio de igualdad, y todas nuestras Constituciones se enmarcan en el principio de igualdad, que es el respeto, el derecho al acceso de las mujeres y las niñas en igualdad de condiciones a las oportunidades y a la vida en todas sus demandas y sus posibilidades. Es un principio básico de nuestras Constituciones. Y al tener un principio básico en todas nuestras cartas magnas latinoamericanas, va a normar y a empezar a empujar esta idea de poner a las mujeres en el centro de las políticas públicas. Es decir, las políticas públicas son por definición una tarea del Estado, quizás nos había faltado decir eso. Así, los sujetos privados, las empresas no hacen políticas públicas, solo los gobiernos hacen políticas públicas. Y para los gobiernos, al hacer política pública, es muy importante este marco normativo de respeto de los derechos humanos. Fundamentalmente, los que se conocen como los derechos humanos de las mujeres, que son esos derechos específicos que tienen que ver con el orden propio de la vida de las mujeres y que no estaban incluidos en los derechos humanos universales. Que tienen que ver, por ejemplo, con algo tan evidente para nosotras, que son los derechos sexuales y reproductivos.

Pero eso es algo que entró en el marco normativo gracias a los instrumentos internacionales, y consideramos que ha sido una ventaja.

Por supuesto, ¿se cumplen al ciento por ciento? No, no se cumplen. Pero son un marco. No es igual no tenerlos, que tenerlos. Entonces, están ahí, son un marco de referencia y los países son llamados al orden porque las Convenciones internacionales son revisadas por Naciones Unidas, en este caso. Y los países son llamados al orden, se emiten recomendaciones para decirles, supongamos, Argentina no está cumpliendo en tal, México no está cumpliendo en tal otro, que son los países que más conocemos.

Por otro lado, está el derecho a la no discriminación. Es otro derecho. En Argentina hay una institución [el INADI], y en otros países como México también existe, por ejemplo, está el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. De esta forma, hay una Convención internacional contra la discriminación que regula este aspecto de la no discriminación, aunque no únicamente. Y ahí sí que ya llegamos a otro nivel de análisis, ampliamos la mirada, que abarca no solamente a las mujeres, sino a esas otras condiciones de discriminación.

Pasamos al tercer punto, que es la perspectiva de interseccionalidad. La interseccionalidad es una categoría de análisis, que surge entre finales de los años 80 y principios de los 90, y fue acuñada por una socióloga y pensadora afroamericana, Kimberlé Crenshaw, que justamente reflexiona sobre esas otras condiciones de opresión, de sistemas de dominación que suman discriminaciones y desigualdad hacia las mujeres. En este caso, estamos hablando de una mujer negra, con discapacidad, adulta mayor y pobre, ergo, son diferentes sistemas de sexo-género, no solamente es el orden de género el que está actuando, sino que están actuando otros sistemas de opresión que multiplican las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

La vulnerabilidad no es una característica de las personas, es una condición. En consecuencia, la interseccionalidad es una herramienta, una categoría que nos permite tener presentes otros sistemas de opresión al analizar y definir la política pública. Porque si no pensamos así, al igual que teníamos un error casi epistémico de pensar solo el sujeto como un hombre, también podemos caer en un error si pensamos a las mujeres como una mujer blanca que está también

en el centro de la política. Y esa mujer blanca tampoco existe, por tanto, también es un sujeto ideal que está construido por nuestro sesgo, según de dónde viene y cuál es el origen del feminismo. Por eso creemos que ahí tenemos que hacer un alto en el camino e incorporar, justamente, esta mirada de interseccionalidad y estas preguntas, es decir, redefinir el sujeto donde vamos a enfocar la pregunta. Ese problema, ¿a quién atañe? ¿Cómo interviene? Si vamos a hacer una política pública que tenga que ver con la escuela en casa, en términos de la época de la pandemia, esa política va a llegar igual a una mujer urbana de la Ciudad de México que a una mujer rural indígena del extremo norte del país en una montaña alejada, y la respuesta que puede dar el Estado o el Gobierno es que esa política va a ser a través de internet, con WhatsApp y con televisión. Sin embargo, ¿estamos considerando esas otras condiciones? ¿Cuántas mujeres pueden acceder, cuántas mujeres tienen ese recurso? Y decimos mujeres porque quienes realmente se van a ocupar de que los niños, las niñas y los niños participen de la escuela en casa y estén en las clases van a ser sus mamás. Cuando hablamos de familias, en realidad, son las mamás y las abuelitas las que se están ocupando. De esta forma, si no pensamos en ese sujeto de una manera diversa y atravesada por estas condiciones de desigualdad y dominación las políticas públicas también van a ser poco efectivas, porque van a seguir manteniendo esa lógica de un centro blanco, hegemónico que no va a permitir romper la figura, finalmente, de un patriarcado que sigue mandando ese mismo mensaje que seguimos reproduciendo. Por ende, tenemos que poner esa característica, esa mirada interseccional en cada política que hagamos, así sea pequeña. Dimos un ejemplo de una política grande, la escuela en casa fue una política en México muy importante durante los dos años de la pandemia, pero puede ser también una política de transporte, una política de movilidad. Si no vemos a las mujeres que están transportándose, no vamos a pensar tampoco en la violencia que está sucediendo en el transporte público. Por consiguiente, es una mirada que tiene que ser guiada no solamente por el

género sino también por este concepto, esta categoría tan importante que es la categoría de interseccionalidad.

Sobre el enfoque de necesidades, en los años 80, [...] una socióloga también, francesa, desarrolla una nueva mirada sobre las políticas públicas a partir de dos enfoques importantes: las necesidades prácticas y las necesidades estratégicas de las mujeres. Gracias a eso se desarrollaron nuevas preguntas para las políticas públicas. Y es un instrumento constante para nosotras como hacedoras de políticas públicas, sobre todo en nuestro caso, para indagar cuáles son las necesidades prácticas de las mujeres y las necesidades estratégicas. Es decir, poder poner orden dentro de lo que es finalmente el caos de lo social, porque lo social está siempre presentado de manera caótica y lo ordenamos para poder entenderlo, puesto que no está ordenado como en los cuadros estadísticos. Entonces, dentro del caos de lo social entendemos que las necesidades prácticas son esas que están y que se deben resolver de manera inmediata, ya que responden a las urgencias de las mujeres, y las necesidades estratégicas son aquellas que van a largo plazo y plantean transformaciones.

Por consiguiente, ambas se dan en las necesidades prácticas de manera inductiva y surgen de las condiciones concretas de las personas dentro de la división sexual del trabajo. Es decir, puede ser necesaria una guardería para poder cuidar a la persona adulta mayor, como mamá, papá o la abuelita. Son necesidades constantes que hay que resolver en el día. Es decir, las mujeres, las personas en general estamos entre la resolución de problemas prácticos y problemas a largo plazo también. Igual pasa en la política pública, que suele ser una respuesta a una necesidad percibida como inmediata, y que no necesariamente implica un objetivo estratégico para la liberación, como van a ser las necesidades estratégicas. Y aunque sí cuestionan la división asimétrica de recursos y responsabilidades, no atañen, no toman esa dimensión. Entonces, pueden ser guarderías, pueden ser un recorrido de transporte [...]. Las políticas de cuidado pueden ser, incluso las grandes políticas de cuidado [...]. Un sistema nacional de cuidados puede estar dividido entre necesidades prácticas y

necesidades estratégicas. El cambio cultural, por ejemplo, formaría parte de las necesidades estratégicas, de los objetivos estratégicos de un sistema de cuidado, pero las necesidades prácticas son las guarderías, los recorridos de transporte, la movilidad, los centros para adultos mayores, los centros para los adolescentes, para las personas con discapacidad según los diferentes tipos de discapacidad.

Contrariamente, las necesidades estratégicas son aquellas que se formulan a partir de este análisis de subordinación de las mujeres a los hombres, tienen un interés estratégico de género identificado con una organización más igualitaria y satisfactoria, y se formulan en términos de estructura, como en la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres, ya que tienden a estar dirigidas al cuestionamiento del orden de género.

Quien primero la introdujo esta lectura de los enfoques de necesidades [...], y luego Moser, son pequeños-grandes avances para la organización de la política pública. Sin embargo, en nuestra vida cotidiana como tomadoras de decisiones y como estructuradoras de política pública, pues cuando pensamos una política, por ejemplo, de empleo de emprendimiento, que llamamos de reactivación económica para las mujeres en el territorio, es muy importante saber cuáles son esas necesidades prácticas que vamos a resolver: necesitan internet, necesitan dónde dejar a sus hijos e hijas mientras están trabajando. Y las necesidades estratégicas que van a tener que ver con una transformación en la comunidad de otro orden. De esa forma, nos permite poner cierto orden a algo que es caótico. Así, por un lado, tenemos que no se niegan, que son los enfoques de derechos humanos y, por otro lado, estos enfoques de necesidades terminan siendo muy prácticos y útiles a la hora de la construcción de una política pública.

A la vez, es preciso mencionar algunas herramientas fundamentales de la política pública con perspectiva de género. Cuando las feministas comienzan a desempeñarse en la acción política institucional, no en la acción política donde ya llevaban dos siglos de lucha, se tuvieron que sentar a pensar qué acciones podían hacer, qué herramientas de políticas públicas se podían construir para movilizar

esto que es tan arcaico y que está tan asentado en nuestra vida política, social, económica, cultural, como mencionábamos antes, que es el modelo hegemónico patriarcal, androcéntrico. Entonces, una de las primeras ideas que tienen es implementar las acciones afirmativas [*affirmative actions*], también llamadas acciones específicas, medidas específicas, que son esas estrategias puntuales destinadas a establecer medidas rápidas, eficaces para igualar una diferencia. Es decir, si queremos que haya más acceso al empleo remunerado para las mujeres y en condiciones decentes, como dice la OIT, o trabajo digno, pues puedo poner como política de gobierno –cosa que nunca hemos visto, pero podría ser– una cuota de mujeres en acceso. Por lo tanto, si vamos a contratar a 20 personas en lugar de que sean 20 hombres, van a ser 15 hombres y 5 mujeres, pero de manera obligada. Esa es una acción afirmativa, como poner o forzar, y también se denomina discriminación positiva. ¿Por qué? Porque de alguna manera aplica una forma de discriminación sobre los hombres, se discrimina pero de manera positiva, y también se discrimina positivamente a las mujeres y se las pone en una situación de preferencia; cuando la preferencia histórica es para los hombres, normalmente. Por ejemplo, entre los mecanismos de avance de las mujeres, los Institutos de la mujer son medidas de acción afirmativa. Es una medida de acción afirmativa porque no hay, como suelen decir algunos señores, un instituto del hombre, pero resulta que el Estado es una institución de los hombres. O sea, todo el Estado, todas las Secretarías de todos los Estados y todos los Ministerios. Así, esa idea de una institución específica para mover la agenda de las mujeres y de las niñas, por supuesto que siempre hay que acordarse que vienen en paquetes las mujeres y las niñas de todos los países, sería una acción afirmativa.

Luego tenemos una estrategia que surge a finales del 95 durante la cuarta Conferencia Internacional de las Mujeres de Naciones Unidas, que se llevó a cabo en Beijing, China. Esta estrategia plantea darle prioridad al género, a la mirada de género, como explicábamos antes. Es decir, poner en el centro de la política pública a este sujeto mujer, a este sujeto diverso. Normalmente, las feministas dicen

que todo el recurso económico, todas las decisiones están hechas con una mirada *masculinista*, con una mirada hegemónica masculina, por tanto, lo que tenemos que hacer es meter el género en eso que se llama la corriente principal. Por eso se llama también [...] porque es poner el género en una corriente principal, que es la corriente de la política, la corriente financiera, la corriente cultural, es decir, todo. Embeber, empapar la política con mayúscula y las decisiones de la política con la perspectiva de género. Entonces, esta transversalización tiene dos partes. En México se encuentra separada y normalmente se ve, por un lado, cómo se transversaliza en las decisiones, en la economía, en las finanzas, en las decisiones presupuestales y, por otro lado, cómo se institucionaliza la perspectiva de género, es decir, cómo se crean normas y también candados para que esos avances que han sucedido en la transversalización tengan continuidad. Por lo tanto, la institucionalización lo que permite es continuar una política. Si la institucionalizamos una política con perspectiva de género la fijamos, ponemos un ancla en la normatividad, en los códigos, en las reglas de operación, en los lineamientos, y esa es la manera de perpetuarla.

A partir de la implementación en México de políticas públicas sobre cuestiones de género durante los últimos años, podemos indagar ¿cuál ha sido la experiencia? ¿Cómo se la podría comparar con otras experiencias dentro de la región de América Latina y el Caribe?

Consideramos que los últimos 21 años han sido fundamentales para la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas. Hace 21 años se empezó a poner por primera vez, bueno se crea el Instituto Nacional de las Mujeres y a partir de su creación empieza el Instituto a hacer su trabajo. Y parte del trabajo que tiene que hacer un mecanismo de avance de las mujeres es justamente la transversalización y la institucionalización, entonces se crean leyes. Y esas leyes fueron muy importantes. Primero, la Ley de creación del Instituto; luego, la Ley de Igualdad, en 2006; y, finalmente, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007, que ha sido fundamental, y consideramos que es un ejemplo de una ley

en la región que por primera vez toca el tema y mete en la normatividad la problemática tan trágica y dramática, que es la cuestión de los feminicidios. Este tema fue normado por primera vez en 2007, eso quiere decir que ya está denominado, conceptualizado. Y, luego, a partir de ello tenemos el aterrizaje y algunas estrategias dentro de la propia Ley que son las alertas de violencia de género, que obligan a los municipios y a los gobiernos a tomar medidas específicas para parar la violencia que está siendo muy fuerte en determinadas provincias o municipios, ayuntamientos.

A partir de 2020, la política en México se instaure como la política nacional de igualdad. Y la política nacional de igualdad se encuentra mencionada en la política en el plan nacional de desarrollo. Está desarrollada en tres instrumentos fundamentales que son: el Programa Nacional de Igualdad, que es como el plan, la estrategia de igualdad del país, de la Nación, del país, de la federación y que tiene que ser respetado. Tiene mandatos sobre todos los órdenes del Gobierno: Gobierno federal, estatal, provincial, como se llaman en Argentina y los gobiernos municipales. Y esa política nacional de igualdad y ese Programa Nacional de Igualdad tiene también un instrumento para llevarse a cabo que es un Sistema Nacional de Igualdad que es el instrumento institucional. En esa se convocan, se reúnen y se reúnen no solamente los ministerios, las secretarías de estado, se reúnen alrededor de una mesa con también los gobiernos de los Estados y algunos municipios representados allí para poder ver cómo van cumpliendo sus obligaciones en materia de igualdad. O sea, es un instrumento.

La Política Nacional de Igualdad y el Programa Nacional de Igualdad, y el Sistema Nacional de Igualdad son instrumentos bastante sofisticados de implementar y son complejos en países complejos. Argentina tiene también esa formación federal que en términos generales ha complejizado también mucho la aplicación de la perspectiva de género porque cada provincia y cada Estado pues va haciendo lo que más o menos quiere o puede, y aunque tiene mandato federales no todo el tiempo se cumplen. Y cada gobierno tiene su forma política también y sus partidos políticos, y eso también incide no

siempre de manera la más progresista. Así, en términos de derechos de las mujeres, cuando hablamos de progresismo no estamos hablando de otras cosas, estamos hablando del derecho de las mujeres, del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, de los derechos atañen al matrimonio infantil, de protección de las mujeres, de la protección de la vida de las mujeres, de la escolarización de las niñas, o sea, de un conjunto de temas, y que además son los temas derivados de la división sexual del trabajo, que tienen que ver con la carga de cuidados, y que no todos los gobiernos lo tienen necesariamente como una prioridad porque eso sí lo sabemos todos, todas y todes que cuestionar la carga de trabajo, la carga de cuidados es una forma de cuestionar la división sexual del trabajo y eso, por supuesto, golpea al modelo patriarcal en el corazón. Por consiguiente, este sería el marco.

Para finalizar, nos preguntarnos ¿cuáles son las lecciones más importantes? Creemos que, de alguna manera, toda la región avanza más o menos al mismo paso. Hay países con mayor desarrollo, hay países donde ha habido épocas. Porque también no son los países, son las épocas. Brasil, por ejemplo, avanzó mucho en la época de Lula y de Dilma con las Conferencias Nacionales de las Mujeres, donde hubo muchísima movilización y mucho avance en cuanto a derecho de las mujeres, y por supuesto en el periodo actual los avances y los retrocesos son muy notorios. Porque claro, los derechos humanos de las mujeres en términos específicos, los derechos sexuales y reproductivos son siempre un elemento de control de los gobiernos, entonces forman parte del abc de los gobiernos progresistas, pero también del abc de los gobiernos más conservadores.

Incluso, también sucede con otros países. Por eso decimos que no tanto son los países como los gobiernos y los tiempos porque Costa Rica tiene mayor estabilidad y tiene mayor estabilidad política, y una política también muy constante en cuanto al avance de las mujeres. Tal como mencionamos antes, México tiene 20 o 25 años de avance constante. Sin embargo el escollo es la diferencia, la distancia que hay entre la igualdad normativa y la igualdad sustantiva o real, que

siempre es un dolor para las que hacemos política pública. Es decir, la distancia que hay entre los avances que hemos hecho en materia de normatividad y de institucionalidad y la dificultad cotidiana de ver los datos de desigualdad, de pobreza, de miseria, de violencia. De esta forma, esos son dos mundos entre los que estamos todo el tiempo pero eso pasa, acaso, en toda la región.

A la sazón, ¿cuáles serían las lecciones? La primera lección es, indudablemente, cuando se hacen más complejos los programas de igualdad –que, como decíamos, son la hoja de ruta del Estado mexicano para la igualdad– pues también se complejiza mucho la instrumentación y su evaluación. Es muy complicada la evaluación de las acciones del Programa Nacional de Igualdad. Es enorme, es un programa precioso, tiene 267 acciones, y cada acción tiene nombre y apellido, esto es, cada acción tiene su responsable o responsables. La Secretaría de Hacienda comanda pero en relación con siete u ocho secretarías, más los institutos, o sea es un programa que dice a quién le toca cada acción. Sin embargo, eso no simplifica las cosas, sino que las complejiza cada vez más. Luego, por supuesto, todo lo que tiene que ver con el enfoque de las necesidades estratégicas, que implica apostar más y más recursos a los cambios culturales de manera más central. Central de la política. Pensamos que hay un déficit en todos los Estados, en todos los países, que es construir políticas de Estado de igualdad, es decir que sobrelleven los cambios de gobiernos y los cambios de políticos cada cuatro o seis años, dependiendo el país, pero que mantengan un compromiso en materia de igualdad, por ejemplo, en la erradicación de la violencia.

Vemos que ahí hay una falla, cada vez que cambian los gobiernos hay que volver a construir, se destruye lo que se hizo antes y consideramos que ahí hay una gran equivocación porque los derechos de las mujeres y la protección de los derechos de las mujeres, y de la vida de las mujeres debería estar por encima de cualquier partidismo o diferencia de partido. Creemos que eso sucede en toda América Latina.

Por último, si bien es posible decir que la desigualdad ha disminuido, porque si vemos las cifras han disminuido, es muy difícil medir

el vínculo directo entre nuestra agenda feminista, y entendemos que plantear esto es bastante problemático, pero bueno, la verdad es así. Entre la integración de una agenda feminista en la política pública y la disminución de esta desigualdad. Eso es muy difícil de demostrar, es decir, la pregunta única que podemos hacer, y lo veíamos en un seminario en el que estuvimos esta semana, es qué habría pasado si no hubiéramos hecho todo lo que hemos hecho. Cómo sería la realidad de las mujeres y niñas en el continente. Y solemos pensar que hemos avanzado, que hemos protegido y mejorado, pero es difícil de comprobar. Es una hipótesis difícil de comprobar pero tenemos que sobrellevar ese dilema en todo caso. No estamos hechos solo de preguntas y respuestas, sino también de dilemas y esas son también las partes de las políticas públicas. Hay mucha política pública y también mucha política pública feminista y eso lo han estudiado mucho las feministas, y sobre todo Janet Halley, que es una feminista americana, que nos dice que no solamente son los aciertos, también son los errores. Y cómo hay políticas que pueden tener feministas bien intencionadas que pueden tener efectos negativos. No todo es un jardín de rosas.

Transversalización del enfoque de género en el Estado

*Dora Barrancos**

Nuestra clase está destinada, justamente, a trabajar sobre aspectos que tienen que ver con las condiciones de posibilidad o de imposibilidad, pero en todo caso, que tienen el mandato de una ejecución: políticas públicas. Que las políticas públicas tengan un mandato de ejecución quiere decir que se nutren de aspectos teóricos, epistemológicos, y desde ya nos referimos a la perspectiva de género. Hay una obligación de una clave teórica, conceptual y demás, pero la política pública es de efectividad. La política pública es algo que se traduce de manera en donde hay consecuencias y sobre todo esperamos consecuencias de visibilidad, y no solo las que se nos antojan que han sido importantes.

Además, debemos tener elementos para medirlas. Tenemos que munirnos de indicadores, de *percatancia* para hacer una apreciación acerca del efecto de su alcance y, sobre todo, de su efectividad. Efectos, alcance y efectividad. A continuación, nos vamos a remitir al objeto central de esta exposición que tiene que ver con la transversalización.

* Entrevistada por Julia Strada

La transversalización tiene una larga historia. Desde que nos tornamos feministas en los años 70 hubo un reclamo creciente especialmente en América Latina, por parte de las organizaciones feministas, acerca de un dispositivo fundamental. No alcanzaba para avanzar con tener políticas parciales relacionadas con el aumento. Primero la puesta en marcha del derecho para la mujer y sí [...], luego con su incremento. Y efectivamente hacía que esa puesta en marcha, incremento [...] pensemos que esa fue una solicitud muy antigua de lo que serían las organizaciones de los años 80 y 90.

Ahora bien, una cosa era el reclamo que teníamos primero, que es algo muy elemental, ya que eran muy morosas las políticas públicas destinadas a propiciar derechos de las mujeres. Vamos a indicar que lentamente también fuimos muy asistidas, no podemos dejar de mencionarlo, por el esfuerzo hecho por los conjuntos feministas que estaban en la CEPAL, que fue muy importante en darnos fuerzas para manifestar cada vez más estudios que tenían que ver con los déficit, los atrasos y las discriminaciones que había en todo el sistema económico, social y cultural también. Y también era un mandato que aparecía muchísimo en los encuentros feministas de América Latina. No vamos a recorrerlos a todos, pero en cada encuentro feminista de los años 80 y 90 se reclamaba, especialmente, que hubiera transversalización de esas políticas.

¿Qué quiere decir eso? Pongamos por caso las evoluciones más recientes, las que tienen que ver con el siglo XXI. Los países de la región, en general, y particularmente Argentina, hacen un recorrido con un poco de voráGINE, vertiginoso. Sin embargo, muchos de los países de la región tuvieron políticas aplicadas respecto de la condición de las mujeres y para terminar con las discriminaciones. Pero, sobre todo, destacamos que había una protopolítica de antiviolencia contra las mujeres. Ese era un estatuto en el que, de alguna manera, había una argamasa general. Tenía especificidad, la violencia contra las mujeres, y de hecho muchos países, sobre todo a propósito de la Convención Belém Do Pará, adecuaron sus legislaciones con políticas, es decir, con leyes integrales contra la violencia. La mayoría de

los países fue adoptando políticas integrales contra la violencia, pero no bastaba.

Es evidente que esto era un aspecto que, además, se situaba en áreas específicas del Estado. Recordemos, también, la lenta aparición de los aparatos específicos del Estado: institutos de la mujer, programas –en Argentina comenzó con un programa que rescataba para la democracia a la sociedad– y luego una especie de engrosamiento, si nos permiten, institucional. En los Estados de América Latina tuvimos, cada vez más, aparatos un poco más engrosados, caracterizados e institucionalizados que se ocupaban de una situación secundaria, todavía. Muy secundaria, como sigue siéndolo, del Estatuto de la Comisión femenina y agregamos “de las identidades sexo sociales diversas”.

Ahora bien, el reclamo era que estos aparatos no pueden actuar solos. No tiene mucho sentido tener un aparato especializado que opere como un gueto institucional en el Estado. Es decir, se bloquea la posibilidad de ramificar, de extender los principios, que finalmente son principios de derechos humanos fundamentales para las mujeres, y que solo estaban conectados con unos dispositivos institucionales. De modo que fue creciendo más y más la idea de transversalización de estas políticas.

Es cierto que, últimamente, en la mayoría de los países hay un acoplamiento mayor de esta perspectiva transversal en los dispositivos del Estado para atender la durísima condición discriminante de las mujeres y de las identidades sexo sociales diversas, aunque es necesario subrayar que todavía es una tarea muy incompleta. Vamos a reconocer el paso dado por la Argentina, recientemente, con la creación del Ministerio. Como ya saben, en la Argentina, primero tuvimos el Consejo Nacional de la Mujer y después el Consejo Nacional de las Mujeres. Luego, ese concepto general de las mujeres derivó en un Instituto Nacional hace poco tiempo atrás. Y finalmente, a partir de la asunción del gobierno del Frente de Todos, la creación de un Ministerio específico de las mujeres, géneros y diversidad.

Lo mismo se hizo en la provincia de Buenos Aires, con la creación de un aparato fundamental. El reclamo era que tuviéramos Ministerios por una razón muy obvia. Necesitábamos una institucionalidad de alto rango, jerarquizada a nivel de Ministerio para que tuviéramos sí la posibilidad de que estos aparatos de alta jerarquía pudieran ser los conectores fundamentales de la transversalidad. No solo hacer específicamente estas políticas, sino que pudieran irradiar mallas conectivas.

Al mismo tiempo, hay algunas provincias argentinas que también tienen Ministerio de Mujeres. Aunque no todas tienen el elemento conceptual, que es fundamental, de políticas respecto de la diversidad sexo-genérica. En fin, el panorama se ha modificado muchísimo en estos últimos años. Y hay un empeño, que sí nos consta, por aplicar finalmente el concepto. El mandato de hacer transversales estas políticas se ha empañado bastante. Sus logros todavía no son tan notables, más allá de los esfuerzos consabidos.

En algunos aparatos del Estado y en algunos aparatos internos también hubo propuestas de gabinetes de género, no queremos ser injustas y dejar de reconocer esto. Asimismo, en algunos Ministerios hay propuestas de gabinetes de género. Esto es lo que necesitamos porque si hay un instituto propio, ministerial, que se va a ocupar de estas políticas fundamentales para ir consiguiendo equidad, paridad, mejor distribución de riquezas y de bienes para los diferentes grupos femeninos, comenzando por los más desabastecidos social y culturalmente hablando, necesitamos que haya una compenetración en todos los órdenes de ejecución. Sobre todo de ejecución de las políticas. Y nos consta que el Ministerio ha trabajado con una notable conjunción de esfuerzos para que haya reuniones, que tienen que ver con los aparatos específicos que tiene cada orden ministerial, cada dependencia inclusive. En ese sentido, para impulsar el debate está la instancia de cabildeo transversal, de los cuales hemos asistido a por lo menos dos.

No obstante, nos deja un poco de sabor amargo, ¿por qué? Por un lado cada aparato institucional, y nos referimos sobre todo al Poder

Ejecutivo por las características que tiene, es el ejecutor de las políticas públicas. En un sentido muy basto, implementar políticas públicas es también crear leyes. No podríamos señalar que eso no es así. Pero no basta, es decir, es solo un aspecto. Lo que nos interesa es el aspecto de ejecución, el aspecto de manifestación empírica de un derecho, de un nuevo reconocimiento. Entonces, hubo una tentativa muy fuerte, y aún la hay, por parte del Ministerio, pero depende desde ya de las sensibilidades internas en cada uno de los aparatos del Estado.

Se necesita una mayor sensibilidad. Ha ocurrido algo muy importante con la Ley Micaela ya que, dada su obligatoriedad, ha venido a fortalecer. Recordemos qué dice la Ley Micaela. La Ley Micaela obliga a todo el Estado argentino, a todos los poderes del Estado, a toda la organización del Estado, desde su máxima expresión ministerial hasta la dependencia más autárquica, a actuar con perspectiva de género. Y ha sido muy importante el desarrollo de la capacitación. Todavía tenemos que medir cuáles han sido los efectos de esas capacitaciones. Sin duda, en algunos lugares se han gestado indicadores, en principio los del propio Ministerio. Pero también hay preocupaciones en otros ámbitos, por ejemplo, en el orden universitario. Hay algunos grupos que están pensando cómo hacer mediciones que sean efectivamente interesantes. Podemos medir de muchas maneras, pero ¿qué indicadores necesitamos para hacer un relevamiento que nos dé una idea clara de cómo fue esa aplicación? Es decir, hay que contrastar todo lo que se ha hecho en esa materia, por ejemplo, la aplicación de la Ley Micaela en el Poder Judicial, y ver cómo se ha revelado esa actuación en términos de cambios en fallos, sentencias y determinaciones. Esto es lo que tenemos que observar.

De la misma manera, en cada uno de los grupos que actúan en el sistema del Estado argentino, desde las plantas ministeriales hasta las Universidades públicas y el sistema educativo público. Entonces, recapitulemos: la Ley Micaela ha sido muy importante porque ha provisto de un principio de articulación entre todas las partes que gestionan el Estado argentino. Por consiguiente, la idea transversalizar tiene mucho que ver. Nos ha ayudado mucho la saga capacitadora de

la Ley Micaela. Pero, debemos insistir, los frutos todavía no son suficientes. Estamos aún a mitad de camino.

Además, quisiéramos indagar sobre los empeños que reconocemos dentro del Poder Ejecutivo nacional. En cada uno de los Ministerios hay más que muñones. Hay casi organizaciones. Para este curso hemos recorrido los principales núcleos ministeriales y, en ellos, hay más que una pequeña dependencia con dos o tres personas que se ocupan de género. Mucho más que eso, hay un dispositivo más arraigado, más entrañado que depende, desde luego, de las circunstancias contextuales: si tienen más o menos capacidad para ser impetuosas en el reclamo; de ver dónde y cómo se aplica la perspectiva de género; y, sobre todo, qué se hace para saldar el déficit enorme que separa tan desigualmente a las personas según sexo y género.

Entonces, la idea de transversalizar es una idea vieja, insistimos en esto, es uno de los viejos compromisos del feminismo tornado posibilidad de política pública. Es un viejo anhelo, y hemos batallado muchísimo por esto. No bastan los aparatos especializados del Estado que fueron ganándose entre los 80 y los 90. Y hoy, de alguna manera, han coagulado hasta en formas ministeriales, no solamente en Argentina sino también en otros países de la región. Pero no basta. No podemos tener una política de gueto porque no sirve, se necesita su amplificación, que enraíce en todo el sistema, sobre todo en el Poder Ejecutivo que es el que le da fuerza, el que da la posibilidad cierta de tener políticas activas. Por supuesto, hay políticas activas y hay inercia no operativa.

Podríamos decir que sí hay una política inercial, tal como hay una política de ausencia. Sabemos que a las políticas las marcamos por su aspecto positivo, por su conato aplicativo o por la ausencia. Una falta de políticas, es decir, de políticas públicas con relación a conseguir la igualdad sexo-genérica puede tener como contrapartida, y en algunos países de América se ve hasta retroceso, la inacción o la acción contraria en materia de derechos.

Felizmente, no es el momento que estamos viviendo en nuestro país y esperamos, además, que la posibilidad de cambio en países

como Colombia, en este momento, en donde hay la misma articulación de sentidos sea tan o más vigorosa. Debemos hacer vigorosas las políticas de derechos humanos fundamentales de las mujeres y las diversidades para que se encarnen, así, de manera matricial en todo el Estado y no como un espectáculo propio de algún organismo específico. Sin esa malla relacional, sin una especie de gabinete ampliado de género no tendremos una realización sustantiva positiva para paliar la discriminación, que es todavía nuestro gran desafío: discriminaciones en todas las dimensiones de la vida social, especialmente, en las posibilidades de la actividad económica de las mujeres. Hay ahí un nudo gordiano espesísimo. Y siempre insistimos con que el mercado laboral es el lugar donde más se infringen los derechos de las mujeres. Ahí está la nota más estridente y la que, notablemente, menos parece visible para el sentido común.

Pensemos que, principalmente, en el aspecto del desempeño económico de las mujeres necesitamos que esta malla sea fundamental ya que incluye políticas que tienen que ver con muchísimos aciertos. Por ejemplo, hay algunos detalles que son fundamentales. Una licitación pública debe tener perspectiva de género, lo planteamos así porque a veces pareciera que esto estuviese por fuera. De la misma manera, un presupuesto público debe tener perspectiva de género. Debe tener, como dirían nuestras amigas y compañeras chilenas, harto perspectiva de género. Y eso es una política ensamblada, una política de malla, una política matricial acerca de esta perspectiva.

En fin, aspiramos a que este curso tan importante haga también encarnar. Que encarne esta idea de que tenemos que propiciar no ya una situación de estabilidad institucional a un grupo más iluminado en materia de políticas de género. Necesitamos que haya una iluminación general para comprender que *una golondrina no hace un verano*. Necesitamos una comprensión matricial, que en definitiva es lo que llamamos transversalidad. Y la comprensión transversal es necesaria para que cada acción del Estado se convierta al mismo tiempo en una política pública de igualación, una política de derechos para todos, todas y todes.

Si reflexionamos acerca de la transversalización de las políticas de género en el Estado, y asumimos que es un Estado que quiere transformar la realidad, entonces es un Estado que tiene que poder generar una articulación entre el movimiento feminista y esa transformación de la realidad. Por ende, hay una necesidad de que los movimientos progresistas, nacionales y populares discutan, en principio, los dos núcleos irreductibles en donde el feminismo encuentra fuertes límites.

Uno es el poder económico. Mencionamos el mercado de trabajo que no se terminaba de transformar, al contrario, la pandemia hizo que el capital avanzara –y esto ya es una opinión. Y luego, el mundo judicial. También mencionamos la necesidad de la Ley Micaela y la capacitación, pero también hay una agenda todavía más fuerte que es la de la reforma judicial feminista. Queremos hacer, obviamente, una mención a nuestra vicepresidenta y a la persecución judicial a una persona que ocupa, además, un lugar institucional en el Estado para pensar en la transversalización del Estado y cómo esos dos núcleos irreductibles tienen que estar en nuestra agenda y nos cuesta mucho.

Efectivamente, la vida y la actividad económica son dos aspectos fundamentales. Las mujeres trabajan muchísimo, de manera no reconocida y sin retribución. Pero es un trabajo que tiende a ser, de alguna manera, mucho más subrayado en su condición de trabajo por la política de cuidados que necesitamos. No vamos a abordar esto ahora, pues seguramente lo van a tratar específicamente, pero está articulado. Sin políticas de cuidados es muy difícil que las mujeres puedan salir de la decaída pluri-doméstica –porque es plural, es una domesticidad plural. Hay que hacer de todo, luego es un trabajo denegado en su reconocimiento, sobre todo monetario.

Ahora bien, la verdad es que la contrapartida es cómo auxiliarnos a las mujeres en el área de cuidados con políticas muy decisivas mientras que, al mismo tiempo, cómo se va a ocupar el Estado de las políticas de apertura, legitimidad y sostenibilidad de las mujeres en actividades no históricas o tradicionales. Esto para nosotras es

fundamental. Creemos que las mujeres pueden ocupar toda y cualquier actividad económica, es decir, cualquier actividad puede ser desenvuelta por una mujer. Desde luego, ahí también se necesitan políticas de estímulo fundamentales. Siempre hemos pensado en el significado profundo de las políticas fiscales para premiar y para, de alguna manera, castigar. Castigar es un término fuerte pero sobre todo para premiar, para estimular, para sostener. Desde ya, esto significa que tiene que haber mujeres en actividades no tradicionales. También implica política pública educativa. ¿Cómo vamos a sostener la educación de las jóvenes? Sin becas, sin solución de continuidad no es posible sostener una vocación que está a merced de todo tipo de hostilidades. Una chica que quiere ser ingeniera electrónica tiene más hostilidades del medio que una niña que se dispone a ser maestra, por así decirlo. Porque ahí está connotado, debido a los estereotipos funcionales patriarcales, y esto es una cuestión violentísima, que las expectativas de las niñas es ese camino de los servicios personales, el comercio y demás.

En resumen, se necesita política pública y educativa. Esto es fundamental. Hay varios resortes que tenemos que juntar, y desde luego también el Estado tiene que tutelar al propio mercado al momento de presentación, ¿está claro? No se puede dejar a las muchachas a merced de una competencia muy desleal. Entonces, también hay que imaginar resortes, como alguna tutoría, algún régimen de posibilidad de que incremente la resistencia. Respecto de las actividades económicas, por ejemplo, podemos pensar en las ingenieras de minas, las ingenieras en el área de energía y las dificultades que tienen para su desempeño en áreas hiperemisóginas. Ahí también el Estado tiene que hacer algo. Eso por un lado, la otra cuestión es que, probablemente, el Poder Judicial sea de los tres poderes del Estado argentino el que está más en rémora en varios sentidos. Pero es el que está en letargo, es el más aletargado. Si pensamos en todo lo que se ha hecho en materia legislativa en nuestro país, con leyes muy importantes, acaso no nos va tan mal. Hay mucho por hacer aun, pero ahí hay algo que efectivamente gracias a las representantes mujeres y los

representantes varones de buena voluntad, que perciben muy bien el significado patriarcal, hemos podido avanzar en derechos. Pero la administración del derecho, la administración de la Justicia es lo que está en la rémora. Es increíble cómo el aparato de Justicia no responde a los nuevos derechos, por así decirlo. O los interpreta de manera muy azarosa. Y ahí hay muchísimo por hacer, desde luego es una tarea enorme. Una reforma del Poder Judicial en orden feminista, que no quiere decir que vaya a ser ocupado exclusivamente por mujeres, no se piense eso, por el contrario, abarca el sentido de la equidad básica, en las nomenclaturas equivalentes y no jerarquizadas. Esto es lo que necesitamos.

Y, desde luego, esa organización debe tener una conceptualización de derecho completamente nueva, que debe inspirarse en los nuevos derechos. Por lo tanto, también ahí necesitamos reformar al Poder Judicial, al campo judicial y al ciclo formativo de las profesiones jurídicas, porque siguen siendo de orientación patriarcal. Así que se gana poco, si de un lado tenemos una reforma judicial en orden de nuestros más claros intereses de derechos humanos, y del otro lado tenemos una formación consagrada a regímenes de pensamiento patriarcal. Entonces, es enorme lo que hay que hacer, pero finalmente lo haremos. Sin duda, las próximas generaciones van a heredar también unos compromisos muy incrementados, porque efectivamente hoy tenemos feminismos derramados que están reclamando en todo y cualquier lugar equidad, equidad, equidad, igualdad.

Eso tiene que ver con lo que está pasando en el mundo con las derechas. Solemos analizar el fenómeno contrarrevolucionario, si entendemos que el feminismo es revolucionario, en donde es paradójico que el eje de los discursos sea: los antiderechos, el antigénero. Los discursos de odio tienden mucho a ir en contra del feminismo. No es que odian a cualquier cosa en particular, sino que se concentraron en los movimientos feministas. Asimismo, queríamos hacer una reflexión para la región y, obviamente, también para Argentina. En la región estamos en vísperas, en vísperas no porque ya ocurrió, pero en ciernes del ballotage en Brasil y Bolsonaro se ha consolidado,

más allá de que perdió, lo cual habla de esta consolidación de las derechas.

Vamos por partes. En primer lugar las derechas han renacido de manera muy particular, y no solamente a propósito del COVID. Venían con una suerte de acceso, de ir tomando cada vez más las avenidas que no les eran propias, como por ejemplo los grupos juveniles, etc. O sea, hay un incremento de algo que es muy patético: la inseguridad, la incerteza que fue calada más hondo con el COVID, aunque no es el único desencadenante sino que viene de antes. Las inseguridades, los miedos, las incertezas son el caldo de cultivo para los fermentos de las derechas porque la gente se ampara rápidamente en fenómenos que, inclusive, tienen inscripción en el lenguaje y una concepción completamente económica. Se buscan chivos expiatorios. Se busca alguien, algo, aquel que tiene la razonable circunstancia de ser el causante de todo esto.

En el pasado, las derechas tenían gente reaccionaria, conservadora y demás que por supuesto era homofóbica, lesbofóbica, transfóbica, era misógina, que era muy calzada en lo que serían las expectativas superpatriarcales pero eran mentes, cómo expresarlo, relativamente sueltas, capilares. Ahora, la novedad es que las derechas han hecho programas antiderechos. Es la primera vez que tenemos programas antiderechos. Programas contra el feminismo, programas contra las personas *gays*, contra las lesbianas. Esta es la primera vez, este es el fenómeno nuevo.

En segundo lugar, con relación claramente a la hostilidad brutal, al odio vernáculo, muchas a veces transferido más allá de las fronteras contra Cristina Fernández de Kirchner nos gustaría resaltar que tiene una alimentación en esa arcadia patriarcal total, ¿no? Esta tentativa monstruosa de llamarla tentativa de *magnifemicidio* porque a nadie se le no escapa lo que hay ahí, ya que en ella se clausuran todos los aspectos de la mayor hostilidad. Hay una clausura. Un encapsulado. Ahí está la cápsula. Y, obviamente, más allá del odio a otros dirigentes del campo nacional, popular y demás no se nos escapa que hay odio, un grado del odio que es mucho más acicalado, perverso y

muchísimo menos refinado que el odio que, generalmente, puede estar sustanciado por relación a otras personalidades de la vida política. Y siempre hemos pensado que en el caso de Cristina hay una serie de irreverencias insoportables para esos zócalos brutales. Su tremenda inteligencia, su tremenda capacidad de convicción respecto de sus ideas políticas, su convicción respecto de la justicia social y de la justicia de género porque, efectivamente, Cristina ha hecho unas adhesiones muy importantes a nuestra perspectiva y, desde luego, el coraje. El coraje es un atributo impropio. Sin embargo, más allá de toda la tradición argentina que convalida a ese sujeto que es Cristina, con Madres, Abuelas, y a lo largo de la historia y de los tiempos, hubo una capacidad de resistencia, resiliencia y de coraje fundamental.

En suma, estamos asediados y asediados pero no perdamos el sentido optimista que proviene de la voluntad de acción. El sentido optimista al que apostamos es el sentido de la acción humana. No ganamos nada estando preocupadas/os. Necesitamos ocuparnos. Necesitamos acciones. Las acciones no son solo musculares. Aclaro. Porque el lenguaje de odio no es solamente alocución, es una acción humana. Entonces, con esa capacidad de, efectivamente, hacer otros y otros fermentos mucho más empíricos, si ustedes quieren, que lleven inclusive a la vocación de exterminar a la otra, al otro. Pero, en fin, vamos a levantar nuestra convicción optimista de la vida y decir: miren, estamos ahí en Colombia, estamos ahí en Brasil, ¿quién diría? Decididamente, vamos a hacer lo posible para que aquí las hienas no pasen al centro de nuestra morada. Andan sueltas pero hagamos lo posible para mantenerlas alejadas de nuestros patios. Para quienes son funcionarios y funcionarias de la provincia de Santa Fe, en particular, pero luego estas palabras circulan y, seguramente, muchas compañeras feministas que luchan se van a sentir tocadas por estas palabras de optimismo en tiempos que quizás no parecen tan optimistas.

Para las conclusiones, nos gustaría reflexionar acerca de dos cuestiones desde una mirada más cenital, que ocurren actualmente en Argentina. Por un lado, la cuestión del aborto legal, seguro y gratuito,

que luego de décadas de pregonar por su legalización es necesario el análisis de qué ha ocurrido luego de nuestra victoria legislativa y de su implementación. Por otro lado, la reflexión y el balance sobre los femicidios y la violencia en las calles hacia las mujeres, que son los dos grandes hitos en los cuales el feminismo ha avanzado bastante.

En síntesis, efectivamente la Argentina hoy ocupa un sitio muy particular, muy singular en el reconocimiento sobre todo de las tantas compañeras feministas de América Latina. Y más allá de América Latina, dados los retrocesos que están viviendo nada menos que naciones como Estados Unidos de América y demás. El hecho de que en plena pandemia hayamos conquistado la Ley IVE es un hito que parecería que aún no ha tenido en cada una de nosotras, sobre todo las feministas, el reverbero, la sustanciación de medir el impacto, ¿no? Tenemos una sensación de impacto pero, aun así, aunque lo sabemos muy bien, siempre nos gusta recordar que ocurrió el 30 de diciembre de 2020 a las 4.14 de la madrugada. Es un hito. Fue el momento en que efectivamente para las argentinas y para las personas gestantes se corrió el dramático telón de la falta de autonomía. El dramático telón fue corrido. Falta de autonomía sobre nuestros cuerpos. No obstante, la segunda cuestión es que hay problemas en la aplicación de IVE en algunas provincias, pero en todos los lugares hay posibilidades de hacerlo con todas las características. Y hemos ganado también algunas luchas. Recordemos a la querida Miranda que fue absuelta en una circunstancia penosísima, dramática y soez de tentativa judicial, en fin, nada menos que penalizarla y fue absuelta; y, además, es muy interesante lo que dijo la autoridad judicial en la absolución.

Así que, como ven, seguimos siendo optimistas. Sin embargo, hay algunos datos que nos preocupan, y otros que son muy interesantes. En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, tenemos datos muy interesantes de acciones que se desarrollan con mucha tranquilidad y, sobre todo, las afectadas van con mucha tranquilidad.

Así, tal vez se están organizando datos generales y particulares para ver qué zonas grises o más oscuras hay, pero además

quisiéramos refrendar lo que sabemos: en este momento, nuestra ley es la de mejor técnica en América Latina. Es la mejor ley respecto de su técnica, entonces, es superior a las que estaban en el mapa, en la cartografía nuestra. Luego podremos ver qué es lo que pasa con los avances en Colombia y en México. En México ha sido oficialmente, constitucionalmente declarado que el impedimento del aborto es un acto constitucional, ha dicho la más alta autoridad jurídica de México. Y se está implementando en diversos Estados. Veremos cómo son en cada lugar, si hay leyes más progresistas que la nuestra, ¿no?

Por último, sí, tenemos un flagelo atroz: los femicidios. Debemos tener cuidado con los datos de femicidio. Es preciso señalar, tenazmente, que no tenemos series históricas sobre los femicidios. Tenemos datos muy recientes, desde que conceptualizamos la violencia extrema y las violencias contra las mujeres. Esto tiene pocas décadas. Y femicidio, tal como ha sido una españolización que hizo nuestra querida compañera Lagarde en México, pero bueno, tenemos muy pocos datos respecto del nuevo concepto.

Por lo tanto, debemos tener cuidado con decir que aumenta y aumenta. De lo que sí estamos seguras es que aumenta la intolerancia social al femicidio. Esto es lo que ha aumentado y obviamente también lo que ha aumentado es cierta corrección política en la comunicación de los medios acerca de lo que hoy llamamos femicidios. Hay mayor cuidado, a veces hay tropiezos porque sobre todo cuando ocurre con adolescentes de las clases populares suele ocurrir, no digamos una justificación, una mengua del sentido brutal: cómo estaba vestida, cómo estaba calzada, a dónde iba, por qué a las cuatro de la mañana. Ese tipo de situaciones que son verdaderas sombras horribles, entonces, limitan lo políticamente correcto.

En fin, creemos que de todos modos necesitamos para enfrentar el flagelo, ahí sí, acción mancomunada de una serie de políticas públicas en malla. Sobre todo, debemos recordar que todavía no hemos hecho casi nada en materia de conmoción de la currícula escolar primaria y secundaria. Ahí está la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), que ha estado con tantos problemas, pero no basta la ESI.

Necesitamos una introducción fundamental en todas las líneas de la currícula respecto de terminar con el principio de la violencia, las jerarquías sexo-genéricas y las diferencias sexo-genéricas jerarquizadas. Si no terminamos con esas articulaciones estereotipadas la verdad es que la violencia va a seguir actuando de manera tan ignominiosa, brutal y tan extendida como la observación que hacemos, no solo en América Latina, sino en el mundo. Tenemos que prevenir, prevenir y prevenir.

Enfoque de cuidados como base de las desigualdades

*Mónica Roque**

Particularmente, la clase de hoy habla sobre cómo los enfoques de cuidado y cómo las políticas de cuidado, y las brechas de cuidado particularmente, son la base de las desigualdades de género dentro de nuestra sociedad. En relación con las políticas de cuidado, en particular las políticas de cuidado para adultos mayores o para personas mayores podemos indagar, ¿por qué que la brecha de cuidados entre varones y mujeres hoy es la base de desigualdad de estas brechas de género? ¿Cuál es la dimensión gerontológica necesaria para los cuidados a largo plazo que hay que tener para desarrollar una sociedad más justa y equitativa?

En primer lugar, quisiera mencionar por qué hablamos de personas mayores. No está mal hablar de adultos mayores pero nos olvidamos de las mujeres, que somos la mayoría en la vejez. Entonces, cuando uno habla de adultos tiene que decir adultos y adultas. Si uno involucra a las mujeres está perfecto usar ese concepto. Pero por otro lado, nosotros cuando redactamos la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que Argentina lideró el proceso desde el 2010 al 2015, sí hicimos

* Entrevistada por María Ruíz.

énfasis en mantener la palabra persona: Persona Adulta Mayor. ¿Por qué? Porque es la categoría de persona lo que te da los derechos humanos. Los derechos humanos son para las personas humanas, entonces como la política gerontológica con perspectiva de género no puede estar por fuera de la perspectiva de derechos humanos es que nosotros hablamos de personas mayores, y entonces ahí tenemos una denominación inclusiva.

En referencia a la temática de los cuidados, sin ninguna duda la temática de los cuidados es un tema que afecta a las mujeres. En primer lugar, porque las que cuidamos somos mujeres y, en la vejez, a las que más hay que cuidar es a las mujeres.

Las mujeres mayores por ejemplo a nivel mundial representan el 54% de todas las personas de 60 años y más. Y en Argentina representan el 57%. Y a medida que avanzamos en edad este porcentaje aumenta. Cada vez hay más mujeres y menos varones, y esto se debe a que la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los varones. Por ejemplo, la esperanza de vida promedio en Argentina es un poco más de 78 años, pero es 81,4 para las mujeres y 74,9 para los varones. O sea, que hay una brecha de género, de esperanza de vida a favor de las mujeres de seis años.

Ahora bien, una podría decir qué bien que las mujeres vivamos más tiempo. Sin ninguna duda es “qué bueno”, pero también hay que saber que la esperanza de vida sin buena salud en las mujeres es mayor que en la de los varones. O sea, vivimos mucho más tiempo que los varones pero lo hacemos con mayor carga de morbilidad, con más enfermedades crónicas. Y eso es lo que hace que las mujeres necesitemos, en la vejez, más apoyo y cuidado que los varones. Sobre todo en edades muy avanzadas.

Eso por un lado, por otro lado también hay que pensar que las redes de apoyo han ido disminuyendo a lo largo del tiempo. Hay un estudio que salió hace poquito que plantea que hoy una mujer de 80 años, a nivel latinoamericano, tiene en promedio seis hijos o hijas y 24 nietos o nietas. O sea, una gran red de cuidados. Pero las mujeres que hoy tienen 40 años cuando lleguen a la vejez van a tener

en promedio dos hijos o hijas y cuatro nietos o nietas. Entonces, esa red se va a ir achicando y además, por otro lado, las mujeres afortunadamente y haciendo uso de nuestros derechos hemos irrumpido en el mundo público, hemos salido a trabajar, a militar o a estudiar. Estamos en el mundo público dejando esas horas de cuidado que hacemos, no las dejamos definitivamente porque las mujeres seguimos cuidando más inclusive en la vejez que los varones, pero sí se han disminuido esas horas de cuidado, por lo tanto con redes más chicas y las mujeres en el mundo público, sin ninguna duda para que las personas mayores puedan seguir insertas y participativas en el seno de la sociedad hace falta una política de cuidado, en la vejez.

Esa política de cuidado nosotros la entendemos desde lo que denominamos un sistema progresivo de atención, que quiere decir que tiene que haber mucho cuidado comunitario y también tiene que haber cuidados institucionales. Decimos mucho cuidado comunitario porque los cuidados comunitarios parten desde lo que serían servicios de teleasistencia, los cuidados en el domicilio, los centros de día, inclusive los centros de día especializados para Alzheimer, que la mujer tiene una prevalencia tres veces mayor en Alzheimer que el varón –o sea, que cada tres personas o cada cuatro personas, tres son mujeres y una es varón. Por lo tanto, los cuidados comunitarios son centrales. Y después, por supuesto, están las residencias de larga estada, que denominamos cuidados institucionales, que si bien son importantísimos porque son las que tienen que atender a las personas con alta dependencia, hoy en nuestro país no llegan al 2% y en países que tienen una alta tasa de institucionalización, como pueden ser los países europeos, llegan a un 5%. O sea, que aunque tengamos una alta dependencia los cuidados siempre deben centrarse, principalmente, en la comunidad.

Ahora bien, ¿cómo juega dentro del diseño de políticas públicas la importancia de tener este tipo de información para poder, no solo diseñar, sino además evaluar y cumplir con el ciclo de la política pública para que efectivamente haya resultados que tiendan a reducir estas desigualdades? ¿Cuál es la importancia que tienen los

indicadores en este sentido para poder llegar hasta un punto donde la política pública efectivamente cumpla su rol?

Los indicadores, en principio, son fundamentales. Sin indicadores no se puede diseñar una política pública, ni evaluarla, ni implementarla. Pero yo voy desde el inicio. Primero tengo que recoger datos, si yo no recojo datos, no voy a tener indicadores. Entonces, desde el inicio de la política pública tengo que decir qué datos voy a recoger y desde el día cero tengo que armar una base de datos o algún sistema de información que me permita recoger esos datos que ya sé que me van a servir para el diseño, monitoreo y evaluación de la política pública. Ese dato se tiene que transformar en información porque un dato por sí solo no es suficiente, entonces lo transformo en información a través del conocimiento que tengo con respecto a lo que sucede en otros lugares, a través de poder problematizar ese dato y tener comparaciones con otros países, con otras situaciones, lo transformo en información. Esa información es la que me permite realizar un diagnóstico. Si no te dijera que solamente tengo este dato, y entendiera este dato como una información: que hoy solo es del 1,3% en Argentina, en realidad y nosotros creemos que va a llegar al 1,8% en el último censo, porque son datos que los da el censo, si yo no interpretara este dato del 1,3% de la población de mayores que tiene 60 años y más está en residencias de larga estadía, si yo no lo interpreto como que es un dato positivo porque son menos que los que viven en la comunidad, no podría estar pensando en una política de cuidados en la comunidad. Entonces, necesito saber cuántas personas hay en una residencia, cuál es la necesidad que tienen esas personas de estar institucionalizadas para poder desarrollar políticas para las que están fuera de esas instituciones. Por lo tanto, es muy importante poder tener ese dato y también poder ir monitoreando porque el Censo 2010 dice el 1,3%, y seguramente, el Censo 2022 va a decir tal vez el 1,5%, el 1,8%, el 1,9%. ¿Qué permite esto? Construir más residencias, que es una política pública para aquellas personas que tienen una alta dependencia y necesitan ser cuidadas las 24 horas porque el cuidado de la comunidad no les alcanza. Pero, al mismo

tiempo, está diciendo que el 98% –mirá ese solo dato todo lo que dice cuando lo transformo en información– vive en la comunidad. Y yo ya sé que todos los que viven en la comunidad no tienen el mismo grado de independencia o dependencia, por lo tanto sé que tengo que armar todo un sistema progresivo con distintas alternativas para poder asistir a ese 98% de información, y luego elaboro indicadores en referencia a cuál es la cobertura a la cual tengo que llegar. Porque puedo hacer un hermoso programa, por ejemplo de cuidados en domicilio, pero no sé ni a cuántos tengo que atender, ni cuál va a ser mi meta y por lo tanto no voy a poder evaluar si ese programa le sirve o no a la comunidad. Entonces me parece fundamental desde el inicio, cuando una empieza a pensar en una política pública y antes inclusive al diagnóstico, tengo que empezar a pensar en los indicadores que me van a acompañar a lo largo de todo el ciclo de la política pública para después poder evaluar el impacto de esa política pública, que es lo que nos importa: le sirve o no a la gente, le resuelve o no el problema. Y, en todo caso, volver rediseñar esa política pública.

Podemos preguntarnos, en este diseño y en este armado de indicadores ¿cuáles son los desafíos para introducir la perspectiva no solo de género sino también gerontológica? A veces el principal obstáculo es la invisibilización de la temática, inclusive, por parte de las distintas instituciones de los propios Estados, a nivel latinoamericano, inclusive. Porque las políticas gerontológicas así como las atraviesa la perspectiva de género, la perspectiva de derechos humanos, son políticas transversales, que se dejan atravesar pero que atraviesan también. Entonces, si en el Ministerio de Educación hay programas de alfabetización, tengo que pensar que tiene que haber programas específicos para personas mayores porque también sufren del analfabetismo. De hecho, Argentina es un país con bajísima tasa de analfabetismo, con el 0,8%. No obstante, el 1,8% de las personas de 60 años y más son analfabetas. O sea, el grupo más grande de las personas analfabetas son las personas mayores, y dentro de este grupo el 60% son mujeres. Sin embargo, no hay programas que estén destinados a combatir el analfabetismo específico de las mujeres

mayores. Lo que hay, sí, son programas para combatir el analfabetismo en adultos, pero no es lo mismo, porque una persona de 60 o 70 años debe tener una mirada diferente a una de 30 o 40 años. Entonces, son políticas transversales al Ministerio de Salud y al Ministerio de las Mujeres. El Ministerio de las Mujeres acaba de publicar una encuesta de prevalencia de violencia hacia las mujeres hasta los 65 años, como si milagrosamente una mujer que ha sido golpeada toda su vida a los 66 años la dejan de golpear o la dejan de abusar. Y eso es porque está invisibilizado el tema, porque no tienen esta mirada transversal, entonces no construyen indicadores para poder medir la violencia de género en las mujeres mayores. O los indicadores que sí están construidos simplemente sirven para seguir preguntando independientemente de la edad, o sea las mismas preguntas que utilizan para una mujer de 40 tienen que seguir utilizándolas hasta una mujer de 110 años. Entonces, esta invisibilización hace que nosotros podamos contar con pocos indicadores para evaluar lo que pasa con las mujeres mayores, con las personas mayores y generar una política gerontológica, porque yo soy de las que piensan que lo que no se mide no existe.

En ese sentido, le hicimos un planteo serio a la Agenda 2030, que es el último instrumento que tiene Naciones Unidas para tener mayor igualdad a nivel mundial en los grupos que están más excluidos, ya que prácticamente no menciona a las personas mayores. Entonces, de todas las metas que tiene la Agenda 2030, que son casi 170 metas, solamente el 1,7% habla de personas mayores y solo el 0,5% de los indicadores están atravesados por la edad. Entonces, es una Agenda que si bien dice que no dejemos a nadie atrás, a las personas mayores las deja atrás ¿Por qué? Porque si no se habla ahí, si no se les plantea a los Estados que tienen que medir lo que pasa con las personas mayores, difícilmente se haga un diagnóstico y mucho menos una política pública para combatir esa problemática. De hecho, siempre se piensa que el hambre, por ejemplo, es una cuestión de niños o niñas, o personas jóvenes y hay un grupo de personas mayores que también

son pobres, que también tienen hambre y no hay políticas destinadas a ellos.

Entonces, el hecho de tener indicadores es fundamental para poder tener una política pública con perspectiva de derechos humanos y de género en la vejez; sobre todo en un momento del mundo donde el envejecimiento poblacional es un tema de avanzada que está presente y que, incluso, nos ha demostrado en la pandemia que acabamos de atravesar y que estamos atravesando, que las personas mayores han sido las más afectadas como las mujeres. Hay un montón de datos que han sido relevados que muestran que las mujeres han sufrido los mayores impactos de la crisis que generó la pandemia, y que las personas mayores fueron la población más vulnerable frente a la pandemia del COVID.

María Ruíz Alviro: En tu experiencia en el PAMI actualmente, que es la obra social más grande de Latinoamérica y, además, es la obra social en Argentina de las personas mayores de 60 o 65 años, jubilados y pensionados ¿cuál fue la experiencia del área en el diseño de políticas que tiendan a cuidar la salud de estas personas mayores, y en particular la salud de las mujeres, dado que fueron las más afectadas?

Mónica Roque: Nosotros, fundamentalmente, hicimos un programa de Residencias Cuidadas. Sabemos que las personas más vulnerables ante la pandemia del COVID-19 eran las personas que vivían en residencias de larga estadía. ¿Por qué? Porque viven en comunidad y por lo tanto, cuando entra el virus se propaga rápidamente y las personas se contagian. Y por otro lado, las que viven en residencias no solamente viven en comunidad sino que tienen situaciones de dependencia física o psicológica que hace que las encuentre con un cuerpo menos sano y por lo tanto el virus hacía estragos en las personas mayores.

Ustedes podrán recordar lo que sucedió en Europa, que en promedio de todas las personas fallecidas de todas las edades en Europa

entre el 40% y el 50% fueron personas mayores que vivían en residencias de larga estadía. O sea, no fueron personas mayores, sino que fueron personas mayores que vivían en residencias de larga estadía.

Y acá, en PAMI, se las puso como prioridad. La directora ejecutiva de PAMI puso como prioridad las personas que vivían en residencias, justamente para que no pasara lo mismo que pasaba en Europa, para cuidarlas y protegerlas. Y una de las cuestiones que hicimos inmediatamente fue armar un registro de datos. Teníamos personas asignadas a la tarea, prácticamente te diría que casi las 24 horas del día, donde se registraba a cada momento cada uno de los casos sospechosos y cada uno de los casos positivos. Y de esa manera podíamos ir teniendo la curva de contagio y la curva de mortalidad, que era fundamental para saber si las medidas que estábamos realizando en las residencias eran medidas que disminuían esa curva de contagio y esa curva de mortalidad, o no tenían eficacia y eficiencia.

Además, quiero resaltar el tema de la pandemia y las mujeres. Por un lado, el 70% de todas las personas que viven en residencias de larga estadía en nuestro país son mujeres. Por esto que decíamos al principio que las mujeres vivimos más tiempo, con más enfermedades y cada vez tenemos menos redes, y como las que tienen que cuidar son las mujeres y hay una crisis de cuidado, cuando las mujeres llegamos a la vejez tenemos más necesidades de estar institucionalizadas porque en la comunidad se hace más difícil que nos cuiden.

Y, por otro lado, también hay que tener en cuenta que quienes trabajan en el sistema de salud, la tarea de enfermería, la tarea de cuidadoras, inclusive en las residencias, son mujeres, entonces las que más se contagiaron, inclusive las que más fallecieron, fueron las mujeres también, las mujeres trabajadoras del sistema de salud. Y esto también hay que decirlo. Porque no solamente fueron las mujeres mayores que vivían en residencias, sino muchas mujeres cuidadoras, enfermeras y médicas que son las que más trabajan en estos lugares, en los sistemas de salud o en los sistemas de cuidados.

Nosotros hicimos un abordaje, por un lado médico, epidemiológico, psicosocial y formativo. ¿Qué quiero decir con esto? Que cuando

empezó la pandemia nadie sabía absolutamente nada, ni cómo actuar, ni qué hacer. Nosotros nos conectamos, justamente, con la sociedad de geriatría y gerontología española viendo lo que sucedía en España. Y ellos nos dieron muchos consejos sobre cómo orientar el trabajo. Sobre todo, lo que nos decían era lo que no teníamos que hacer, que ellos lo habían hecho y no les había resultado conveniente. Entonces, nos dieron muchos consejos y tomando en cuenta lo sucedido en España nosotros rápidamente pudimos cerrar las residencias. Pero cuando cerrábamos las residencias nos parecía una medida hasta dolorosa porque cuando vinimos a la gestión vinimos a abrir las puertas de las residencias. Nosotros creemos que las residencias son la casa de la persona mayor sin importar que tenga una dependencia, no importa que tenga una dependencia. Es la casa de la persona mayor, la autonomía en las decisiones no se pierde, al menos que tenga un deterioro cognitivo avanzado y así lo determinen los profesionales de la salud y de la justicia, pero si no la autonomía bajo ningún punto de vista se puede perder y vinimos a abrir las residencias. Cuando vino la pandemia tuvimos que tomar esta medida. Pero lo que no queríamos bajo ningún punto de vista que se convirtiera en una cárcel. Entonces, armamos programas formativos para acompañar a los trabajadores y a las trabajadoras, protocolos de buenos tratos para que se conservara más allá de cerrar las residencias siempre el buen trato en las personas mayores, actividades, que no se perdiera lo que sería la vida dentro de la residencia.

Y después, por supuesto, tuvimos un abordaje epidemiológico y médico donde cada persona mayor que se contagiaba adentro de una residencia se le daba un trato prioritario, un código rojo en la ambulancia, una atención preferencial en los centros de salud. De tal manera que así como yo les digo que Europa tiene entre un 40 y 50% de personas fallecidas en residencias, nosotros en PAMI tenemos un 2,7%, y ese número bajísimo, que nos da mucha gratificación es porque son vidas que se han salvado, es debido a que se diseñó desde el día cero una política pública. Y desde el día cero una base de datos. Y desde el día cero se empezó a procesar la información que

nos mandaban las residencias para poder tomar estas medidas, que obviamente fueran conducentes con esto de salvar la vida de las personas mayores. La verdad que los datos hablan por sí solos. Comparamos los datos de Europa (España, Italia) con los de acá y la verdad es: aplausos. Aplausos para esa política pública que salvó la vida de tanta gente.

Mencionábamos a las residencias de larga estadía como uno de los dispositivos del esquema de cuidados a largo plazo, pero ¿cuáles son los otros dispositivos que están dentro de este esquema de cuidados a largo plazo? ¿En qué instancias se define que funciona más uno que otro? ¿Por qué es tan importante diagramar un esquema interseccional y un esquema amplio de cuidados para sostener la vejez de las personas? Creo que es el único lugar al que todos vamos a ir definitivamente, en una sociedad que tiene tan direccionado a las niñeces, que son super importantes, ¿cuál es el esquema de cuidados a largo plazo que se plantea a futuro y cuál es el que hay que promover desde la política pública y desde un sistema integral de cuidados como el que se está trabajando?

Primero entender que las personas tienen distintos grados de dependencia. Por ejemplo, yo en este momento tengo una dependencia que es con respecto a mi capacidad visual. Yo me sacó los lentes y no veo, me pongo los lentes que es un producto de apoyo y soy una persona absolutamente independiente. Entonces, hay distintos grados de dependencia y esto lo debemos tener en cuenta. Para eso hay escalas que miden la dependencia y nosotros acá en PAMI hicimos una escala. Se denominan baremos los instrumentos que miden las dependencias con distintas escalas en lo que se define como actividades básicas de la vida diaria o actividades instrumentales. Esto es muy importante porque no es lo mismo no poder comer, o prepararnos los alimentos, o estar en una cama sin poder moverme, sin poder levantarme porque me muero si no recibo ayuda a no poder tomar un transporte, tomar un colectivo porque a lo mejor si tengo recursos lo soluciono tomándome un remise, un taxi. Entonces, son distintas. No poder tomar un colectivo se encuadra dentro de las

actividades instrumentales y no poder levantarme de la cama o prepararme los alimentos son actividades de la vida básica. Entonces, lo que hay que hacer desde las políticas públicas prioritariamente es generar una política de cuidado en apoyo y cuidado en las actividades de la vida básica, de la vida diaria para aquellas personas que si no las asisto, si no las apoyo, si no las ayudo no pueden sobrevivir. Y en eso PAMI está, justamente, si bien hoy tiene un subsidio para el pago de un cuidador o cuidadora en domicilio nosotros estamos reconvirtiendo en un sistema prestacional con la aplicación de este baremo, de este instrumento que nos va a permitir decir de acuerdo al nivel de dependencia que tiene la persona, qué es lo que puede y qué es lo que no puede hacer por sí sola, de acuerdo a las redes de apoyo social que tiene cuánto pueden ayudarlo y cuánto no, se le va a asignar un cuidador y cuidadora dentro de un sistema prestacional que va a medir el impacto y que va a medir la calidad. Todo esto que te digo lleva implícito indicadores. El baremo se compone de indicadores, que además no solamente son indicadores, sino que hasta tienen un coeficiente que determina cuál es la carga horaria que debe tener ese cuidador y esa cuidadora con relación a las redes de apoyo y al grado de autonomía e independencia que tenga la persona. Asimismo, tiene un sistema de indicadores para medir la calidad del trabajo que brinda el cuidador y para volver a evaluar si necesita luego de un tiempo más apoyo y cuidado porque es una persona mayor.

Como mencionábamos antes, todos, si tenemos suerte, vamos a ser una persona mayor. Pero no somos una misma persona mayor a los 60, que a los 70, a los 80, o a los 90. El grupo de personas mayores es el más heterogéneo de todos los grupos. Ahí estamos atravesados por la historia de vida, por la pobreza, por el género. No es lo mismo ser mujer que ser varón. Te doy un dato, las mujeres nacidas en países ricos viven 19 años más que las mujeres nacidas en países pobres. Y esto se repite hacia el interior de nuestro país, entonces no es lo mismo haber nacido en una zona rural que una zona urbana. La ciudad con mayor expectativa de vida en nuestro país es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), entonces cuando hacemos una

política pública nosotros no podemos pensar que todas las personas mayores son como las que viven en la CABA. Tenemos que pensar en todo el país con esta heterogeneidad, y que tiene no solamente el país sino que tienen todas las personas mayores. Una persona de 60 años, como yo, hoy está trabajando, pero una persona de 90 años seguramente va a necesitar apoyo y cuidado aunque sea unas horas en su domicilio o en un centro de día, entonces no es lo mismo todo el grupo que se encuentra dentro de la vejez. Y lo mismo las mujeres. Las mujeres somos más pobres, tenemos más enfermedades, más discapacidades y sufrimos más la violencia que los varones. Cuando yo hago una política pública en referencia a la vejez no puedo estar pensando en una política para varones de 60 años, por ejemplo, heterosexuales. Nosotros tenemos que pensar en esta interseccionalidad y en esta transversalidad que tiene la vejez, lo que se denomina enfoque diferencial. Es fundamental el enfoque diferencial en una política pública referido a las personas mayores. Y entonces, en esa heterogeneidad que vemos en las personas mayores tiene que estar la política pública. No puede ser una política que tenga una sola mirada, debe tener todas estas miradas.

La importancia de tener un sistema de cuidados integral, que contemple a las vejeces como parte importante de este sistema, y una ley integral de cuidados que tienda a reconocer los cuidados en la vejez es fundamental desde dos perspectivas. Una porque las mujeres seguimos cuidando hasta edades muy avanzadas. No es que yo cumpla 60 años y dejo de cuidar. Yo sigo cuidando tal vez a mis nietos y nietas, a mi mamá o mí papá. Hoy en día hay hogares donde tenés personas de 70 años cuidando a los padres de 90. O donde tenés padres y madres de 90 cuidando a sus hijos de 70 porque desarrollaron una demencia. Entonces, pensar que las personas mayores y las mujeres siguen siendo cuidadoras es fundamental. Hay que quitarles la carga del cuidado. Pero por otro lado, pensar que sobre todo son las mujeres las que más fragilidad tienen y las que más van a necesitar cuidado. Por lo tanto, una política, un sistema integral de cuidados es fundamental para poder dar respuesta. En nuestro país la cantidad

de personas que necesitan cuidado entre las actividades de cuidado de la vida diaria, las básicas, es del 9,5% en promedio, pero un 12% son mujeres y un 6% son varones. Y si las pensás por encima de los 75 años, que es cuanto más lo van a necesitar, eso aumenta en promedio casi un 21% pero un 25% son las mujeres de 75 años y más que necesitan de los cuidados de las actividades de la vida diaria y un 12% son varones. Y si también pensamos en las instrumentales, porque hay actividades instrumentales que necesitan de apoyo, menos horas tal vez, con dos horas a la semana se resuelve, entre las personas mayores de 75 años el 40% son mujeres que necesitan ayuda. Entonces, también pensar que es heterogéneo el cuidado que tenemos que brindar. Que hay que brindarles cuidado ocho horas todos los días a las personas mayores, para nada. A veces con dos horas semanales se le resuelve ese problema a esa persona mayor. Así que tener un sistema de cuidado integral es fundamental para que la persona pueda seguir activa, participativa dentro de la sociedad, de la familia, dentro de su comunidad. Y si necesita una residencia, si está dentro del 2% que necesita una residencia con mayor razón.

Cuando se generan programas de cuidado hay estudios que demuestran que disminuyen los costos de atención a la salud. Entonces, cuando las políticas económicas se quejan de cuánto gastan las personas mayores, por un lado hay que decirle a la política de cuidado que te descomprime el costo que vos tenés en atención en la salud, pero por otro lado también generan recursos económicos, mueven la economía. Lo que se denomina la *economía plateada*, que calcula cuánto mide en la economía el consumo de las personas mayores, por ejemplo, en Europa Occidental que hoy mueve 3,7 trillones de euros y que en el año 2030 va a mover, se calcula, 5,7 trillones de euros. Estos son datos del BID. Y la OIT plantea, además, que en América Latina si se instalaran programas de cuidado se generarían 2,5 millones de puestos de trabajo. Entonces, en un país y en una sociedad latinoamericana que necesita generar empleo para mover a la economía, las políticas de cuidado son el gran eslabón y sería ideal que se pudiera implementar.

Sí, es el disparador. Incluso, un último estudio que hizo la Dirección de Economía y Género de Argentina también demostró que si se valorizaran todas las tareas de cuidado o los trabajos de cuidado no remunerados, el aporte al producto interno bruto de nuestro país sería mayor al de la industria y mayor al del comercio. Entonces, darle el peso económico que tienen los cuidados en el sistema económico actual es fundamental, incluso para reducir esas desigualdades de las que hablamos. Porque muchas mujeres hoy no están en el mercado de trabajo porque están cuidando en sus casas. Muchas veces, que hoy pasa también en la vejez y lo hemos visto en los últimos datos, las mujeres acceden mayormente a la jubilación a través de una moratoria porque no han tenido la cantidad de años de aportes en su vida activa por introducirse al mercado laboral de manera tardía o por estar trabajando en sus casas como amas de casa, como madres, estudiando, etc. Y eso ha impedido que tengan seguridad y derechos previsionales en su vida pasiva. Entonces, qué importante es pensar los cuidados como trabajo y, además, generar dispositivos de cuidado que generan empleos, que mueven la economía y reducen desigualdades.

Si bien hay pocos estudios, hay uno que se hizo en Estados Unidos, que dice que las mujeres entre 55 y 67 años, que tienen que cuidar a sus padres o madres, reducen un 41% sus horas de trabajo remunerado. Y que el hecho de realizar las tareas de cuidado hace que estas mujeres de 55 años y más caigan en la pobreza, y después vemos la brecha de género en la seguridad social porque las mujeres no tienen jubilación y pensión.

En ese sentido, lo que les pediría a todos los trabajadores, trabajadoras que lean la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que nosotros la planteamos en el año 2010 tanto en la OEA como en Naciones Unidas. Nuestro Gobierno fue a plantearlo. Fue la Argentina la que planteó en la OEA y Naciones Unidas que era necesaria una convención, así como existía la Convención de Derechos del Niño y Niña, así como existía la Convención de Derechos de las Mujeres, así como existía

la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidades, nosotros fuimos a pedir, a plantear y a mostrar con indicadores, con datos, con información por qué era necesaria una Convención que defendiera los derechos humanos de las personas mayores. Y en esa Convención, que se aprobó por OEA en el año 2015, y que la Argentina la ratificó, y que es la ley más importante porque es una ley supra legal, que está por encima de todas las leyes que tiene la República Argentina, nosotros en el artículo 5, que es el artículo de igualdad y no discriminación pusimos enfáticamente que quedaba prohibida la discriminación por múltiples motivos pero entre ellos pusimos: por género, por orientación sexual y por identidad sexual. Y es el único instrumento jurídicamente vinculante del mundo que tiene esta referencia. Que además de prohibir, obviamente, la discriminación en la vejez se prohíbe la discriminación por género, por orientación sexual y por identidad sexual. Y esto lo hicimos, justamente, porque tiene que estar la interseccionalidad.

Por supuesto que está prohibida la discriminación a personas mayores y por discapacidad, a afrodescendientes, etc., pero esto realmente para nosotros fue un logro que lo planteó Argentina, que ya teníamos nuestras leyes de matrimonio igualitario e identidad de género, y fue un logro realmente que hace que podamos pensar en la vejez desde una perspectiva de género, una perspectiva de diversidad y una perspectiva de derechos humanos.

Así que, los invito a que la lean, a que reflexionen sobre ello, a que entiendan que somos un mundo envejecido, que cada vez va a haber más personas mayores, que esto es maravilloso porque es un logro de la humanidad que seamos un mundo envejecido porque la otra opción es morirnos, así que los avances en la ciencia y los avances en políticas sociales y en políticas públicas son los que logran que las personas vivan más tiempo. Pero también tenemos que generar políticas públicas que hagan que en esta etapa de vida, en la vejez, nosotros podamos vivir con independencia, con autonomía, con cuidados, obviamente con un sistema de salud que nos atienda y con un sistema de pensiones que nos permitan una vida digna, plena y feliz.

Metodologías para el análisis de políticas públicas

*Alejandra Valdés**

En la clase inaugural Karina presentó algunos de los instrumentos prácticos que tenemos hoy para poder pensar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. Así que, para poder profundizar esto que Karina nos comentaba en trazos gruesos, vamos a ahondar en esta matriz de análisis para las políticas públicas justas desde el punto de vista de género.

Creo que esta sesión nos permitirá tener una mirada y una reflexión sobre la identificación de políticas públicas de igualdad de género que aportan al reconocimiento, a la redistribución y la representación de las mujeres, por lo tanto, a la justicia de género. Y cómo hacer en las distintas fases del ciclo de la política pública, mirar cómo funcionan y cómo estas se pueden evaluar.

Les vamos a presentar una matriz de análisis de política pública que hicimos en la división de asuntos de género en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) hace unos años, y que nos ha permitido ir mirando y poniendo el foco sobre algunos aspectos de la política pública de igualdad de género que se ha instalado en la región. ¿Y desde dónde lo hacemos? Porque los marcos contextuales,

* Entrevistada por Dolores Castellá.

conceptuales son los más relevantes para poder ponerle nombre a cada una de las políticas públicas pero también para ponerle ciertos puntos de evaluación.

No voy a decir valoración, porque efectivamente sabemos que una política de acuerdo con su eficacia y eficiencia va a tener más presupuesto el año próximo para dar continuidad o va a tener las condiciones para superarse y para dejar de ser, por ejemplo, una política focalizada a una política de mayor amplitud. Y en ese sentido la matriz de política pública junto con proporcionar un marco de análisis de género es una herramienta para impulsar el análisis en el avance de los derechos de las mujeres. No solo analizando la ruta legislativa de una determinada política, sino también la aplicabilidad de las normas en la instalación del aparato, de la instalación de esta política en el aparato del Estado. Sobre todo porque desde las políticas de igualdad de género o desde la teoría feminista instalada en el Estado las políticas de igualdad son un campo nuevo pero que han aportado metodología para trabajar desde un punto de vista interinstitucional o intersectorial algunos nuevos conceptos, como son los de interseccionalidad. Nuevos en el uso en la política pública, viejos desde el punto de vista de aquellas que los han traído al reconocimiento de identidades diversas.

Y por otro lado, la gran herramienta que es la transversalización de género en el Estado, que claramente es un aporte que ha permitido mirar otros tipos de política en otros ámbitos de desarrollo y entregar herramientas para su implementación. Tal es el caso, por ejemplo en el ámbito de la ciudadanía y de las políticas para el fortalecimiento de la ciudadanía, que podemos mirar en las políticas públicas de igualdad cuál es la perspectiva con que las instalamos. Las instalamos desde una perspectiva de ciudadanía consultiva o las instalamos desde una perspectiva de ciudadanía deliberativa, y en ese sentido claramente hay una diferencia. Instalarlas desde una perspectiva de ciudadanía deliberativa implica pensar el origen de la política, el contexto en que se origina la política, cuáles son los actores y así, sucesivamente, ir mirando cómo se van individuando los

sujetos y ejerciendo y accediendo a derecho, como van generando nuevas, como se van conociendo los interlocutores de la política y a su vez como nos vamos nombrando los sujetos de los derechos y generando, cierto, las capacidades en el Estado para responder adecuadamente al acceso de estos individuos.

Entonces, una política de igualdad de género que pueda realmente responder a las necesidades de las mujeres requiere también responder ciertas preguntas, que es quién produce el conocimiento. Y esa es nuestra primera reflexión, quién produce el conocimiento que deriva de las problemáticas sociales y culturales, y por tanto quién es la voz que propone la política pública. Yo soy de las que cree que la política pública no está dada en los liderazgos desde las élites, sino que está dada en los liderazgos ubicados en la ciudadanía, entendiendo a la ciudadanía no solo como el concierto diverso de la sociedad civil, sino también la ciudadanía como aquellos sujetos que son parte del funcionariado público, y que a partir de sus trabajos innovan, crean y que generan nuevas formas de instalar los accesos a derechos para las personas cuando les toca aplicar una cierta política en sus escritorios o en sus ventanillas, muchas veces sin mucho reconocimiento, pero que dan lugar a innovaciones que permiten efectivamente que la vecina, la amiga, una misma, acceda a un derecho específico.

Y en ese sentido creo que esta matriz, de alguna manera, nos propone mirar esos [...] que están en la base o son la raíz de la política pública de igualdad de género, conversar sobre los campos conceptuales donde las políticas se levantan y se producen.

Entonces, sin más, voy a mencionar específicamente el contexto en que la política pública de igualdad de género se instala en la región. La política pública de igualdad de género se instala a partir de lo que ha sido la lucha feminista en la región y cómo se ha instalado una agenda de igualdad de género en los gobiernos de la región. Lo que llamamos la agenda de igualdad de género para la región, o agenda regional de género se ha construido en los últimos 45 años en la región a partir de las Conferencias Regionales sobre la mujer de América Latina pero también está vinculada a lo que son los

compromisos de los gobiernos vinculantes en el contexto del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés) de la convención para la eliminación de todas formas de discriminación hacia las mujeres. O de la Convención de Belém Do Pará, en el caso de las políticas para enfrenar la violencia contra las mujeres en la región, como también en el marco general de derechos humanos en todas las áreas, tanto en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales u culturales, los derechos a una vida libre de violencia y no discriminación –yo nombré la Convención de Belém Do Pará, en ese sentido– y de los derechos colectivos y medioambientales. Los derechos de por sí pretenden que las mujeres avancen y son el soporte para que las mujeres logren la autonomía física, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía económica.

¿Frente a qué? Frente a una rígida división sexual del trabajo y a una injusta organización social del cuidado, que efectivamente nos muestra que las mujeres no solo son pobres, debido a las desigualdades socioeconómicas y a la persistencia a la pobreza en un marco del crecimiento excluyente, sino que también son pobres en tiempo porque trabajan mucho más que los hombres, y en ese sentido podemos decir que hoy en día se requiere una sociedad en que los cuidados también estén al centro. Los cuidados en el ámbito del cuidado interpersonal, el cuidado de los otros, del planeta, pero también el cuidado de los cuerpos en el ámbito de aquellos que tiene que ver en el cómo yo confronto los patrones sociales, culturales, patriarcales, violentos y el predominio de la cultura del privilegio que impiden a las mujeres vivir vidas libres de violencia. Y en ese sentido se requiere pensar los cuidados combinando las políticas de cuidado propiamente vinculadas al trabajo en términos totales, sino también a las políticas antiviolencia de género que podamos instalar. No solo podemos pensar en los espacios para el cuidado de los niños sino también en el espacio para el cuidado de las mujeres –en términos amplios lo estoy diciendo. En términos de espacio físico solamente,

ámbitos de cuidado, ámbito de cuidado de los cuerpos, ámbito de cuidado de los dependientes.

En ese sentido, de lo que estoy hablando acá es de los nudos estructurales de la desigualdad. La persistencia de los nudos estructurales de la desigualdad es el nudo [gordiano], son los nudos que impiden la igualdad de género. Desanudarlos, desestructurarlos de alguna manera es lo que estamos haciendo con las políticas públicas de igualdad de género.

Y las políticas públicas debemos desmenuzarlas para ver su rango de posibilidad. Y en ese sentido la metodología para enfrentar las políticas y el análisis de política en el marco de las tres autonomías de lo que es el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe son políticas que nos permiten, que son una [...] esta metodología es un esfuerzo por relevar iniciativas que desde el Estado se enfrentan o se orientan a enfrentar discriminaciones y desigualdades, y mejorar la situación de las mujeres en distintas dimensiones del desarrollo.

Por otro lado, son reflexiones que también hemos tenido en la división de asuntos y género de la CEPAL para pensar cómo vamos dando respuestas a esta necesidad de recomendaciones para políticas de igualdad de género enmarcadas en el seguimiento de la agenda regional tanto en cómo nosotros identificamos políticas que desarrollan en los Estados, de acuerdo con la agenda regional, o como recomendamos ciertas políticas a partir de los procesos de asesoría técnica que desarrolla.

La idea es pensar también en políticas y experiencias, hemos evaluado, identificado elementos y experiencia de políticas más o menos exitosas que permiten ser replicables o tener elementos de replicabilidad para unos y otros países, vinculados a procesos de asesoría técnica, país-país, Sur-Sur, que hacemos desde la CEPAL.

En ese sentido es una herramienta que creemos que es rigurosa para recoger el contenido y proceso de la política en detalle. Y lo suficientemente amplia como para no complejizar y hacer imposible la generación de información. Por otro lado, la idea es poner a

disposición de los actores, tanto el Estado como de la sociedad civil, herramientas de uso simples o sencillas que nos permitan evaluar y entender los procesos de la política pública y cómo estas políticas han sido o son un aporte a la igualdad de género. En ese sentido estamos hablando de una matriz de análisis de políticas públicas que considera las distintas fases del ciclo de la política pública. La fase de identificación de los problemas públicos, a los que debiera responder esta política que estamos iniciando a desarrollar o diseñar; la fase de formulación y diseño de la política pública, ya sea en el diseño propiamente tal como en el proceso de formulación de su implementación de cara al debate presupuestario, o a la planificación de la política pública o de la política general de una determinada institución en que políticas específicas deben estar consignadas en el presupuesto público. Su implementación como tercer punto del ciclo de la política pública; y un cuarto punto que es la evaluación de la política pública, que en los países de América Latina se hace fundamentalmente para dar cuenta de los avances o para mostrar el balance del año presupuestario a aquellos actores institucionales que dirimen el nuevo ciclo del presupuesto público. Esto es en el caso de algunos países, la evaluación va a ser la base o balance de lo que sustenta el cumplimiento de los objetivos logrados, la eficacia presupuestaria y un nuevo ciclo de la política pública y por qué se inicia con el debate del presupuesto tanto provincial o nacional, en el caso de Argentina, pero también en el caso de otros países de la región.

Entonces, hablaba de las fases de la política pública y en cada fase deberíamos [...], en la fase de identificación y definición de los problemas públicos o de diagnóstico, que señalan algunos, debemos identificar el contexto, la identificación misma del problema y la identificación de las injusticias de género. En este sentido, cuando planteamos este tema estamos hablando de cuáles son los temas de la agenda política. En la agenda política siempre hay una discusión previa a la formulación de la política propiamente dicha, ya sea por demanda social, por la presión política en las calles del movimiento social o porque es un tema de discusión a nivel de sindicato, a nivel [...]

originalmente la discusión y los temas desde el movimiento obrero son la lucha social y la presión política en la calle como ya sabemos, pero hay muchas políticas hoy en día que se discuten a partir de los gremios, los sindicatos, las asociaciones o son propuestas directas de las organizaciones de la sociedad civil, ONG u otras. Y en este sentido creo que la política de igualdad de género en general es un resultado de la presión política de la sociedad civil y del feminismo, en general. No hay mejor ejemplo que el movimiento Ni Una Menos en la calle y lo ha significado en términos de presencia de la política pública para la violencia contra las mujeres o la tipificación del feminicidio en la mayoría o casi todos los países de la región. En América Latina, 17 países cuentan con legislación de feminicidio y eso ha tenido que ver [...], 13 tienen leyes integrales, y ya en los 90 la totalidad tenía leyes de primera generación o de leyes de violencia intrafamiliar. Entonces, claramente hay una mirada muy potente a los contextos de inicios, antes de la formulación de la política, que tiene que ver en cuáles fueron los actores de la sociedad civil que permitieron que estos temas o estas problemáticas ingresen a la agenda gubernamental y a la agenda estatal.

Entonces, eso es como un primer punto. Un segundo punto tiene que ver, por ejemplo, en las búsquedas de incidencia en el presupuesto público directamente en el caso de México, las experiencias de gasto de etiquetado que existe hoy en día en México y que hace más de diez años han permitido tener consideraciones legales sobre qué es lo que se gasta en mujeres en algunos ámbitos, empezando de una o dos políticas hoy día a más de diez en el ámbito nacional. Son propuestas centradas en el parlamento con apoyo técnico de ONG especializadas y luego se suman los organismos multilaterales a apoyar los procesos de las comisiones, a generar seminarios, para generar una agenda mediática y pública más sólida que permita tener formalmente una legislación sobre el presupuesto de etiquetado en México.

Por otra parte, los marcos políticos y sociales son relevantes en el momento de generar una mirada sobre las políticas públicas. En

Bolivia, por ejemplo, hace una década atrás fue fundamental el proceso dado en la Asamblea Constituyente para ver cómo las mujeres, [...] para que las mujeres organizadas, las parlamentarias, las organizaciones no gubernamentales, etc. Y las organizaciones indígenas tuvieron una lucha para hacer una ley de paridad. Y en ese sentido claramente tanto los asesores y asesoras de esta política, [...] a estos asesores también se suma el rol del Viceministerio de la mujer de esos años y tentar una de las leyes primigenias de la paridad en América Latina. En ese sentido, en Brasil, por ejemplo, el movimiento social es fundamental, el movimiento de derechos por las mujeres para lograr la Secretaría especial de las políticas públicas para las mujeres. Y que esta se propusiera en el Congreso Nacional y, además de eso, que esta secretaría después tuviera un rol muy relevante en la propuesta de ley sobre la violencia contra las mujeres. Entonces, influyó no solo el movimiento en la conformación de una Secretaría nacional de las mujeres que ya tenía una historia previa, los Consejos estatales de la mujer, lo cual las invito y lo podrán ver en la bibliografía, pero además reconocer la lucha de María Da Penha, que había sido una mujer víctima de violencia y de intento de femicidio por parte de su pareja y quien es el baluarte y la bandera, y nombra cierto a la ley sobre la violencia contra las mujeres.

Este contexto, el tema del contexto se suma a este contexto político social, ¿y dónde viene la conformación de la agenda? A la importancia del contexto político coyuntural. Independiente de eso, hoy en día sabemos que las transformaciones que tienen la norma en todos los países de la región están sujetas también a la rotación que implica los resultados de las distintas elecciones, y por lo tanto las políticas de igualdad de género también están hoy en día, en la medida que están institucionalizadas, a avances y retrocesos, y riesgos directos en aquellos países que el conservadurismo ha ganado lugar.

Entonces, por otro lado, cuando pensamos en otro de los temas que es fundamental es la información y la importancia de la argumentación técnica para el levantamiento de la política. En este sentido, cuando mencionaba la primera etapa, de la identificación, claramente en la argumentación técnica, la colaboración técnica, los

estudios, las investigaciones sobre estudios técnicos son centrales para contar con una visión analítica respecto a la situación, y además para poner argumentos sólidos para fomentar la necesidad de llevar adelante la política.

Por ejemplo, y en ese sentido los sistemas de información son vitales y la generación de indicadores y estadísticas de género pasa a tener un rol relevante a la hora del diseño de la política, pero también a la hora del seguimiento de la política y de su evaluación. Hacer, tener claras las líneas base con las que partimos. La política requiere de tener sistemas de información sólidos sobre la situación de las mujeres, requiere que hayamos dialogado sobre indicadores y tener un marco hoy en día de estadísticas de género que nos permitan tener información sobre situaciones específicas, indicadores claves para medir, no solo el acceso al trabajo de las mujeres, sino que los tiempos que tienen las mujeres. Sabemos que la población sin ingresos propios de América Latina nos permite medir, por ejemplo, la pobreza de las mujeres, pero también el índice de feminidad de la pobreza nos permite dar cuenta, y en estos últimos años prepandemia, si bien la pobreza iba levemente a la baja en términos de promedio en la región, el índice de feminidad de la pobreza seguía subiendo, por lo tanto, disminuían los pobres pero no las pobres. Y en ese sentido, ese pequeño dato en términos –no es un pequeño dato, sino esa breve reseña que hago– da cuenta cómo debemos tener sistemas de información clave para tener líneas base que nos permitan al inicio de la implementación de la política saber cómo esta avanza en cambiar, no solo en saber si se cumple la aplicación y si se cumple el gasto del presupuesto asignado, sino también cómo eso influye en las mujeres, si las mujeres reciben los beneficios, y a mediano y largo plazo cómo las evaluaciones que podamos hacer nos permiten mirar cómo ha cambiado la vida de las mujeres.

En ese sentido, claramente los aumentos de las mujeres, por ejemplo en los cargos de representación pública, hoy en día nos remiten a 15 años del inicio de las más sólidas políticas de cuotas y de paridad en América Latina. Nos muestran resultados reales en el avance de la representación de las mujeres.

Queda mucho camino por andar, hay varios países que no sobrepasan el 20% de la representación parlamentaria, que la mayoría de los países a nivel de Gabinete se queda corto en representación de las mujeres, pero cada vez hay una mayor representación. Y América Latina tiene la mayor representación parlamentaria del mundo.

Por otro lado hay grandes temas, como el que tiene que ver con los estatutos de los partidos políticos. Por ejemplo, la ley de participación política permite que las mujeres tengan al menos un 40% de los cargos de las estructuras partidarias en Costa Rica, y 50% también dependiendo del rango. Y es lo que llamamos las leyes de paridad.

Por último, cuando formulamos saber cuál es el objetivo del error estatal es fundamental en este sentido, así como el marco normativo y el marco normativo social al que están sujetas las mujeres.

En este campo, ¿quiénes son los actores político-sociales para la formulación de la política? Si hay alianzas entre los distintos actores para la aplicación de las políticas de igualdad de género. ¿Cuáles han sido los elementos clave en disputa?

Por otro lado, sobre el momento de la implementación deberemos ver cuáles son los responsables de la implementación, qué institución, cuáles son los medios utilizados para que la política siga el plan trazado, y qué pasó en el proceso de implementación en los ámbitos políticos, administrativos y sociales, y la relación entre estos. Y cuánto de la transversalidad de una nueva política involucra a distintos sectores y niveles de acción del Estado. ¿Cuánto de lo transversal en la incorporación de esta mirada de género que conlleva la política diseñada ha sido imposible instalar, cuáles son los fortalecimientos de capacidades en el funcionariado público que han involucrado, cuáles son los cambios de la organización del trabajo y si han existido cambios en la cultura funcionaria, y cuáles son los compromisos de las autoridades en periodo.

Y en ese sentido también, una de las preguntas fundamentales dice a la sostenibilidad. A la sostenibilidad política de la política, a la sostenibilidad técnica de la política, cuáles son los equipos y sus capacidades para sostener la política y cuáles son los recursos en

términos del sostén de la política, es decir, cuál es la asignación presupuestaria que tiene o de dónde vienen los recursos, y cuál es su perduración en el tiempo para instalar la política.

Y por último, la fase evaluación, control y vigilancia que dice si una política de igualdad de género, la primera pregunta que tenemos que hacernos, si esta genera mecanismos de fiscalización, de evaluación que den cuenta de la voluntad estatal que existió, ha existido y existe aún para dar seguimiento al cumplimiento de esta política. ¿Cuáles son los seguimientos generados? Si hay impacto de la política en las mujeres, sabemos que las evaluaciones de resultados son las que hacemos siempre para saber cómo se cumplieron los objetivos de la política versus la aplicación del presupuesto, pero cuando hablamos de los impactos o los efectos que habrá que medir posteriormente, a partir de estudios evaluativos para ver si esa política generó cambios reales en la vida de las mujeres. Y por otro lado, si se han generado mecanismos de diálogo entre la sociedad civil y el Estado, que permitan velar por el cumplimiento de la política, o si todavía la sociedad civil y las distintas organizaciones siguen en la vereda de enfrente del Estado o de las instituciones públicas haciendo presión política porque la política se ha aplicado mal o no se ha aplicado.

Por otro lado, la producción de estadísticas es fundamental, ya lo dije, para el diseño de una política, para su seguimiento pero también para su evaluación. Y la producción de información es parte de la sustentabilidad de una política y un aporte para la elaboración de nuevas. La pregunta es: ¿Existe un mecanismo institucional para la producción de información en torno a esta política? Por ejemplo, en las políticas de violencia en América Latina cada vez se avanza más, ya les decía que 13 países tienen leyes integrales de violencia, hay una tipificación importante del feminicidio, está estipulado cómo levantar información en encuestas anualmente y esto último ya está en diez políticas de violencia contra las mujeres en la región. Definen artículos que obligan a los Estados y a los Gobiernos a cumplir con el registro tanto administrativo como la consideración de tener estimaciones sobre la violencia contra las mujeres. Es decir, hacer

evaluaciones periódicas o encuestas para obtener esas estimaciones, cuestión que se hace hoy en día de distintas maneras y con una complejidad para la comparabilidad en los distintos países de América Latina.

Entonces, por otro lado, si hay mecanismos para el no cumplimiento de la política [...]. Porque en general lo que se hace es difundir las políticas más exitosas pero dónde se define y cuál es el nivel cierto o cuál es la institucionalidad que cautela el dar cuenta del incumplimiento de la política pública.

En este sentido, necesitamos ver qué resultados tuvo, cuáles son los avances en la igualdad de género y cómo está incidido en la situación de las mujeres, identificar cuáles son las desigualdades y las injusticias de género que ha habido, las discriminaciones de género que han sido resueltas con la implementación de esta política y cuáles son los nuevos desafíos que se levantan de la implementación de esta política.

Esto que he dicho hasta ahora tiene que ver, de alguna manera gráficamente, [...] pensar cuáles son, luego de una identificación de la política, [...] al final del ciclo me puedo preguntar: ¿He aplicado la política? ¿Cuáles son los nuevos desafíos? ¿Cuáles son las desigualdades de género que nos fueron diagnosticadas en esta primera fase, que fueron reconocidas en la etapa de implementación y que ahora no están abordadas por esta política? Y probablemente requieran una reformulación, tanto de la parte legal como de la parte normativa administrativa, o quizás deban consignar algunos otros ítems que permitan la ampliación del presupuesto para su aplicabilidad.

Las políticas de igualdad de género deben promover que las mujeres tengan mayor autonomía y poder, como condición central, para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Deben estar en coherencia con los procesos de difusión de los aprendizajes que se hacen en los Estados producto de la implementación, así como en coherencia con los cambios políticos, técnicos, sociales y culturales que nos van a permitir visitar y generar nuevas categorías de análisis para mirar las desigualdades, las injusticias y las discriminaciones de género presentes en los países de la región.

Herramientas para incorporar el enfoque de género en planes y políticas públicas

*Magdalena Valdivieso**

Si bien el tema que vamos a abordar es importante permanentemente, lo es más en el contexto latinoamericano actual, por la situación en la que estamos de avance y retroceso. Entonces, la primera pregunta que surge es ¿qué elementos hay que tener en cuenta a la hora de pensar las políticas públicas con perspectiva de género?

Quizás lo principal es contar con la voluntad política, con el compromiso de los Estados, de los Gobiernos, en la incorporación de los enfoques de género para el diseño de las políticas públicas. Lo segundo sería que esto tiene que hacerse durante todo el proceso. Desde el proceso de diseño hasta el de ejecución y el de evaluación de la política pública. A veces hacemos enormes esfuerzos para que esté presente en el diseño de la política, y luego ya no tenemos ni la misma energía, ni los recursos para ver que esté en la implementación, y por supuesto menos aún para que esté en la evaluación.

Otro aspecto importante es quiénes definen qué es incorporar un enfoque de género a una política pública. Quiénes participan. Y ahí la respuesta es instalar cada vez más mesas, que efectivamente estén integradas por personas que representen los diversos intereses y que

* Entrevistada por Luciana Bilbao.

puedan ser tomadas en cuenta en términos de participación. Quizás, entender que el único responsable de la política pública ya no es el Estado, sino que son las organizaciones sociales, políticas y, también, las Universidades, los centros académicos, en suma, es la ciudadanía que participa. Dejar de pensar que la política pública es un asunto que solo le compete al Estado.

Estos son los temas que abordaremos: primero, incorporar el enfoque de género en una política pública es un asunto político y técnico, en ese orden; segundo, conocer cuáles son las principales herramientas, técnicas, que es lo que corresponde abordar en esta clase; y, tercero, sostener que el uso de las herramientas debe hacerse en las distintas fases, como ya los mencionamos en la respuesta a la pregunta del proceso de formulación de una política pública.

Recordemos qué significa utilizar enfoque de género de políticas públicas. Tenemos muchas aproximaciones en relación con esto, como experiencias, miradas y perspectivas. En síntesis, significa tomar en cuenta las exclusiones, las desigualdades, las situaciones que siempre son diferenciadas, que las personas tenemos por nuestra identidad genérica. Pensamos que debemos ir superando el lenguaje binario, también. Entonces, en general, conceptualizar a las personas como identidades genéricas en los distintos problemas, en la metodología, en la categoría de interseccionalidad nos ayuda a conocer cuál es la situación de las distintas personas por su identidad genérica y por otras condiciones, puesto que estamos en las diferentes situaciones que se producen en la convivencia, en la sociedad, en relación con el mercado, etc. Entonces, lo primero es tener en cuenta estas desigualdades, estas exclusiones, en formas diferentes de vivir, incluso la exclusión.

Lo segundo es tener en claro que el enfoque de género es alternativo a los enfoques universalistas. Estos enfoques pretendidamente neutrales, por ejemplo, “esta política pública es sobre un apoyo en relación con las situaciones de empobrecimiento y el empobrecimiento nos afecta por igual a mujeres y hombres”, cuyas miradas universalistas y neutrales favorecen una perspectiva que ignora

cuáles son las situaciones reales de las personas y toma como sujeto al más tradicional de la política pública, que ha sido pensado en términos de masculinidad.

Y, por último, que toda política pública debe tener en cuenta la heterogeneidad, la diversidad para ser pertinente y ser eficaz. Entonces, el enfoque de género le agrega pertinencia, eficacia y calidad a la política pública.

Ahora bien, ¿qué significa incorporar el enfoque de género en los procesos de formulación de las políticas públicas? Decíamos, por una parte considerar de manera ordenada, sistemática, sostenida las condiciones de situaciones y las necesidades respectivas de mujeres, de hombres en todas las fases de la planificación. ¿Cuál es el objetivo con el que vamos a utilizar un enfoque de género? Incluso, podemos decir que hay dos objetivos. Por una parte nos interesa que la política pública de alguna manera modifique la desigualdad y la subordinación que existe por las identidades genéricas. Entonces, ese objetivo de la política pública atiende una necesidad estratégica, que es modificar las situaciones estructurales de la desigualdad, de las exclusiones, de las discriminaciones que se dan con base en las identidades genéricas. Y, por otra parte, el otro objetivo, que es una mirada más bien táctica, es atender las condiciones inmediatas de cómo estamos viviendo. Entonces, en un momento hay que atender las cuestiones referidas a ingresos, a salud, a vivienda para ir haciendo cambios. Pero esa es una perspectiva más bien de corto plazo, táctica, porque el objetivo estratégico es modificar las relaciones de poder, es modificar las relaciones de supra subordinación.

Pero ¿qué elementos se deben considerar para incorporar el enfoque de género en la planificación pública? Sabemos que el éxito de una planificación depende de muchos factores, incluso de algunas circunstancias que lo van facilitando o dificultando, pero podríamos pensar que los elementos fundamentales son cuatro.

El primero es el compromiso político con lo que queremos cambiar, con la transformación, el compromiso que deberá tener el Estado como agente de igualdad. Además, está la capacidad institucional.

Hay capacidad institucional para adoptar el enfoque. Y cuando hablamos de capacidad institucional estamos hablando tanto de quienes van a diseñar, a poner en funcionamiento, en ejecución la política, como de quienes van a evaluarla, que tengan la formación suficiente, las herramientas y también la sensibilidad de género –y ojalá el compromiso–, que son tres cosas distintas. Conocerlo, ser sensible al tema y tener el compromiso de modificar las condiciones que encontramos.

Por otra parte, está la composición de los equipos de trabajo. Buscar tener equilibrio en la composición de los equipos de trabajo entre personas con mucha experticia técnica y personas con más experiencia temática, territorial y de ejecución de las políticas públicas.

Sobre el uso de las herramientas apropiadas, hay que ver con qué herramientas contamos, qué herramientas existen; el asunto es cómo las usamos y quién las usa. Conocemos las herramientas, las podemos tener ahí pero no las usamos. Porque usarlas implica esfuerzos adicionales. Esfuerzos adicionales porque quiérase o no estamos dentro de Estados, de Gobiernos que han sido pensados no para la diversidad sino de manera bastante monocultural, hegemónica. Por eso las políticas universalistas son mucho más fáciles y menos costosas de llevar adelante, que estas políticas con foco que queremos quienes tenemos el compromiso de la igualdad de género, que son políticas focalizadas, son políticas que queremos que recojan la diversidad que somos. Entonces, las herramientas están, pero a veces no contamos con la voluntad y la capacidad para usarlas.

Por otra parte, mencionábamos el uso del enfoque de las herramientas en todas las etapas del proceso, hemos insistido en ello. A veces resulta que, en la etapa de formulación, el enfoque de las herramientas está en la parte macro, pero luego se pierde en la parte micro de ejecución. Ya no está el enfoque, no lo encontramos.

Las herramientas que se pueden emplear son muchas, pero las principales que se están utilizando son las estadísticas desagregadas por sexo; la información cualitativa (después vamos a referirnos a eso rápidamente); los presupuestos sensibles al género, que han sido

herramientas muy útiles; los indicadores de género; y, por último, las evaluaciones y la auditoría de género.

La opción de la perspectiva de género en los planes estratégicos, que es cuando hay más facilidad para que se dé porque ahí están los niveles más altos de capacitación, ya que en los grupos que debaten al inicio el diseño de la política pública hay más capacidad, más tiempo, más recursos y más voces que las que tenemos luego en los niveles tácticos y operativos. En todos nuestros países, el nivel local está bastante menos atendido que el nivel intermedio, que el nivel central. En el nivel central están concentrados los recursos, los medios, etc.

Sin embargo, entre las principales herramientas tenemos los presupuestos sensibles al género. Estos presupuestos sensibles al género son bastante antiguos. Ya vienen impulsándose desde la década de los 80 del siglo pasado. Hubo unas primeras experiencias por ahí en esa década. Luego, en la Conferencia de Beijing, famosa porque instaló los temas de género en el debate, se le dio un enorme impulso para que se empezaran a popularizar y, actualmente, en muchos países, en más de 65, se están utilizando iniciativas que podemos llamar de presupuesto sensible al género, que son muy diversas como son diversos los distintos países.

En América Latina tenemos una experiencia pionera, que fue la de México, con los presupuestos etiquetados de género, y luego tenemos experiencias bien importantes en Argentina, Colombia y la República Dominicana. Muy diversas. No hay una única manera de trabajar con presupuestos sensibles al género.

Ahora bien, qué buscan estos presupuestos. Sabemos que los presupuestos son muy importantes porque establecen las prioridades, donde están los financiamientos es adonde están los intereses en un Gobierno, en un Estado. Entonces, establecen las prioridades y las medidas que van a buscar satisfacer durante un periodo de Gobierno. Por otra parte, también cuando miramos la Ley de Presupuestos, por ejemplo en Chile se acaba de presentar hace tres días, podemos darnos cuenta dónde están los compromisos. Acá se planteó que el

primer compromiso es con la seguridad, entendida en toda su extensión. La seguridad en materia de salud, la seguridad pública, etc.

Entonces, vemos que si pusieron el presupuesto, ahí está el compromiso del Gobierno. Por otra parte, queremos aclarar que cuando hablamos de un presupuesto sensible al género no es un presupuesto separado del presupuesto general o de los presupuestos de la política pública. Es un presupuesto que se formula con criterios de género, pero es el mismo presupuesto que tiene [...], que más bien lo que hacemos es un análisis al presupuesto que está con la política pública, desde una perspectiva de género, para ver cómo se tomó en cuenta y dónde se van a poner los recursos para las desigualdades, que hay que tener en cuenta desde el inicio. ¿Qué le preguntamos al presupuesto para ver si es sensible al género? ¿Qué criterios se generaron al distribuir los recursos?

Por otra parte, ¿cuál es la importancia proporcional con respecto al gasto total? Es decir, ¿hubo criterios separados en relación en cuánto se destinó a fomentar la igualdad de género, cuánto no, cuánto se destinó a mujeres y diversidad sexual? ¿Y cuánto para hombres o personas identificadas con la masculinidad? Luego, es necesario mirar cuál es la importancia proporcional en relación con el conjunto del presupuesto.

Y lo tercero es qué medidas se establecen en el presupuesto que se va a ejecutar para respetar esas asignaciones. En América Latina tenemos una larga experiencia en estos ajustes presupuestarios, ajustes que siempre han venido de la mano de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional cuando es necesario aplicar lo que llaman disciplina fiscal. Cada vez que suena disciplina fiscal sabemos que los presupuestos destinados a la igualdad de género van a disminuir, entonces nos importa muchísimo cómo se garantiza que se va a ejecutar el presupuesto respetando las asignaciones iniciales. La experiencia en la pandemia es realmente importante a tomar en cuenta en este sentido. Es evidente que con la pandemia los esfuerzos presupuestarios fueron para controlar la epidemia, pero los primeros programas afectados fueron aquellos programas dirigidos

a las mujeres y a la igualdad de género. Hasta se dejó de atender lo básico, que en los centros de salud pública era la distribución para atender la salud sexual y reproductiva. Entonces, todos y todas sabemos que cada vez que se habla de ajustes presupuestarios los programas que se ven afectados son los programas que nos interesan más directamente.

Ahora vamos a pasar a los indicadores. Felizmente, en los objetivos de desarrollo sostenible hay un indicador, por cierto el único. Un indicador que es el indicador 5.C,1 que mide los esfuerzos que están haciendo los Gobiernos para hacer seguimiento a asignaciones presupuestarias para la igualdad de género. Es el único indicador en el marco de seguimiento de los ODS que vincula los sistemas de presupuestos con las políticas públicas destinadas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Por eso lo señalamos y exigimos que los Estados cumplan con ese acuerdo, del cual son signatarios todos los países latinoamericanos.

Cabe destacar que todos los Estados han tenido que presentar resultados y avances de la utilización de este indicador que tienen los ODS, que ya llevan tres informes. Todos los países han tenido que presentar tres informes. El primero fue voluntario y tuvo muy baja cobertura, el segundo ya fue obligatorio y todos los países tuvieron que entregarlo, y en general se ve poco que estén siguiendo con la indicación. Hay medidas muy generales.

El ámbito de los presupuestos es de los espacios más difíciles porque al entrar más en detalle cuesta identificar qué parte de un presupuesto va a ir en beneficio directo de la igualdad de género. Si son cuestiones más concretas, como la cobertura o el número de mujeres atendidas por un programa, es más fácil de saber. El número de asignaciones dadas, o sea, todo lo que es de ese tipo. Pero cuando vamos a ver qué se está haciendo, por ejemplo, en materia de educación o en comunicación, en inversiones para la igualdad de género, nos faltan indicadores. Entonces, ahí hay una relación muy estrecha entre indicadores y presupuesto. Entonces, ¿cómo avanzamos en esto? En que los presupuestos tengan cada vez más metas asociadas a los

resultados que podamos cuantificar, en relación con los impactos en la calidad de vida de las mujeres. Pero son temas que todavía están en desarrollo, no hay en ningún país. Ni México, que fue el primero con el gasto etiquetado, está cumpliendo plenamente con unos presupuestos que nos garanticen que se está orientando el gasto hacia donde necesitamos que vaya para avanzar en igualdad y equidad de género.

Antes mencionábamos a los indicadores, que son básicos. Sin indicadores como herramienta no podemos avanzar ¿no? Y los indicadores de género, en especial, buscan evidenciar la posición, la situación que tenemos hombres, mujeres, diversidad sexual con relación a un estándar normativo que se considera válido. Al igual que todos los indicadores, lo que hacen es presentarnos una medición cuantitativa respecto de una situación. Luego vamos a dar ejemplos de indicadores.

Cuando hablamos de indicadores de género sabemos que es una herramienta útil para comparar. ¿Qué sucede en una esfera determinada con la situación de mujeres y de hombres? Y ahí se confunde porque se trabaja a veces con indicadores desagregados por sexos. El hecho de saber cuántas niñas, cuántos niños y cuántos niños están asistiendo a un espacio educativo no es un indicador de género. Eso es un indicador desagregado por sexo, que pudo haber sido cuántas personas de tal edad, o cuántas personas de determinada religión o cuántas personas de determinado ingreso. Pero no es un indicador de género. Sigue siendo un indicador tradicional, porque solo mide el número de personas. Los indicadores de género muestran la desigualdad entre los sexos, entonces son indicadores que comparan situaciones. El otro es cuantitativo, y es lo que más tenemos en todos los países. Hemos avanzado, lo cual igual celebramos porque antes ni siquiera teníamos estadísticas desagregadas por sexo. No teníamos el dato. Ahora tenemos el dato desagregado por sexo, pero eso no es suficiente porque ya sabemos que sexo no es igual a género. Entonces, tenemos la estadística binaria tradicional que no tiene en cuenta las diversidades, que desagrega por sexo para saber cuántas,

cuántos y/o cuántas, pero no es suficiente porque no nos muestra la desigualdad, por lo tanto tenemos que ir al siguiente paso que implica indicadores que comparan.

Podemos comparar indicadores cuantitativos, por ejemplo, cuántas horas al día dedican hombres y mujeres al cuidado de la familia, que lo vivimos en la *cuerra* que sabemos que eso es bien amplio. Este tipo de indicadores cuantitativos nos van a mostrar que los hombres dedican equis horas al cuidado de la familia, frente a las equis horas que dedicamos las mujeres que son siempre más, porque todavía tenemos una división sexual del trabajo, que se está modificando muy lentamente pero que se está empezando a modificar. Pero a eso le agregamos el indicador cualitativo. Por ejemplo, cómo perciben las mujeres en comparación con los hombres el reparto que hay del trabajo de cuidado, y cómo lo perciben los hombres. Entonces, este otro tipo de enfoque nos va a dar las razones que explican por qué ocurre lo que está mostrado el abordaje cuantitativo. Lo cualitativo siempre nos ayuda a conocer más las razones. Y por supuesto las metodologías cualitativas son más costosas, más lentas, hay que hacer encuestas, entrevistas, etc. Pero hay que combinar los indicadores para tener apreciaciones más cercanas a la realidad a lo que es la vida de las personas, ¿no?

Luego tenemos el concepto de metas, y cada vez más necesitamos metas de género. ¿Por qué? Porque ya sabemos que metas siempre es una expresión cuantificada, un logro. Ahora bien, las metas de género nos dan datos cuantificados de los logros a alcanzar por parte de una organización en la situación de mujeres, hombres o en la relación entre ambos sexos. Por ejemplo, una meta para una empresa que en su situación inicial en los espacios de tomas decisiones tiene seis a tres, es decir seis hombres y tres mujeres presentes en los espacios principales de decisiones. Y le ponemos la meta de que logre un equilibrio de género, dicho en ese lenguaje que es bien comedido, de aquí a tres años o a dos años. Ahí tenemos la meta de igualdad de género. Esa empresa nos tendrá que mostrar que en tanto tiempo logró tener espacios de toma de decisiones equilibrados. Entonces,

las metas de género sirven para las organizaciones, sirven también por supuesto para los Gobiernos, para los Estados, para las Universidades y cada vez más tenemos que hablar de objetivos, que son los resultados que queremos alcanzar a que sean cuantificables.

La otra herramienta importante es la evaluación de género. ¿Cuándo hablamos de que existe una evaluación de género? Una evaluación de género es la que efectivamente mide. Evaluar es siempre saber qué pasó. Estamos refiriéndonos a algo que ya ocurrió, qué pasó, entonces ¿cuáles fueron las consecuencias positivas y negativas que tuvo una intervención para el desarrollo de las relaciones de género? Luego, una evaluación de género considera que todas las acciones tienen efectos de género. No hay evaluaciones neutras, por lo tanto siempre podemos señalar si la intervención tuvo efectos sobre la desigualdad y la igualdad, y si fueron positivos o negativos. Si no tuvo ninguno, mantuvo entonces las desigualdades existentes. Y lo otro es si midieron los cambios en las relaciones de género, aunque no lo hayan previsto quienes elaboraron el proyecto. Y eso hay que hacerlo porque la mayoría de los proyectos y las políticas públicas todavía no plantean una evaluación de género, pero podemos hacer una evaluación de género. ¿Desde dónde podemos hacer una evaluación de género? Desde la sociedad civil organizada con los informes sombra que presentamos ante los organismos internacionales, desde los organismos internacionales que también hacen seguimientos a las políticas públicas. Entonces, las evaluaciones de género son una buena herramienta para los movimientos feministas, para los movimientos de mujeres y para la sociedad organizada en general.

A la vez, queremos destacar la importancia de que la perspectiva de género esté presente durante todo el proceso. Quizás nos centramos siempre, o conocemos más, las herramientas de lo que es el inicio de un proceso de política pública, entonces en ese sentido me parece fundamental comentar alguna experiencia, ver un ejemplo para desglosar hacia dónde deberíamos avanzar en esto, en la construcción de indicadores y en la evaluación. Consideramos que la evaluación es uno de los puntos más débiles que tenemos. Si alguno

busca cuál es la metodología de evaluación, es donde menos hay material. Entonces, ¿hacia dónde deberíamos ir en ese camino? ¿Qué herramientas podemos empezar a buscar para avanzar en ese sentido? En la fase del diseño tenemos más fortalezas, tenemos más recursos, tenemos todo. Luego, en la fase de la ejecución, ¿cómo va a ser el seguimiento de la política pública? Entonces, para eso debemos tener indicadores de procesos.

Es necesario mencionar que tenemos indicadores para el inicio de una situación y, luego, indicadores de procesos: cómo va avanzando esa política pública en relación con los objetivos que se propuso. Después tenemos los indicadores de resultado: qué pasó con la política pública. Y, a veces, lo que menos se hace es medir el impacto, pero otras veces nos quedamos hasta saber cuál fue el resultado. Voy a poner el ejemplo de lo que fue, primero, el proyecto de ley para la despenalización del aborto en Chile en tres causales.

Después de que se aprueba la política pública en relación con eso, comienza la parte del proceso, que es dictar el reglamento, entonces, para el seguimiento de lo que ha pasado con la implementación de esta Ley, que es la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en tres causales. Desde la sociedad civil, desde las organizaciones de mujeres que están trabajando permanentemente en derechos sexuales y reproductivos han ido mostrando como el reglamento no favorece el cumplimiento de lo que está en la Ley y, por lo tanto, hay que estar permanentemente desde la ciudadanía, con esto que llamamos la veeduría ciudadana, mostrando qué está pasando en el tratamiento de los casos. Entonces, tenemos indicadores de procesos para el seguimiento, que es el acompañamiento a la política pública y estar permanentemente evaluando los resultados.

Ahora bien, esto requiere de costos, encuestas, estadísticas, etc., pero es la única manera de garantizar o por lo menos de poder decir, mostrar que los resultados se están alejando de lo que se había diseñado en la política pública inicialmente. Y luego defender los recursos que fueron asignados inicialmente, como mencionábamos antes. El ejemplo que puse de la pandemia, que fue realmente importante

para ver cómo se van desviando los recursos por estos ajustes que se van haciendo durante los periodos de implementación.

Y en ese sentido, al pensar en la agenda hacia el futuro, como la Agenda 2030, y en el desarrollo sostenible, podemos preguntarnos si hay algún avance, por ejemplo, ¿qué se viene pensando en esa materia? ¿Se está pensando en ir por ese camino?

En relación con eso, la estrategia Montevideo es tan importante como los ODS. La estrategia Montevideo realmente es el aterrizaje, es ponerle la mirada política de género a los ODS, ya que solamente la tiene el ODS 5 referido a la igualdad de género. Desde la estrategia Montevideo lo que se hace es transversalizar todos los objetivos de desarrollo sostenible con una mirada de género. Y se va avanzando a través de lo que señalaba antes, de la participación en la ejecución de los planes que están haciendo todos los países para alcanzar los objetivos, y en los informes sombra, a los cuales ya nos referimos. O sea, en esto, la acción, la gestión desde las organizaciones de mujeres especializadas en cada uno de los temas es fundamental.

Nos gustaría reafirmar lo que decíamos al inicio, que la política pública ya no es un asunto solo de los Estados. Generar políticas públicas es ya desde hace un tiempo un asunto que compete al Estado, aunque también a las Universidades y a la sociedad civil, sobre todo en cómo controlamos, de alguna manera, las dinámicas del mercado, puesto que permanentemente está generando dinámicas que son contrarias a lo que se está planteando, por ejemplo, desde el Estado.

Veamos el caso del incremento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral, que es un objetivo en todos nuestros países. Queremos avanzar en que más mujeres estén en lo que se llama trabajo productivo remunerado. Estamos todas en el trabajo reproductivo no remunerado. Y sobre eso se hacen planes desde el Estado: capacitación, se dan incentivos a las empresas, la política pública se diseña con algún nivel de participación de las organizaciones especializadas, etc. Y luego, el mercado es el que decide en qué espacios va a ofrecer inserción laboral a las mujeres y termina siendo, como ya sabemos, en los espacios más vulnerables, en los puestos de trabajo

menos reconocidos, sin seguridad social, etc. Y agreguemos, además, todo lo que vino con el teletrabajo, ¿no?

Entonces, ahí, ¿cómo hacemos para que la política pública tenga fuerza, sea eficaz? Que cuando debe desarrollarse en una sociedad, en un contexto en el cual el mercado tiene esa influencia, ¿no? Y ocurre en trabajo, ocurre en educación, ocurre en salud, ocurre en cada uno [...].

Podríamos sintetizar que tenemos herramientas que se han ido desarrollando, algunas todavía son insuficientes, pero hemos avanzado en el diseño de herramientas. No obstante, partir de que esto es un tema político, que tiene que ver con el compromiso de los Estados de cumplir su rol de agentes de igualdad, y que sabemos que lamentablemente no son políticas de Estado sino que son políticas de Gobierno, que están cambiando permanentemente, como vemos en Latinoamérica en este periodo, y que no hay avances garantizados y sostenidos, sino que siempre está la posibilidad de retroceder. Entonces, por lo que vimos en general en el curso, consideramos que es importante conocer la política pública, cómo se formula, cuáles son sus necesidades técnicas.

Asimismo, debemos seguir insistiendo que en sociedades como las nuestras, atravesadas por distintos ejes de desigualdad –que no es solo el género, también es el estrato social, es el origen étnico, es la identidad sexual, que son otros factores como el lugar de vida, la edad, etc.–, requerimos enfoques mucho más integrales. En este sentido, nombrábamos de paso la herramienta de la interseccionalidad. Y también habría que lograr un compromiso desde los Estados más permanente con las desigualdades. Las desigualdades están aumentando en América Latina, y han aumentado fuertemente, y la política pública es la herramienta principal que tienen los gobiernos para actuar. Creemos que por allí es que van las cosas. Igualmente, la voluntad política es fundamental, la articulación de todos los sectores de la sociedad para volverla institucional, para que esa política pública se vuelva más fuerte en el futuro.

Monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de género

*Luz Patricia Mejía**

Nos gustaría plantear una primera pregunta, ¿cuáles son los desafíos que tiene el Estado para incorporar la perspectiva de género al proceso de evaluación y monitoreo de políticas públicas? Si bien son muchos los desafíos, nos vamos a concentrar en tres. Un poco para poder desarrollar ese punto.

El primero tiene que ver con la comprensión del género como una categoría de análisis y el uso de la categoría género en el diseño de implementación, seguimiento y monitoreo de las políticas públicas. ¿Por qué planteamos este desafío? Porque lo que hemos encontrado es que hay dos elementos fundamentales. El primer elemento es la comprensión. Entender cómo los temas de género relativos a las mujeres tienen un impacto concreto que afecta sus vidas y que profundiza la discriminación en la violencia. Los roles asignados, los estereotipos de género, los mecanismos por los cuales se construye un sistema de subordinación que está totalmente naturalizado, tanto en las normas sociales como en las normas legales existentes en los países. Y, sobre todo, en esta región donde conviven con mucha naturalidad una cantidad de legislación progresista para el reconocimiento

* Entrevistada por Carolina Berardi.

de las mujeres y, por otro, una cantidad de normas sociales, prácticas y consuetudinarias y tradiciones que conviven y *tradicionalan* esta mirada. Entonces, el primero, el gran desafío es la comprensión de a qué nos referimos con género cuando estamos hablando de derechos de las mujeres, cómo impactan esos estereotipos de géneros en la vida de las mujeres y cómo tenemos que incorporar esta perspectiva para poder generar el diseño de una política pública que tenga una comprensión de los aspectos diferenciados que sufren o que viven las mujeres. Y eso tiene que ver con la política pública en todos los niveles y en todos los ámbitos sociales.

Luego, la combinación o la interacción del concepto de género con el concepto de derechos humanos, porque cuando incorporamos la perspectiva de derechos humanos y la perspectiva o el análisis de la categoría género con una perspectiva de derechos humanos empezamos a comprender que hay unos derechos humanos que las mujeres vivimos de manera diferenciada porque no tenemos el mismo acceso. Y esa es la razón por la cual tenemos un derecho específico a vivir libres de violencia. Porque fue necesario demostrar con evidencia que la violencia contra las mujeres que afecta su integridad física, psíquica, sexual, su vida privada, etc., debido a que no era interpretado como una violación a la integridad. Al derecho de la integridad, que es uno de los pocos derechos humanos absolutos que tiene nuestra carta. La prohibición de la esclavitud y el derecho a la integridad física, psíquica y psicológica.

Entonces, el tránsito de la comprensión específica de dos conceptos que para nosotras son vitales, que son la perspectiva de género por un lado y la perspectiva de derechos humanos, han sido un gran desafío para comprender que la política debe tener esa mirada. Si nosotras estamos planificando cómo brindarles servicios sociales a las mujeres, esos servicios sociales deben tener una mirada no solo al derecho a la no discriminación sino también al derecho de vivir libres de violencia. ¿Y qué significa eso? Para garantizar una política pública integral que permita que las niñas estén libres de violencia en las escuelas, que las adolescentes estén libres de relaciones

de subordinaciones peligrosas. No que no estemos en relaciones de subordinación, porque la subordinación ocurre en diferentes espacios y no solo la vivimos las mujeres. Pero que esas relaciones de poder no generen situaciones de violencia, de agresiones, de acoso, de violencia física, sexual y psicológica en dinámicas de poder que están construidas desde un lugar donde someten a las mujeres a relaciones de subordinación generando esas grandes desigualdades. Entonces, ese sería el primero: la comprensión de los conceptos y de la interrelación entre el género y los derechos humanos en cuanto a los derechos de las mujeres.

El segundo gran desafío es el monitoreo. Una cosa es comprender para poder diseñar una política pública y otra cosa esa monitorear cómo vivieron las mujeres, cómo fueron sus experiencias y cómo los diferentes grupos de mujeres –con diferentes necesidades– pudieron recibir esa política pública que diseñamos. Por ejemplo, la política pública no es de la calle. Durante los primeros años del 2000 fue muy típico. Y hubo una pelea muy grande para que toda la comprensión de la Convención Internacional de Derechos de Niño fuera leída con una perspectiva de género que permitiera entender que las niñas de las calles quedan embarazadas mientras los niños no. Porque hay una gran diferencia entre lo que sufre una niña de la calle y lo que sufre un niño de calle. Eso no quiere decir que los niños de la calle no sufren violencia física, sexual o psicológica, eso significa que la misma violencia tiene impactos diferenciados y ahí hay un tema que tiene que ver con cómo monitoreo ese impacto diferenciado. No podemos medir a todo el mundo por igual, ni a todas las niñas por igual, ni a todas las mujeres por igual también. Y entonces, tenemos que meterle la perspectiva de la interseccionalidad, cuando diseñamos la política y cuando analizamos el impacto que está teniendo esta política en las mujeres, y luego esta política pública en las diferentes categorías de mujeres que existen. Porque no es lo mismo las mujeres que viven en las zonas urbanas y que tienen un acceso mucho más cómodo, evidente y formado a los servicios de acceso a la justicia, de atención inmediata, de protección que las mujeres que

se encuentran en las zonas rurales, o las mujeres que tienen discapacidad o las niñas que no tienen la misma capacidad de acudir a los centros si no están acompañadas de un adulto o una adulta responsable, etc.

Entonces, bueno, es incorporar esta lectura tanto en el diseño como en el monitoreo y la evaluación. E incorporar, que sería el tercer elemento, las voces de esas mujeres, de diferentes y distintas mujeres en este proceso de evaluación: cómo se sintieron. Y es lo que nosotras desde el MESECVI y también, por ejemplo, desde el protocolo de San Salvador que mide las políticas públicas en materia de derechos económicos, sociales y culturales, identificamos como indicadores cualitativos de progresos. Cómo interactúa con esa política pública. En el caso concreto de la violencia contra las mujeres cuando les preguntamos a la mayoría de los Estados de la región cómo las mujeres reportan lo adecuada, lo pertinente, lo oportuna de esa política, casi ningún país lo reporta. Es porque casi no les preguntamos a las mujeres si les pareció que eso estaba bien, si les pareció adecuado, si les pareció oportuna la intervención, si lo que tenemos que hacer es seguir metiendo a los maridos presos o si lo que tenemos que hacer es meterlos en procesos de transformación de las dinámicas tóxicas de la masculinidad.

Esa lectura todavía no la estamos haciendo, entonces ahí hay un tema de evaluación que tiene que ser incorporando las diferentes [...], por ejemplo, las mujeres sordas dicen que [...] la mayoría de los servicios de función inmediata para mujeres víctimas de violencia –y es su casa–, no solo para las violencias, para los temas de discriminación. Pensamos en un tipo de mujer pero la mujer sorda dice “yo no tengo cómo llamar, cuando el principal mecanismo para comunicarme cuando necesito ayuda es a través de un teléfono o de una línea segura y yo no puedo llamar porque yo no puedo escuchar qué me están diciendo”, si transversalizamos a las mujeres que no pueden leer, digamos, y si vamos pensando en las características eso nos pone en un lugar de pensar que las mujeres no son un grupo homogéneo, las mujeres tienen diferentes necesidades y necesitamos escuchar lo

que es representativo en nuestra población y tiene sentido escuchar para poder incorporar eso. No solo en el diseño de la política pública, sino también en el monitoreo y después en la evaluación. ¿Nos sirvió, no nos sirvió, dónde queríamos llegar, no llegamos, cuánto nos falta para llegar? Nos quedaríamos ahí con esa pregunta, en principio.

Y en ese proceso, ¿cuál es la importancia de contar con indicadores adecuados? Para el trabajo que nosotras hemos venido haciendo hace 10 años, y ya son 15 o 17 años de monitoreo de derechos humanos a través de indicadores, que es un proceso relativamente nuevo en la región, porque la región está acostumbrada a tener indicadores que midan el hecho social, el fenómeno social. O que puedan medir la pobreza, los quintiles, pero medir con perspectiva de género y de derechos humanos tiene un desafío adicional, que es pensar: “bueno, qué es en términos de derechos humanos lo que yo tengo que diseñar como un indicador”.

Entonces, esos indicadores que históricamente hemos tenido para medir fenómenos sociales, cómo los incorporamos, cómo les damos una perspectiva de género, cuáles son las obligaciones que tenemos como Estado, dónde están las cosas que tenemos que reportar. Por ejemplo, si nosotras tenemos un derecho de vivir libres de violencia o libres de discriminación –hay una ley de igualdad de oportunidades para las mujeres– entonces cómo medimos que efectivamente la brecha de desigualdad se está cerrando. Si la medimos a través del derecho, y a través del derecho que tengo como mujer a tener la misma [oportunidad], debemos tener unas estructuras que me permitan saber si tengo ese derecho, ¿dónde acudo si ese derecho me es violado? ¿Dónde reclamo? ¿Quiénes son los organismos? ¿Dónde están ubicados? ¿Cuántas mujeres lo denuncian? ¿Cuántas mujeres se quedan por fuera? ¿Cuáles son los canales que estamos utilizando? Debemos tener unas estructuras, pero también debemos tener unos procesos que nos permitan identificar que ese derecho, que yo reconozco como tal, está aterrizado en mi política pública. Ah, bueno, tenemos una ley de igualdad de oportunidades, ¿cuáles son los planes, los programas, los proyectos para [poder] garantizar

medidas de acción positivas? Para garantizar el acceso equitativo e igualitario a las mujeres que no tienen en el diseño institucional. Y luego tenemos que medirlo: aumentó, no aumentó, hay más mujeres, hay menos mujeres, si usaron los recursos, no los usaron, dónde se fueron, dónde está.

Y de nuevo vuelve el tema del monitoreo, porque nosotras lo que encontramos es que la ausencia de perspectiva de género en la mayoría de las políticas públicas es la gran complejidad de aterrizar realmente los [...], entonces es un tema muy [...] porque no lo tenemos interiorizado como un tema de “bueno, dónde está el derecho y que significa tener derecho”, y bueno, tener derecho significa que yo puedo ir a reclamar mi derecho, por un lado. Pero que luego hay unas políticas que me garantizan que yo puedo ejercer ese derecho. No es solo, “bueno, ustedes tienen derecho a la libertad pueden salir caminando”, no, si no hay acera, tener hecho el transporte sino no me puedo transportar, tener derecho a la justicia pero si no hay tribunales. No es solo que el Estado se abstiene, que era la idea de los derechos de la libertad. El Estado tiene que dejarme hablar, claro pero si yo quiero ser oída tengo que hablar en una plataforma donde me puedan escuchar. Y esas plataformas tienen que existir.

Lo mismo con los derechos específicos de las mujeres y, en general, con los derechos humanos. Hay que desarrollar una política. “Aterrizada” significa estructuras, procesos, resultados que medimos y que vamos evaluando de manera permanente y progresiva para saber dónde estamos alcanzando un desarrollo específico de un derecho o dónde estamos retrocediendo. Por ejemplo, en la región nosotras hemos visto, en materia de género, derechos que antes teníamos y que no dudábamos, y que ahora se ponen en cuestionamiento con las políticas neoconservadoras. Somos iguales, pero no tan iguales. ¿Cómo vamos a cuestionar la igualdad? Bueno, la igualdad se ha ido cuestionando porque no todas las mujeres somos iguales, pues porque la igualdad no es para todas las cosas, entonces sí, hay que describirlo, ponerlo, medirlo, garantizarlo, generar procesos. Y ahí

es donde pensamos que falta la mirada que le debemos agregar a las políticas públicas.

En ese sentido, si bien nombramos algunos, ¿qué indicadores específicos de progreso permiten medir una vida libre de violencia para las mujeres? Los indicadores de progresos para vivir una vida libre de violencia son amplísimos, pasan por identificar cuál es la estructura legislativa, cómo el derecho reconoce a ese derecho, y cuando decimos que el derecho reconoce a ese derecho es bueno, sí, pero... ¿cómo se aterriza esa ley? Esa ley se aterriza en protocolos, en políticas públicas, en procesos de formación, en estructuras, como decíamos, que reciben a las mujeres, entonces los indicadores me dicen si hay 7 de cada 10 mujeres que denuncian ser víctimas de violencia en algún momento de su vida, ¿cuántas denuncias de esas llegaron efectivamente? Y poder tener indicadores que nos permitan decir por qué van o no van al sistema de administración de justicia. Cuánto aumentó o no en determinados lugares, cuáles son los patrones específicos de violencia que se dan en determinados países. No son iguales los patrones de violencia que se dan en Argentina respecto a cuando son desagregados regionalmente, ¿no? Pero cuando lo vemos nacionalmente es lo mismo. Porque no es lo mismo lo que pasa en Jujuy que lo que pasa en Córdoba o lo que pasa en las diferentes provincias. Entonces, se puede ir armando un mapa a través de indicadores que te dicen “bueno, tú tienes un problema fronterizo muy grave porque en todas las zonas del norte tienes un proceso de trata muy fuerte”. O puedes decir que en toda la zona del sur tienes una ausencia de políticas públicas para las mujeres que se encuentran en las zonas más alejadas. O puedes ir estableciendo una mirada que te permita determinar aquí hay unos patrones comunes, otros que no son comunes, entonces específico, diseño y monitoreo. Y eso es lo que nos pasa en la mayoría de los países de la región, que esa mirada integral no la estamos teniendo. Establecemos políticas públicas genéricas para todas las mujeres como si todas fuéramos iguales, tuviéramos las mismas necesidades y además de eso concentramos las estructuras que aterrizan esas políticas, principalmente, las zonas urbanas.

Entonces, tenemos una ausencia, de nuevo vuelvo a la evaluación, de la voz de esas mujeres diciendo “yo no puedo llegar allá, yo no puedo ir a ese refugio, yo no me puedo mudar”, entonces los indicadores de violencia tratan de identificar la legislación, el acceso a la justicia, el presupuesto, cuánto se planificó gastar, cuánto se gastó y en qué, por ejemplo, que es un tema fundamental y que muchas veces en la política pública esta región tiene una cultura profunda de reconocer derechos sin asignar presupuestos. Entonces, bueno, somos como un gran elefante que se mueve con unas leyes amplísimas, pero que no tienen capacidad de movilizarse realmente porque luego no asignamos recursos para eso, no reconocemos las estructuras necesarias para eso, no le damos la importancia que requieren y no generamos los procesos de entrenamiento al personal que tiene que aterrizar esa política pública. Entonces, hablamos de estereotipos de género pero no trabajamos con el personal que tiene que comprender por qué en este caso hay una relación desigual de poder. Y eso significa capacitar y procesar la información. Que todo el mundo entienda de qué estamos hablando cuando hablamos de género, de qué estamos hablando cuando hablamos de monitoreo en clave de derechos humanos, de qué estamos hablando cuando hablamos de mujeres e interseccionalidad. Entonces, todo eso es un aterrizaje que hay que medirlo. En Argentina tienen una ley que obliga los procesos de formación en todos los niveles en materia de género, la Ley Micaela. Pero la Ley Micaela da una plataforma, o sea todos los funcionarios y funcionarias tienen que formarse, bueno, ¿cuántas se han formado, cuántos faltan, en qué nivel? Porque una cosa es entender el género y otra cosa es aplicar la perspectiva de género. Entonces, evaluamos si lo que enseñamos lo aprendieron y lo aplican. Quiénes están bien y quiénes [...] aunque lo aprendan. Porque el tema de los estereotipos de género es algo que nosotros con leer un artículo no vamos a cambiar un estereotipo, ¿por qué? Porque el estereotipo de género tiene décadas de formar parte de nuestra estructura mental más interna, porque se lo dijo la abuela de la abuela de nuestra abuela, y la abuela de la abuela de nuestra abuela se lo dijo a nuestra madre y a

nuestro padre, a los adultos responsables que estuvieron alrededor nuestro. Y eso es lo que tenemos que modificar. Y esa modificación no se da en una charla, ni en un día, ni en dos semanas. Son procesos de transformación permanente y sistemática en todos los niveles. Y es el gran desafío de la política pública de transformación cultural en todo lo que tiene que ver con las políticas de género.

Siguiendo un poco en la misma línea, ¿cómo se diseñan estos instrumentos de evaluación y monitoreo de políticas públicas con un enfoque de género? Primero, como señalamos antes, gracias a la Ley Micaela y, específicamente, a Micaela y a la lucha que dieron sus padres, al pedido de justicia, hay un proceso de concientización, pero ese proceso de concientización no es suficiente. Una política con perspectiva de género requiere procesos de entrenamiento permanente, sostenido y estructuras que expliquen qué es el género y cómo lo entendemos como una categoría relativa y vinculante a la vida de las mujeres o a la vida de los grupos LGTBQI+, con cada una de las distinciones que eso supone y cómo afecta de manera diferenciada, en el caso de lo que nuestro trabajo, a las mujeres y a las niñas esa política. Entonces, cuando vamos a diseñar una política de género y por eso poníamos de ejemplo la política de los niños de la calle, lo primero que dijeron las feministas fue “bueno, hay que nombrarse porque si nosotras no nos nombramos no nos identificamos”. Entonces, una política pública en materia de género debe tener un público claro. ¿A quién nos vamos a dirigir? ¿Cuántas mujeres hay ahí? ¿Quiénes son estas mujeres? ¿Dónde están? ¿Están en las zonas urbanas? ¿Están en las zonas rurales? ¿Cuál es el porcentaje de mujeres con discapacidad según el censo de población? ¿Nos estamos preguntando eso? ¿Cuántas requieren servicios especializados? ¿Cuántas de estas mujeres han denunciado ser víctimas de violencia? ¿Cuáles son los registros de denuncias de violencia que tenemos de acuerdo con la zona? En el caso concreto de la violencia, supongamos que queremos diseñar una política pública para la erradicación de la violencia que tiene muchos componentes, pero en el caso de los componentes de igualdad de género tenemos que pensar cómo la mujer o cómo las

mujeres lo viven diferenciadamente. Entonces, una política muy clara durante el COVID fue asignar un bono, eso pasó en muchas partes de la región, para paliar el impacto económico que estaba teniendo el COVID en todas las personas que, por ejemplo, pertenecen a la cadena de comercio informal. Pero resulta que la brecha de digitalización de las mujeres es casi del 60% y los bonos fueron asignados a través de procesos de bancarización, donde en la bancarización también influye una brecha de bancarización de género grandísima. Entonces, se asigna y aunque son las mujeres las que conforman entre el 70 y 80% del mercado informal, a las mujeres se nos asigna una política pública digital y bancarizada, donde no tenemos conocimientos para entender la digitalización y no sabemos cómo utilizar la bancarización. Y nos la combinan para paliar la pobreza.

Entonces, claro, las mujeres que están encerradas con los agresores, porque eso fue lo que nos pasó [...] nos encerraron con los agresores, entonces diseñaron una política pública de “bueno vamos a paliar la crisis económica”. Pero no se pensó para esas mujeres que no estaban bancarizadas o para aquellas mujeres que no saben, no conocen o no pertenecen a esa brecha de digitalización.

¿Cómo sería diferente? Bueno, si vamos a plantear una política, miramos cuáles son las brechas de igualdad que tenemos, identificamos a partir de las brechas de igualdad cómo llegamos para cerrar esa brecha. Si el 60% de mujeres que no están bancarizadas, asignamos lo que vamos a asignar, la prestación económica que como Estado estemos decidiendo como política pública, que en general es para todo el mundo. Pero las mujeres están en una brecha digital. No saben cómo utilizar internet para hacer transferencias electrónicas, y también están en una brecha de bancarización, porque el 60% no está bancarizada. Entonces, a las que no están bancarizadas se les abre una taquilla, a las que no saben internet diseño unos cursos que sean accesibles para que las mujeres puedan, o un mecanismo sencillo o un método para enseñar a esa población. Y eso es lo que debemos tener presente: cuáles son los datos, las cifras, las estadísticas que ya como Estado manejamos. La mayoría de los Estados de la región ya

tienen estadísticas muy claras sobre muchas de las brechas sociales y sobre las brechas económicas. Y en términos de acceso a la justicia, que son las cifras y estadísticas que quizás menos conocemos, hay alguna data interesante con respecto a algunas encuestas que se han hecho. En Argentina no ha habido encuestas nacionales sobre violencia, o hubo una relativamente hace poco. Acerca de los datos sobre violencia, las estadísticas demográficas nos hablan, por poner otro ejemplo, de embarazo infantil. Niñas menores de 14 años que quedan embarazadas. Bueno, sí, legalizamos el aborto, estupendo. Dimos una pelea fantástica y además nos extendimos en la región, la marea verde subió de sur a norte. ¿Pero qué pasa con las niñas que siguen dando a luz? ¿Por qué llega una niña de 14 años embarazada a un centro asistencial? ¿Y qué pasa después de que llega embarazada, con o sin aborto? Ahí hubo una violencia sexual, porque se presume que no hay consentimiento.

Entonces, esas cifras nos tienen que servir para diseñar la política pública, esas cifras son las cifras de salud, de educación. Las mujeres accedimos en los últimos 25 años, que hemos estado, [...] de hecho cerramos la brecha educativa y en algún momento superamos el porcentaje, lo que no significó cerrar la brecha laboral y cerrar la brecha de salario. Entonces, bueno, pensemos qué está pasando. Las mujeres seguimos estudiando para quedarnos en la casa cuidando. Porque ¿quién cuida?

Hay un tema de estereotipos de género, entonces tenemos que trabajar con los estereotipos de género, con la asignación de lo que comprendemos como cuidado, a quién le corresponden los cuidados en una casa donde todos los adultos son responsables. ¿Por qué nos corresponde solo a nosotras? ¿Por qué dejamos de trabajar o por qué ganamos menos? Bueno, también ganamos menos porque cuidamos, porque salimos más temprano, porque vamos a buscar a los niños, porque dejamos de hacer lo que estamos haciendo para salir corriendo porque muchas mujeres tienen a los niños debajo del escritorio. Y porque ahora que estamos en la casa estamos cocinando, lavando y planchando, atendiendo las necesidades de los niños,

haciendo la tarea y continuando con el horario laboral a través de una pantalla de Zoom. Entonces, bueno, son muchos temas que las cifras y los registros que tenemos no los estamos utilizando para el diseño de la política pública. Y no por el diseño de la política pública del Ministerio de las Mujeres y Poblaciones Vulnerables, por decir, no, del diseño de la política pública económica, del diseño de la política pública del poder judicial, del diseño de la política pública de planificación, del diseño de política pública de educación, todos. Esa transversalización de la política pública de género se trata de eso. Todos los Estados y todo el Estado como un todo deben generar una política pública que tiene esta mirada. Y eso ha sido un gran desafío en esta región, sigue siendo un gran desafío en esta región. Hemos avanzado pero seguimos estancados en algunos nudos.

Y por último, estos instrumentos, o el proceso mismo de evaluación y monitoreo de las políticas públicas ¿cómo pueden contribuir al proceso de reducir las desigualdades de género? ¿Cómo los podemos utilizar como herramientas? Recién vimos los indicadores, por poner un ejemplo, los indicadores de progreso para darle seguimiento a la Convención de Belém Do Pará tenemos más de 300 indicadores que miden estructuras, procesos y resultados. ¿Cómo ese resultado retroalimenta la necesidad de reformar, ampliar o rediseñar la estructura?

Entonces, volvemos al ejemplo del embarazo infantil. Nosotros en el caso de Argentina tenemos una ley que despenalizó el aborto. Esa despenalización del aborto cuando la aterrizamos en una política pública debería incorporar, entre otras cosas, las estructuras que garantizan que ese aborto pueda darse de manera segura y eso significa que se pueda dar de manera segura en todos los niveles. Entonces, claro, debemos tener indicadores de dónde están las estructuras, dónde están las oficinas, dónde están los médicos, dónde están las médicas adonde las mujeres puedan acudir para tener un aborto seguro. Eso significa información, entonces estoy informando, el protocolo de aborto seguro es claro, el tema de la edad cómo se trabaja, cómo vinculamos que llega una niña de doce años embarazada con

el proceso judicial que significa proteger a la niña, garantizar su interés superior, garantizarle un aborto seguro y, al mismo tiempo, empezar una investigación penal por un caso de violencia sexual.

¿Cómo lo articulamos y cómo medimos que eso esté articulado? Bueno, eso lo medimos según cuáles sean los protocolos existentes. Esos protocolos están encaminados a generar un diálogo entre el poder judicial y el sistema de administración de justicia, y el sistema de salud como primer órgano de atención a la niña que fue víctima de violencia. Y luego preguntarnos, ¿cuántas niñas menores de 14 años llegaron embarazadas? Y si encontramos que hay una población de, por ejemplo, 2% de niñas menores de 14 años que denuncian haber sido víctimas de violencia sexual y llegan con un embarazo aunque no lo denuncien. Eso significa que tenemos un problema y si identificamos quién es el agresor, la familia, los tíos, los primos o los compañeros del colegio. Entonces, tenemos que ver si fue una agresión sexual, si fue una agresión sexual cuál es la política pública que yo tengo que diseñar porque hay un porcentaje en las que aún hoy en día siguen llegando. Entonces, eso significa que la niña está siendo víctima de violencia en su casa y no lo reporta el colegio, no tiene nadie de confianza, nadie en el colegio se dio cuenta, en su familia nadie la está cuidando, o la están cuidando y no se están dando cuenta, o la niña está aterrorizada. Digamos, hay una cantidad de mecanismos que tenemos que empezar a pensar a partir de esa cifra.

Veamos otro ejemplo que no es de niñas, es de las mujeres. Si siete de cada diez mujeres dicen que han sido víctimas de violencia sexual o cinco de cada diez mujeres dicen que han sido víctimas de algún tipo de violencia sexual. Cuatro de las cinco dicen haber sido víctimas de un acto de penetración forzada como Estado debería saber de esas cuatro que dijeron que habían sido víctimas de violencia sexual, administré cuatro kits de emergencia porque esa señora llegó al sistema de salud y a esa señora se le asignó un mecanismo relacionado con todo lo que tiene que ver con la profilaxis de enfermedades de transmisión sexual o infecciones de transmisión sexual, y todo lo que tiene que ver con el aborto seguro, y todo lo que tiene que ver con

información, además de remitir a una trabajadora social, asistencia integral, etc.

Eso no pasa. Y no pasa porque no tenemos una política integral de atención frente a la violencia sexual. Si tenemos que saber cuántos *kits* de emergencia necesitamos, tenemos que saber si hay suficientes patólogos y médicos forenses, si tenemos suficientes psicólogas para atender a una mujer que sea víctima de violencia sexual y si además tenemos suficientes servicios de atención especializada en el marco de los procesos judiciales para que la mujer pueda llevar a cabo, en confianza, en seguridad y en protección, la denuncia hasta el final, si quiere realizar la denuncia. Pero para eso necesitamos una mirada con perspectiva de género y que sea integral. Que empiece por una ley que nos protege hasta un mecanismo que nos protegió. Y esa mirada, por supuesto, del mecanismo que me protegió nos la da la información y la estadística, los registros administrativos, el número de sentencias, el número de decisiones judiciales que fueron archivadas, que están diciendo que los operadores de justicia archivan porque no quieren investigar porque les es muy difícil o porque tienen tantos estereotipos de género que creen que si a las mujeres nos violan es por cómo nos vestimos.

Entonces, tenemos que transformar esa mirada y por eso para nosotras los indicadores son tan detallados. Porque los indicadores son una gran lupa que amplía esa realidad donde todos los países de esta región dicen: “Yo tengo ley, yo tengo esto, yo tengo Ministerio, tengo, tengo, tengo” y esas son las estructuras, pero cuando les preguntamos por los procesos que tiene eso, qué procesos hacen con eso, cómo los hacen, con quienes los hacen, cuántas son, cuántas llegaron, dónde están, quiénes son. Y ahí nos damos cuenta de que en la política pública no hay un proceso de monitoreo y mucho menos de resultado. Cuando les preguntamos a los Estados: dígnanos la tasa de embarazo infantil de niñas menores de 14, la tasa de suicidio de niñas menores de 14, la tasa de mujeres que dicen ser víctimas de violencia, el número de sentencias condenatorias por violencia sexual que tienen en comparación con el número de mujeres que dijeron

que habían sido víctimas de violencia sexual. Y si ustedes nos dicen que tienen siete sentencias, que es lo que nos dicen algunos países, diez sentencias cuando siete de cada diez mujeres de un país de más de 40 millones de habitantes, que somos la mitad de la población en casi toda la región cuando no la superamos, es que tienes 400 mil mujeres diciendo que fueron víctimas de violencia en un país de 10 millones y siete decisiones judiciales. Algo pasa, ¿no? Y por eso la información y la estadística son vitales para el diseño de una política pública; es vital contar con evidencia, es vital saber los números, dónde los registramos, dónde están, quiénes los tienen, quiénes tienen esa competencia pero además es vital presupuestar para que se hagan esos números. Porque eso es parte de lo que no tenemos en la región tampoco. Se le asigna al instituto general de estadísticas que le dé cifra, pero no se le asigna presupuesto para que haga encuestas sobre violencia de género. Se les asigna a los tribunales que registran o a las policías que registran pero no se les asignan presupuesto para que automaticen, entonces llegan con un cuadrado de palitos: 17 casos, 18, 29 y así. Y cuando se piden las cifras de la comisaría, empiezan a contar palitos desde diferentes comisarías.

Entonces, es muy complejo, pero definitivamente es hacia donde tenemos que ir, porque cuando hablamos del reconocimiento de un derecho y humano, y por eso fue tan importante para el feminismo latinoamericano reconocer los derechos de las mujeres como derechos humanos, el Estado está en una obligación de proteger esos derechos. Y se protegen a través de un sistema, de un sistema de protección, de un sistema de estructuras que permiten el desarrollo progresivo de políticas públicas que tiendan a garantizar esos derechos humanos. Y por eso nosotras decimos que los organismos internacionales no tienen una práctica sistemática de medir a través de indicadores. Pero los últimos años nos dimos cuenta de que era necesario, porque los organismos internacionales tenemos una práctica habitual de que los Estados llegan y dicen que tienen una ley, tienen jueces y fiscalías especializadas, tienen un Ministerio pero lo que estamos leyendo en concreto en los casos de violencia pero también en

los casos de discriminación, y el COVID lo hizo evidente, es que las mujeres seguimos estructuralmente discriminadas y violentadas en muchos sentidos. Y que las leyes no hacen suficiente.

Entonces, hay que medir, hay que monitorear, hay que evaluar, hay que revisar las cifras, hay que construir mejores y más claras, y hay que desagregar. Nosotros tenemos países en la región que todavía no desagregan cifras. Que todavía, hasta hace no mucho, algunos países de la región no desagregaban las cifras de homicidio, que no podíamos saber cuántas mujeres habían muerto en manos de su pareja o expareja. Por ejemplo, que es uno de los indicadores más claros de la violencia contra las mujeres, porque todavía en esta región la violencia en el ámbito intrafamiliar es la más violenta. Quiere decir que el lugar más violento para las mujeres es su hogar.

Así que bueno, el ejercicio de levantar cifras, identificarlas y usarlas para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género y de derechos humanos es vital. Y por eso estamos muy agradecidas de venir acá, explicar un poco por qué lo hacemos, por qué queremos convencer a todo el mundo que es fundamental de que los derechos humanos aterrizan en políticas públicas, y que a esas políticas públicas tenemos que aprender a medirlas con esa perspectiva para entender si estamos viendo a donde nos planificamos ir como objetivo principal.

Quisiéramos agregar que tenemos la página del MESECVI, estamos en un proceso de análisis pero si quieren ver cuáles son algunos de los indicadores con los que trabajamos pueden consultarlos en la página web de Belém Do Pará,¹ en la librería. Ahí pueden conseguir las guías de los indicadores, la guía de los indicadores de progreso de Belém Do Pará y también las respuestas que nos han dado los Estados, que es un cúmulo de información grandísima. Cualquiera persona que quiera investigar políticas públicas con perspectiva de género en los temas de violencia, concretamente, que es el tema que me corresponde, que trabajamos, pueden tener ahí un cúmulo de

¹ Ver <https://belemdopara.org/>

información pública que habitualmente no es pública porque los Estados están obligados a contestarnos y nos contestan, y hacen visible una información que habitualmente es como jugar Súper Mario Bros para poder conseguirla en internet. Se las recomiendo, utilicen la información que les sea útil, hagan preguntas, en la página está está nuestro correo electrónico.

Finalmente, las y los invitamos a repensar las políticas públicas de lo que sea. No hay política pública que no tenga perspectiva de género, porque estamos involucradas en todo. Somos el 50% o más de la población de la región, así que la invitación es a continuar, a profundizar, a seguir trabajando este tema.

Información e indicadores para evaluar, diseñar, revisar y mejorar las acciones estatales

*Julia Strada**

Vamos a empezar esta última clase tratando de retomar todas las ideas que se dieron a lo largo de todo el curso. Para eso, y en función de tratar de hilar, hilvanar el porqué de este curso, planteamos como pregunta disparadora ¿por qué es importante incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo de la política pública?

Vamos a cerrar esta clase con la idea de poder generar una articulación entre lo que han venido viendo en las seis clases anteriores, que son expositivas, y el taller, que obviamente tiene varios elementos prácticos que son relevantes. En este caso en particular titulamos la clase “Información e indicadores para evaluar, diseñar, revisar y mejorar acciones estatales”, en el marco de una serie de miradas sobre qué es lo que tiene que hacer el feminismo en la región, en Argentina en particular, y el feminismo en la gestión pública, más concretamente, que es nuestro desafío en este curso en donde estamos pensando estos temas.

Hay algunos ejes donde nos gustaría detenernos, pero en principio: la perspectiva de género en la política pública, la importancia

* Entrevistada por Agostina Beveraggi.

de la evaluación, las herramientas para evaluar con perspectiva de género y algunas reflexiones finales sobre el feminismo en la gestión del Estado. Nosotras tenemos varias herramientas. No queremos abundar, pero hay una serie de trabajos vinculados a la economía feminista que claramente abordan estos diagnósticos sobre el mundo laboral, pero sí quiero detenerme en los más importantes, que tienen que ver con cómo medir brechas y qué brechas se miden en el mundo de la economía feminista y en lo que tiene que ver con mercado de trabajo. Esto también es parte de un trabajo que venimos haciendo con él CEPA. Estuvimos hace poco, de hecho, en un congreso donde explicamos qué es lo que ocurre con las brechas de ingresos. En este caso estamos viendo que la brecha de ingresos se modifica levemente en los últimos años, es decir, está entre un 30, un 40, un 34%. Estamos viendo las brechas de ingresos entre varones y mujeres en 2020, 2021 y 2022. Podemos decir que es el principal indicador para medir la injusticia en el reparto de los ingresos en el mercado de trabajo y cómo los varones se apropian de un pedazo mayor de esa torta de ingresos respecto a las mujeres. ¿Qué significa la brecha de ingresos? ¿Qué significa ese 34%? Es una tarea que asumimos casi como una tarea militante la de salir a explicar la brecha porque, en general, hay una interpretación incorrecta, que tiene que ver con entender una comparación individual entre dos casos de igual tarea o igual puesto de trabajo pero distinta remuneración. No se trata de eso, porque si bien podría ocurrir y, efectivamente, siempre encontramos casos en donde hay injusticias respecto de cómo a las mujeres están en categorías que no corresponden o ante la misma categoría no se cumple el convenio, en realidad, cuando hablamos del 34% de remuneración menor de las mujeres respecto de los varones estamos hablando de agregados, estamos hablando de masas salariales a nivel nacional y estamos hablando de una serie de variables que la pueden explicar. Es decir, las mujeres cobran menos por lo que hacen y además tienen menos horas remuneradas en términos formales o informales, ¿no? Fundamentalmente, tienen una inserción más débil en el mercado de trabajo, en el mundo laboral. Una inserción con menos horas.

Pero, además, esa inserción está asociada a tener menor paga por las tareas que hacen porque hay también un proceso de segregación horizontal de tareas, en donde hay tareas que son de varones y hay tareas que son de mujeres. Y eso todavía no ha podido transformarse culturalmente. Una transformación cultural que, además, incluya normativa laboral y políticas públicas, porque ahí hay muchos programas que inciden para que la agregación horizontal se vaya abandonando.

Sin embargo, la cuestión binaria de las estadísticas nos excede, por ejemplo, en este momento van a escuchar que estamos todo el tiempo hablando de varones y mujeres, quisiéramos incorporar diversidades pero eso no está reflejado en el mundo estadístico. Y cuando nos pasó que hicimos un taller para la provincia de Santa Fe vinculado a los Presupuestos con Perspectiva de Género (PPG), un compañero, Luciano Fabri, nos marcó que quizás era mejor no decir mujeres y diversidades, si no estaban reflejadas las diversidades, sencillamente decir mujeres cuando hablábamos de estadísticas, que es todavía más honesto intelectualmente respecto de cuáles son los números que estamos mostrando, ¿no?

Así que también lo señalamos para reflejar alguna de las discusiones internas que se dan en tiempo real en el feminismo respecto de cómo expresar la atención, entre cómo quisiéramos denominar las cosas y cómo en realidad corresponde denominarlas, porque los datos hoy no están disponibles, ¿no? Por lo menos hasta el próximo Censo, y cuando salga la información será una gran incorporación ya que habrá una posibilidad de reconocer otro género, que me parece importante que haya aparecido.

Veamos otros datos, por ejemplo, la tasa de actividad por género. lo que vemos acá es una diferencia fenomenal entre varones y mujeres. Al menos de 18,4 puntos porcentuales. En el segundo trimestre 2022 observamos que hay una diferencia de 51,7% de tasa de actividad de las mujeres contra 70,1% de la tasa de actividad de los varones. La brecha, que es en puntos porcentuales, da 18,4 puntos. En el año 2016, se puede ver que era un poco mayor, 22,4 puntos porcentuales.

De cualquier manera, el análisis, a mi criterio, de lejos integral, es que en los últimos años no ha podido variar esta situación. Hay ocho años de constancia en donde las mujeres no salen al mundo laboral, no se insertan en el mundo laboral, o no salen a buscar trabajo –porque finalmente la Población Económicamente Activa (PEA) es encontrar o no trabajo–, pero es decir estar en el mundo laboral activamente y no lo están al mismo nivel que los varones.

Veamos la tasa de empleo. También encontramos una brecha importante de 18,2 puntos. Para los varones la tasa de empleo es de 65,9% y para las mujeres es de 47,7%. Otro indicador más que muestra diferencias de género.

En la tasa de desocupación tenemos un dato quizás disonante, pero por la positiva, en el último tiempo. Observamos una línea descendente muy fuerte. Venimos en términos agregados sin diferenciar por género, venimos de una pandemia que nos puso en una tasa de desocupación absolutamente preocupante: 13% a nivel general. Veníamos de 10%, si se quiere –corrección, daba 9% en el 2016–, veníamos, si se quiere, previamente con el Gobierno de Cristina [Fernández de Kirchner] de un 5,8% de tasa de desocupación. Subió fuertemente con el macrismo, subió con la pandemia y lo que tenemos es un descenso muy promisorio tanto en el 2021 como en el 2022 de la tasa de desocupación, en un contexto en el cual la economía argentina se expandió.

Ahora, lo que lo que vemos que ocurre es que siempre es diferencial. Para las mujeres la tasa de desocupación es un poco más elevada que para los varones. Por ejemplo, en el 2022, el promedio de 6,9 esconde que para los varones es 6,1 y para las mujeres es 7,8. Yo siempre pongo el ejemplo para explicarlo, seguramente hay quienes están acostumbradas y acostumbrados a trabajar con promedios. Y los promedios obviamente son una herramienta de síntesis fundamental, pero cuando hablamos de género es muy importante salir del promedio porque el promedio esconde mucho, porque si ella tiene dos autos y yo tengo cero el promedio dice que cada una tiene uno, y eso no es cierto. Y cuando hablamos de géneros ocurre que la

diferencia negativa a favor de las mujeres está siempre escondida en el promedio. Esto es una constante, no importa cuál sea la variable que una mire. Entonces, al empezar a abrir todos los indicadores, los que quieran, pero empezar a abrirlos todos por género, obviamente de manera binaria ya lo aclaramos, muestra que ese promedio era medio mentiroso. Incluso porque para los varones los indicadores son mejores, no solo porque para las mujeres son peores, sino porque finalmente las tasas de inserción laboral, cuando una mira el mercado de trabajo, son mejores para los varones.

Respecto de la mejora, que es promisoría, también ocurre cuando miramos los datos de los jóvenes. Estos son indicadores de 14 a 29 años, y lo que encontramos es algo absolutamente positivo para las mujeres. Ahora sí lo quiero reivindicar. Observamos un 29% de tasa de desocupación para mujeres entre 14 y 29 años. Podemos redondear a menores de 30, y ahora da 14%. Y esa brecha además se redujo respecto de los varones. Se puede ver que, para junio del 2022, los varones jóvenes tienen una tasa de desocupación de 13% y las mujeres jóvenes de 14%.

Hay mucho para indagar ahí, pero es un indicador que también queríamos mostrar, porque habría que encontrar cuáles son las razones de eso. Es decir, podría ocurrir que haya también una merma muy fuerte de los ingresos, que por cierto es lo que está ocurriendo en la Argentina actual con la inflación que tenemos, y que esa merma de ingresos haga que haya muchas mujeres jóvenes, que en otras ocasiones no están en el mercado de trabajo, salgan a buscar una ocupación –aunque sea de tiempo parcial, aunque no resuelva la problemática de los ingresos en su totalidad, pero sí para tener algún tipo de ingreso adicional. También puede ocurrir eso, aunque a mi criterio, que se haya reducido en sí permite pensar que esa inserción en el mundo laboral es posible, que finalmente eso que nos costaba tanto para las mujeres jóvenes finalmente se puede lograr.

Esta es la importancia de ver los números diferenciales si analizamos por género y por edad. La importancia de ver todo interseccionalmente, ya que hay muchas variables que conjugan con el género

y toda esa combinación de variables nos van a dar diagnósticos distintos, porque las distintas incidencias de los géneros: según edad, según si las mujeres son urbanas o rurales, según si son descendientes de ciertas etnias o no, nos van a dar diagnósticos distintos. Por lo general, siempre es la mujer joven, podemos agregar en la ruralidad, no urbana, la que tiene las peores inserciones –lo vemos en los números generales–, pero particularmente es donde más se redujo la brecha, que era el lugar, en comparación son el promedio general siempre las mujeres jóvenes, las que estaban menos insertadas. Y como mencionábamos antes, puede ser que ahora crean que es posible, o porque insertarse es una necesidad, y siempre esa deserción [laboral] también está relacionada a la edad de tener hijes, de hacerse cargo de la familia y no salir al mercado formal porque eso en una potestad de los varones, tal vez podemos ver que se está cambiando mínimamente. Igual, son dos números. Habría que ver si continúa en el tiempo. Ojalá.

De hecho, comentábamos hace poco en un encuentro que tuvimos, que estaría bueno ver la película con un poco más de tiempo. Es decir, el segundo trimestre 2022 nos muestra algo interesante, ya el segundo trimestre 2021 nos había mostrado un descenso, pero no tanto la reducción de brechas, sino el descenso de ambas. En este caso es una fuerte reducción de la brecha de la tasa de desocupación por género para jóvenes. Habría que ver qué va a pasar durante el mismo trimestre el año que viene, seguirlo en la comparativa.

Para avanzar, podemos decir que este es el indicador que reivindicamos desde el mundo feminista. Las que seguimos datos reivindicamos mucho que exista esta encuesta de uso del tiempo de parte del INDEC, porque no hay muchas herramientas que midan esto. De hecho, hay que decirlo, es la única herramienta que mide la distribución desigual de las tareas no remuneradas que tienen que ver con tareas domésticas, tiene que ver con atención de niñez y tiene que ver con acompañamiento de personas adultas mayores, es decir, tres grandes grupos de tareas domésticas en donde los números son absolutamente contundentes. En 2021, esta es la última encuesta,

tenemos que las mujeres representan el 76% de las horas destinadas al trabajo no remunerado y los varones tan solo el restante, el 24%, es decir, estamos ante una situación de enorme desigualdad. Y lo que nos interesa, para que se entienda, es conectar esto con los datos anteriores, porque si no podría ser un dato que sencillamente nos produce indignación pero no lo terminamos de conectar con la inserción desigual en el mundo laboral. Y hay una conexión, que es indirecta, pero finalmente lo que ocurre es que quienes más destinan tiempo a tareas o trabajos no remunerados tienen menores posibilidades de tener una inserción plena, de tener una tasa de actividad –recordemos que la tasa de actividad tenía 18 puntos de diferencia entre varones y mujeres. Esto también puede estar llevando a que haya muchas mujeres que solo destinan su tiempo a estar en la casa, a ser amas de casa, entre comillas, por ende su tasa de actividad no existe. Es decir, son pasivas, son inactivas. Se consideran de esa manera para los indicadores del mundo laboral. O a tener inserciones entrecortadas con trabajo a tiempo parcial, o con entradas y salidas permanentes del mundo de trabajo formal, lo cual hace que sus inserciones tiendan a ser informales si son también precarias. Entonces lo que terminamos teniendo es un impacto negativo sobre los propios ingresos que las mujeres pueden obtener al tener que dedicarse tanto tiempo al trabajo no remunerado. A nuestro criterio es fundamental hacer esa conexión, ¿no es cierto? Ya que es la razón de todas las desigualdades.

El tiempo promedio diario de trabajo de cuidados 6 horas 31 minutos para las mujeres y 3 horas 40 minutos para los varones. Es prácticamente una jornada laboral para las mujeres, sobre todo jornadas laborales que hoy tienden a ser de 7 horas y a veces terminan siendo de 6 horas, bueno, es prácticamente una jornada laboral en el caso de las mujeres.

Además, queríamos resaltar que eso es autopercebido, entonces la percepción puede jugar en contra muchas veces en este tipo de encuestas. Seguro en promedio las mujeres probablemente perciben que destinan menos tiempo porque están haciendo más de una cosa

a la vez, mientras que los valores cuando hacen la encuesta muchas veces se ha mencionado percibir si hay cierta incomodidad, si se tarda en responder, si están haciendo algún tipo de cuenta, porque creo que no lo tienen tan asimilado. Por tanto, el tema de que todas esas respuestas son autopercebidas, entonces, puede llegar a tener algún tipo de sesgo, incluso.

Esto es muy importante, porque esta es una encuesta sobre algo que solamente se puede medir por un testimonio, por una respuesta de alguien. Es decir, nadie va y mide efectivamente cuánto tiempo trabajan las mujeres sin remuneración y cuánto tiempo trabajan los varones sin remuneración, nadie se mete en la casa de las personas para hacer esta encuesta. Esto es importante porque finalmente se toma un testimonio, una respuesta, de parte de una percepción, que es la duración de ese tiempo haciendo esas tareas, y como toda percepción, puede estar atravesada también por patrones patriarcales. Es decir, donde quizás las mujeres subestimamos y los varones sobreestiman. Son especulaciones que también aparecen aquí y son expertas de estos temas.

Retomando lo anterior, con la tasa de informalidad otra vez estamos en la misma cuestión: cómo los promedios se esconden. Ustedes seguramente habrán escuchado hablar del promedio de la tasa informalidad en Argentina –cerca del 36%. En el segundo trimestre 2022, varones 34%, mujeres 38,2%. Ese 38% es absolutamente preocupante, piensen que es casi un 40% de las mujeres que están ocupadas, no lo están siendo registradas. Y eso tiene impactos en lo que vamos a ver ahora que es cómo no acceden a la jubilación. Porque esto, claramente, significa que no hay aportes jubilatorios. Por ende, tampoco hay un reconocimiento como trabajadoras al final de la vida laboral. Todo tiene que ver con todo.

Respecto de la feminización de sectores, nos parecía importante seguir mostrando esta información. En trabajo doméstico, el 98% son mujeres; en enseñanza, 73%; en servicios sociales y de salud, 72%. Luego nos vamos a otras actividades como la intermediación financiera, asociaciones profesionales, servicios inmobiliarios, y vemos

como en el otro extremo, abajo de todo, encontramos las tareas masculinizadas. Es decir, las mujeres representan solo el 4% en construcción; el 8,6% en tareas de suministro de agua; el 9,4% en transporte, el 11% en minería, el 11% en agricultura, el 17% en electricidad. Y en industria, que para mí es la referencia de la creación de puestos de trabajo pospandemia, es la actividad que más ha crecido, tenemos el 18,4% solamente de mujeres, es decir, tenemos un 82% de varones, lo cual es un problema, porque significa que la mayoría de la creación de los puestos de trabajo en pospandemia fue un beneficio fundamentalmente para varones. Es decir, la recuperación económica tiene cara de varón, pero la resistencia en tiempos de crisis, como fue la pandemia, tenía cara de mujer. Y esto me parece importante reflejarlo, porque creo que nuestras políticas públicas feministas tienen que mirar estos datos para poder hacer que el crecimiento económico no solo sea en favor de los trabajadores en general, sino en favor de las mujeres en particular.

Hicimos un informe que muestra por qué finalmente hay feminización de algunas tareas. Creo que hay una tarea cultural, no solo de políticas públicas, aunque desde ya tiene que haber políticas públicas también para revertir esto. En el informe, el empaque de los juguetes tiene una asociación muy clara en sus imágenes. Observamos los empaques de los juguetes para el último día del niño, y lo que encontramos es que maquillaje y belleza era el 44% de los empaques de los juguetes más vendidos. Había una asociación entre las niñas y el maquillaje y la belleza, y oficios de cuidado. Los típicos regalos vinculados a limpiar el hogar o arreglar cosas, limpiar cosas, bueno, 39%, y muñecas allá abajo otro 11%, lo cual también es un sesgo muy fuerte hacia una especie de jugar con niñas. Y luego, en los juguetes para niños hay un reparto muchísimo más razonable, si se quiere, con otras actividades como autos y transportes, acción, oficios, herramientas, deportes. Por cierto, habíamos encontrado en un informe anterior, de 2018, que había juguetes con armas, en el caso de los varones, lo cual también mostraba una tendencia hacia la violencia que se inculca desde los estereotipos en la infancia.

Reivindicamos mucho este análisis también, que es la segmentación vertical, veníamos hablando de segmentación horizontal. La segmentación vertical es que no hay mujeres tomando decisiones en el mundo económico, o hay muy pocas, y eso también impacta en que no tengamos ejemplos, no tengamos referencias, ni tampoco tengamos decisiones muy claras respecto de cómo hacer para que las mujeres tengan otro rol en la economía. En el Banco Central, solo una mujer fue presidenta en toda su historia, y solo hubo nueve directoras mujeres y una síndica. En el Ministerio de Economía solo hemos tenido dos ministras mujeres, a nivel nacional me refiero, en las provincias tenemos otra participación por suerte. Y en un contexto del 22% de ministras mujeres en el Gabinete Nacional. Es decir, todavía tenemos una participación muy minoritaria.

Y acá vemos la conexión que marcábamos al principio, sobre cómo hoy la informalidad laboral afecta más a las mujeres. En las tareas no remuneradas, el trabajo no remunerado, lo que encontramos es que el 75% de los beneficios jubilatorios con moratoria son para mujeres, es decir, la mayoría de las mujeres tienen que entrar a un programa de compra de años para poder jubilarse. Es decir, el 75% del total de la moratoria benefició fundamentalmente a las mujeres porque eran las más afectadas por la falta de aportes. Y hoy, el 78% de las jubiladas que son mujeres accedieron mediante moratoria. Lo cual significa algo importante, que es que la mayoría cobra la mínima porque quienes accedieron a la moratoria cobran la mínima, entonces la base de la de la pirámide de los haberes previsionales, con menor nivel de haberes, está feminizada. Por lo tanto, cuando discutimos que se suba la mínima, también estamos finalmente discutiendo que mejoren los ingresos de las mujeres, que son las que mayormente cobran la mínima. Estoy hablando del universo de las personas adultas mayores. Hicimos un análisis para que se reabriera la moratoria, ya que en el 2021, de las mujeres que estaban por cumplir 60 años –el censo mide etariamente entre 55 y 59, por eso tomamos ese segmento– el 93% requería una moratoria para poder jubilarse, lo cual es absolutamente preocupante.

Y para ir cerrando y avanzar con otros temas, otra cosa importante para tener en cuenta en materia de políticas públicas es que hacer política social en un contexto en el cual las mujeres tienen más participación en programas sociales, finalmente, significa imprimirle una perspectiva de género. Cuando decimos hacer política social, queremos decir gastar para que mejoren los ingresos, para que mejore el nivel de vida de quienes están peor. El 75% de las personas jubiladas que perciben la mínima son mujeres, como mencionamos antes, el 98% de las utilidades de la Asignación Universal por Hijo o Hija (AUH), el 95% de titulares de tarjeta alimentaria y el 55% de aquel Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de la pandemia fueron mujeres.

Estamos analizando el porqué, o sea, las brechas ponen en evidencia las razones del ciclo, por qué debemos incorporar la perspectiva de género a todas las políticas públicas. Como mencionábamos recién, las políticas sociales, por la feminización de la pobreza, pues la pobreza tiene cara de mujer. Entonces, si estamos pensando en políticas sociales como la AUH o el IFE, hay que ver qué implicancias tienen. Hay que agregarle la perspectiva de género para ver qué implicancia diferenciada tiene, lo mismo con cualquier política que vaya en favor de la inserción de las mujeres en el mundo laboral, por lo que explicamos, cualquier política de transformación cultural, por ejemplo, por el tema de los juguetes. En suma, son múltiples las maneras de poder agregar la perspectiva de género a todas las políticas públicas.

Hay dos datos que nos parecen importantes, que en general miramos –así como en general miramos a los pobres y no a los ricos– cuando nos metemos en las cuestiones de género también miramos cómo a las mujeres les va peor, pero no solemos mirar qué pasa con la masculinización de otras cosas. Es decir, así como hay feminización, hay masculinización. Entonces encontramos, a nuestro criterio, una veta creativa en este mundo actual en donde empezamos a discutir impuestos, que es quiénes finalmente son los más alcanzados por aquellos impuestos más progresivos.

En Argentina, el impuesto progresivo por excelencia es bienes personales, es nuestro impuesto a la riqueza permanente, es decir, nuestro impuesto a la propiedad, al patrimonio y bienes personales es el más progresivo en términos patrimoniales. Y luego ganancias, el impuesto a las ganancias que siempre, obviamente, tiene discusiones sobre el mínimo en Argentina. Pero lo cierto es que es un impuesto a la renta, en el resto del mundo se llama gravamen a la renta, que toma los altos ingresos. Su definición correcta debería ser impuesto a los altos ingresos, con un mínimo quizás que se moviera más automáticamente. Pero lo cierto es que quienes más ganan, más pagan. Es decir, ambos son más progresivos que el conjunto de los impuestos, como por ejemplo el impuesto al valor agregado (IVA) que todos y todas pagamos por igual. En el caso del impuesto a las ganancias, que es un impuesto progresivo, como mencionamos antes, los varones explican el 70% de las presentaciones, es decir de los casos de pago, y cuando miramos el total de la recaudación de ese impuesto encontramos que los varones son el 76% de esa recaudación, no solo porque son los que más presentaciones tienen, sino que en materia de ingresos son los que más ingresos tienen, por ende explican la mayor recaudación para ese impuesto. Lo cual lo que hace es reflejar lo mismo que les comentábamos de la brecha salarial, es decir, la contracara de la brecha salarial registrada, porque el impuesto a las ganancias es para trabajadores y trabajadores registrados. Es decir, finalmente la progresividad tributaria alcanza, si se quiere, fundamentalmente a varones porque son quienes mejor están en la pirámide salarial, en la pirámide de reparto de ingresos, en los que están más arriba. Por ende, podemos decir que la prioridad tributaria también contribuye a una redistribución más bien progresiva entre géneros porque permite que se apacigüe el nivel de concentración económica de los de los ingresos.

Al respecto, hay una teoría vinculada a Piketty (2013), que aparece en su libro *El capital en el siglo XXI*, que sostiene que los impuestos progresivos, él fundamentalmente defiende los patrimoniales, lo gran que la concentración económica en las sociedades modernas

se merme un poco, se apacigüe. Yo le agrego a la mirada de Piketty, que además logramos que haya menos diferencia, ¿no? Menos concentración económica para los varones en un contexto en el cual intentamos que haya mayor igualdad entre géneros. Porque no es que busquemos la inversa. Lo aclaramos, aunque es obvio, buscamos la igualdad.

Y si observamos bienes personales veremos los mismos resultados –les aseguramos que los datos no están tocados–, el 70% de las presentaciones corresponde a varones y los ingresos gravados da parecido ahora, 70% también varones. Es decir, quienes más pagan impuesto a los bienes personales, que hoy sabemos que tiene un mínimo, que la casa habitación no se paga, se paga después por un excedente de más de 6 millones de pesos, es decir, hay un alcance muy minoritario sobre el conjunto de la población argentina, y así y todo la mayoría son varones. Por último, en el aporte extraordinario de las grandes fortunas el 74% fueron varones, o sea, es incluso mucho más alto, cuando nos metemos en los mega archi ricos hay más masculinización todavía.

Creemos que eso es muy importante, no solo por cómo impactan las políticas, o sea el gasto, sino porque cómo se recauda también tiene una incidencia en general. Hay que mirar las dos partes de los presupuestos, digamos. Qué incidencia tiene el gasto en las políticas sociales, o en las políticas que sea, y cómo se recauda también hay que agregarles perspectiva de género porque van a tener un impacto diferenciado. Y con estas dos herramientas, en la evaluación de políticas públicas, una vez que se recaudó y se gastó, ¿cómo podemos incorporar la perspectiva de género? ¿Por qué es importante? ¿Por qué es fundamental agregar la perspectiva de género en el momento de evaluar las políticas públicas?

Esto nos parece fundamental, este diagnóstico, que por cierto lo vamos a retomar luego para pensar cómo se construyen los indicadores. Cuando aparecemos las mujeres y diversidades en la gestión siempre los cuestionamientos están a la orden del día respecto de por qué hay recursos que tienen que destinarse a reducir brechas,

por qué finalmente hay que decidir en una sociedad democrática que las mujeres son prioridad, o que las mujeres y diversidades son prioridad, entonces creemos que lo que tenemos que hacer desde nuestro lugar es mostrar que evaluamos también lo que decidimos gastar. Es decir, los gastos tienen un correlato que es su evaluación, su análisis, su balance, su consideración respecto de si tuvo sentido, si impactó positivamente, si conviene repetir, si conviene ampliar, si conviene dar marcha atrás y hacer otra cosa. Que nosotras mismas propongamos un presupuesto con perspectiva de género, y, al mismo tiempo, propongamos que sea evaluado, que sea revisado, me parece que también habla de la transparencia con la cual encaramos la gestión.

La perspectiva de género de la evaluación de políticas públicas implica preguntarnos si la política pública está reproduciendo esa desigualdad y si la está profundizando, o por el contrario contribuye a reducir esas brechas y, por ende, garantiza derechos a las mujeres y diversidades. Porque también puede ocurrir que en la evaluación detectemos que finalmente las políticas públicas lo único que hacen es reproducir, es decir, que no cambia el statu quo y que sencillamente se sostiene. Entonces, es importante que la evaluación sea una fase, como decíamos antes. Incorporamos aprendizajes, como siempre cuando nos sentamos a revisar y hacer un balance en retrospectiva, para ver si funcionó o no, aprendemos a hacerlo mejor, se fortalecen las capacidades del Estado porque es una instancia en donde todos revisamos y todos aprendemos que el Estado es un aparato más grande y complejo de lo que creemos –seguramente, quienes ejercen roles en la administración pública de la provincia de Santa Fe estarán asintiendo con esto que estamos diciendo. Dado que el Estado requiere una articulación entre diferentes áreas, entre distintos Ministerios, pero además adentro de los Ministerios hay articulación entre las distintas áreas, por momentos requiere que todos estén al tanto de lo que ocurre y de cuáles son las metas y cuáles son los objetivos, y eso no necesariamente es tan fácil. Y en este caso lo que hay es una perspectiva que es nueva, que es la perspectiva de género. Quizás para nosotros es más común a la hora de estos temas, pero

en términos temporales es una perspectiva nueva y hay que incorporarla, hay que impregnar al Estado de esta perspectiva, entonces también la evaluación puede ser una instancia para eso, no solo la implementación. Asimismo, aporta transparencia, como ya se mencionó, no hay nada que esconder, no hay nada que ocultar. Acá las políticas públicas tienen que funcionar, y si no funcionan eso tiene que poder revisarse. Y por otro lado, favorece la rendición de cuentas.

Los tipos de evaluación son diseño, proceso, producto, resultado, impacto, es decir, acá depende cuál sea el proceso elegido, según cuál sea el diseño inicial también la evaluación puede ser diferente. Para repasar lo que estudiamos en los talleres, la evaluación puede tener muchas caras y en función de lo que se quiere evaluar se va a elegir el tipo de evaluación pertinente, con una estrategia de evaluación definida, con preguntas de evaluación y objetivos. Ya sea si queremos representarnos si la manera en que se implementó, por ejemplo, el proceso es la correcta, o si queremos enfocarnos en los resultados y si fueron entregados los productos, servicios o transferencias tal cual se había diseñado, etcétera. Hay una batería para evaluar. La evaluación es un concepto bastante amplio. Aunque, como decíamos al inicio, siempre va a haber cuestionamiento sobre una mirada de género, que en general está naciendo, se está instalando.

De nuevo, quizás para el movimiento feminista es obvio, pero para el conjunto de la sociedad es una mirada novedosa y tenemos que construir también nuestra propia hegemonía y nuestros propios argumentos de por qué esta perspectiva es mejor y es una perspectiva que tiende a igualar. Entonces, también necesitamos asegurar que la transparencia y la forma más correcta, si se quiere más prolija, de implementación de estas políticas, que significan recursos detrás de estas políticas, las llevamos adelante nosotros. Agregamos, además, que el principal gasto social que se busca tocar en los gobiernos de derecha y en los gobiernos obviamente neoliberales es este. El gasto que tiene perspectiva de género es el que primero sufre recortes, en general vemos en el mundo actual de la política, en la derechización de algunos espacios políticos, que la principal crítica es hacia las

políticas de género, y por ende, hacia los gastos que las políticas de género implican o tienen detrás, entonces también necesitamos una estrategia política que incorpore la evaluación y que incorpore esta instancia como una forma de defender lo que hacemos.

Y por último, con relación a la evaluación en particular, no queremos dejar de mencionar que hay distintas herramientas que nos permiten evaluar, y que este es el camino que tenemos que recorrer. Una vez que definimos que la evaluación es importante hay un camino, hay que trabajar mucho para lograr que esa evaluación se pueda hacer. En primer lugar, la línea de base de donde partimos. Esto es fundamental. Es decir, si uno no tiene referencias cuantitativas o cualitativas, es decir, mensurables sobre cómo estaba la situación antes de la implementación de las políticas, y cómo está después va a ser básicamente imposible medir o evaluar esas políticas. Entonces, antes de implementar la perspectiva de género a las políticas públicas siempre tenemos que decir cuáles son los indicadores de referencia que vamos a tomar para contrastar. En segundo lugar, las bases de estadísticas e indicadores con perspectiva de género.

Por eso todo el apartado que hicimos al inicio, que en general son estadísticas que se pueden bajar al orden subnacional, la Encuesta Permanente Hogares (EPH), que es la base fundamental de esta información, es una encuesta [del INDEC], no es un censo, pero es una encuesta que tiene una capacidad muestral importante y que impacta sobre 31 aglomerados urbanos, es decir, se hace sobre 31 aglomerados urbanos. Y esos aglomerados pueden diferenciarse en la base de microdatos de la EPH para quizás, pensando en municipios pero sobre todo pensando en regiones, se puedan tomar esos datos regionales para decir, por ejemplo, esta es mi tasa de desocupación de partida, esta es mi tasa de empleo, esta es mi tasa de actividad. Lo mismo para pensar la segregación horizontal por actividades. Hay que tener un punto de partida.

Luego, diseñar y medir los indicadores oportunos. También se pueden pensar en indicadores que sean propios, lo cual lleva más trabajo y lo cual requiere más planificación porque entonces hay que

tener una mirada previa de qué indicadores me van a servir para hacer qué tipo de política, pero me parece fundamental en este curso remarcar que eso tiene que estar, sino no vamos a poder evaluar la política. Y también la información cualitativa. Quienes han estudiado ciencias sociales deben saber que hay un enfoque metodológico cualitativo, no es que sencillamente es subjetivo, hay muestras que se pueden construir, hay encuestas que se pueden armar específicamente con información cualitativa para saber si un programa tiene este determinado punto de partida y cuál es su determinado punto de llegada. Y agregamos presupuestos por programas, porque con las compañeras del CEPA estamos muy involucradas en la discusión presupuestaria. Y la verdad es que la apertura por programas y la posibilidad de identificar metas físicas, objetivos y cuáles son los valores presupuestarios asignados es fundamental para que ese programa luego pueda también evaluarse.

Si hacemos presupuestos por programas con perspectiva de género la evaluación es una parte fundamental, porque no es solo identificarlo sino saber si se ejecutó. Porque se puede identificar el gasto, pero si el gasto no se ejecutó correctamente la información es cuánto efectivamente se gastó para poder salir a dar batallas y decir: “Sí, se gastó en esto y tuvo este impacto”. Por eso, creemos que la parte comunicacional de las evaluaciones también es muy importante. Cuando mostramos los resultados empezamos a poder debatir desde otro lugar, como se suele decir, con los números uno se puede sentar a la mesa. Ahora que se institucionalizaron un montón, el feminismo se empezó a institucionalizar, tenemos un Ministerio de las Mujeres. Entonces, empecemos a dar cuentas y, también, a mostrar con números todo este movimiento que existió en la calle. Y es muy significativo que desde el lado del Estado ahora mostremos con números cómo se sigue avanzando en función del feminismo.

Decíamos enfoque mixto, al final, porque nos parece que no es necesariamente 100% cuantitativo ni 100% cualitativo, pero hay que hacer el esfuerzo para involucrar a las áreas de producción de estadísticas, a las áreas de datos que hay siempre en cualquier Ministerio

o la administración pública para intentar mensurar el estado de situación previo y qué cosas se pueden ver con la evolución de la política.

Ahora bien, ¿cuáles son los próximos pasos de los feminismos? El feminismo en el Estado, la gestión, para abrir un poco el debate de los próximos desafíos. Probablemente, es una reflexión colectiva que venimos haciendo entre varias. En particular, para nosotras las integrantes del CEPA, pero también en general, trabajar con datos de presupuesto, involucrarnos en las discusiones de números –decimos números porque quizás es más fácil de entender–, meternos las mujeres a hablar de números, meternos a discutir partidas presupuestarias y sobre todo ser parte fundamental nosotras de la evaluación de nuestras propias políticas, que no las evalúen otro, que no las evalúen varones que quizás no tienen esta perspectiva y quizás no entendieron cuál es el diseño inicial. Nos parece que es una tarea que la tenemos que tomar en nuestras manos, y creemos que siempre es nuestra fase superior en nuestras discusiones actuales del mundo feminista. Pensamos que tenemos una historia en donde muchas nacimos repudiando y combatiendo la violencia de género como una de las de las cuestiones más graves que nos pasan, incluso hoy en día, es decir los femicidios, la tasa de femicidio sigue siendo nuestra principal batalla en términos de sobrevivir a un mundo patriarcal que va a tardar mucho tiempo en cambiar. Opinamos que luego de la discusión del aborto legal seguro y gratuito logramos otro panorama, empezamos a discutir autonomía física, toma de decisión. Empezamos también a darnos cuenta de que podíamos ganar batallas legislativas también, lo cual no es para nada menor. Consideramos que cuando nos metemos en la discusión de la distribución del ingreso o la discusión del mundo laboral, que finalmente es una discusión de distribución del ingreso, empiezan las resistencias del otro lado, porque claramente nos metemos ya en discusiones que no son solamente de mujeres, sino que involucran el conjunto de la sociedad y también a los varones que son mayormente los decisores. Y además, nos empezamos a dar cuenta que faltamos muchas de nosotras con formación

para discutir estos temas, lo cual significa un poco animarnos pero también formarnos para esto, es decir, estudiar el presupuesto, estudiar cómo se configuran las principales políticas públicas. Entonces la formación es también la razón por la cual hacemos este curso, en donde coincide la provincia y obviamente CLACSO. La razón por la cual tenemos una tarea tan clara en relación con estos temas es porque creemos que tenemos que subir un nivel más en nuestro nivel o en nuestra fase de discusión actual y lograr involucrarnos en estos temas. Así que, instamos a todas, a todos a que se lo tomen con activismo militante. Nos parece excelente la reflexión, y que todas estemos incorporadas en todos los ámbitos para evaluar, para discutir y para seguir haciendo políticas feministas. Como cierre para el curso, nos parece que estuvo muy bien repasar de dónde venimos y por qué son importantes todas estas instancias de formación, justamente, porque queremos más mujeres formadas participando y más varones, también, formados con perspectiva de género.

La experiencia del proceso de institucionalización, transversalización y territorialización de la perspectiva de género en la Provincia de Santa Fe

La cooperación internacional como estrategia de gestión en los años 2019 - 2022

Maria Eva Bellini, Daiana Diaz y Constanza Estepa

En los últimos años, la región de América Latina y el Caribe se vio afectada por la pandemia Sars-Cov-2, que profundizó la desigualdad estructural en la que esta región se encontraba y colocó a la población más precarizada en condiciones de mayor vulnerabilidad de salud, económica, laboral y social (CEPAL, 2020). Actualmente, más del 33% de la población –es decir cerca de 210 millones de personas– vive en situación de pobreza y un 13% lo hace en condición de pobreza extrema (CEPAL, 2022). A las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad y dependencia se le suma la complejidad para conseguir viabilidad y racionalidad en la planificación de las políticas públicas para los países del Sur global. Argentina, y en particular la provincia de Santa Fe, no estuvieron exentas de los impactos de la pandemia, ya que los niveles de desempleo crecieron y la caída de la actividad económica se hizo notable. Además, este impacto no ha sido neutral con respecto al género, ya que las estadísticas demuestran que han

sido las mujeres y disidencias las más afectadas en los ámbitos productivos, laborales, de salud y seguridad.

En el caso de la provincia de Santa Fe, según la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC (EPH), el desempleo en las mujeres en el aglomerado Gran Rosario pasó del 12,4% en el segundo trimestre del año 2019 al 18% para el mismo período de 2020. En el caso del aglomerado Gran Santa Fe, los datos arrojan un crecimiento del 5,7% al 19% en iguales períodos.

En este marco, los problemas y desafíos planteados son cuantiosos. Por lo tanto, deben ser abordados desde una perspectiva de derechos humanos, desde un análisis de las políticas públicas con perspectiva de género y a través del diálogo y la cooperación internacional y regional conjunta desde un paradigma de igualdad. Las transformaciones sociales que demanda nuestra región y los retos a los que nos enfrentamos requieren de esfuerzos compartidos, contextuales y situados, que tomen en cuenta la base material de los fenómenos a resolver pero, sobre todo, urge pensar en nuevas dinámicas institucionales que propicien marcos liberadores para la acción social. En este esquema, se destaca la experiencia de la provincia de Santa Fe en el Programa de Cooperación Triangular Costa Rica, España, América Latina y el Caribe, que planteó como su objetivo principal la formulación del Plan Estratégico Provincial de Igualdad (PEPI) para los años 2020-2030, a través del intercambio técnico y de experiencias entre Costa Rica y Argentina.

Es importante señalar que, antes de la instancia de cooperación triangular, la provincia de Santa Fe logró el máximo rango de institucionalización de las políticas públicas vinculadas a mujeres y diversidades a partir del mes de diciembre del año 2019 con la asunción del gobernador Omar Perotti. Como primera medida fue creada la Secretaría de Estado de Igualdad y Género, con rango ministerial. Antes de esta decisión política, las políticas de género y diversidad se encontraban en el Ministerio de Desarrollo Social con jerarquía de subsecretarías. Como segunda medida, en el año 2021 se creó formalmente el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

Sin embargo, el proceso de institucionalización de las políticas de género no termina con el logro de las máximas jerarquías institucionales alcanzadas, aun siendo uno de los reclamos y demandas de los movimientos feministas de los últimos años. Las actuales coyunturas imponen nuevos desafíos ante la necesidad de resolver problemáticas que atraviesan a las mujeres y disidencias, por lo que resulta necesario gestionar soluciones que implementen un abordaje interministerial, interdisciplinar y multiagencial. En este marco, para lograr la efectiva institucionalización de las políticas de género propias del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y la transversalización de la perspectiva de género en todo el Ejecutivo, resultó necesario crear herramientas de gestión que permitieran llevar adelante dichos procesos.

Frente a la necesidad de la provincia de Santa Fe de construir una normativa específica que plantee los lineamientos estratégicos en los que se asuman los compromisos por la igualdad y la transversalización de la perspectiva de género, desde 2021 se lleva adelante un proceso de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que aportó recursos financieros y técnicos, y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica, que brindó el apoyo técnico en base a su experiencia.

La importancia de contar con el apoyo técnico de INAMU se justifica por su larga trayectoria institucional de políticas de género. El instituto fue creado en el año 1998 por Ley de la República N° 7.801, y a partir del año 2007 ha formulado y ejecutado planes de igualdad. En este sentido, los aportes del equipo técnico han sido fundamentales para avanzar en el proceso de formulación del Plan Estratégico Provincial de Igualdad (PEPI), ya que se retomaron tanto las experiencias exitosas como las instancias necesarias de revisión que han desarrollado para su propio país.

Si todos los países de la región logran compartir e intercambiar sus experiencias y saberes, nacerá un paradigma de la cooperación con mayores oportunidades de involucrar a actores públicos, privados y de la sociedad civil en la construcción de un horizonte

compartido. El status institucional del PEPI, que toma la experiencia de Costa Rica en la planificación estratégica, contribuye a la previsibilidad en materia de igualdad de género en Santa Fe, ya que se trata de un antecedente importante para lograr progresividad en el acceso a los derechos humanos de las mujeres y diversidades como así también la continua mejora de los instrumentos institucionales para la concreción de las agendas territoriales plateadas.

Para la redacción de este plan fue necesario realizar seminarios e intercambios técnicos entre los países miembros de la cooperación, además de visitas tanto del equipo técnico de la provincia de Santa Fe hacia Costa Rica como del propio INAMU hacia la provincia de Santa Fe. De las instancias de cooperación en los propios territorios santafesinos se pudo aprender de INAMU la organización y estructura necesarias que requiere llevar adelante un Plan Estratégico y el nivel de transversalización necesario para su implementación efectiva. Además, se retomó el desafío planteado por el instituto sobre la necesidad de territorialización del plan, su discusión y rendición de cuentas participativas a través del Foro de Mujeres.

De esta manera, en la provincia de Santa Fe se llevaron a cabo una serie de foros participativos, que contemplaron cuatro puntos de discusión sobre las líneas estratégicas del Plan. Dichos foros se realizaron en las cuatro ciudades más importantes de la provincia: Reconquista, Rafaela, Santa Fe y Rosario. En ellos participaron más de cien personas, pertenecientes a diversas instituciones de la sociedad civil y a gobiernos locales, con el fin de discutir los ejes estratégicos propuestos para enriquecer el proceso de formulación del PEPI.

Una vez finalizados los foros, el proceso de formulación y las instancias de formación que se desarrollaron para la implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género de la provincia, surgió la necesidad de generar una instancia formativa sobre monitoreo, seguimiento y formulación de indicadores para la transversalización de la perspectiva de género. Por ello, se brindó un curso de formación a cargo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), destinado tanto a los equipos técnicos de los dos países miembros

del proyecto (Argentina y Costa Rica) como al personal técnico de Paraguay. Cabe señalar que la provincia de Santa Fe decidió incluir a agentes en posiciones estratégicas de cada ministerio, además de los cincuenta y siete municipios con los que cuenta la provincia.

Más allá de los contenidos propios de la cooperación internacional triangular España-Costa Rica-Santa Fe, es menester detenerse en las lógicas de la misma. En primer lugar, el PEPI parte de la Resolución 70/1 titulada “Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Dicha agenda plantea una oportunidad para que los países y sus sociedades mantengan un camino orientado a mejorar la vida de todos y todas, sin dejar a nadie atrás:

La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015)

Con el PEPI, Santa Fe da un paso más respecto a los objetivos, metas e indicadores ODS. Su elaboración implicó un arduo trabajo a nivel local, nacional y regional que fue motorizado a través de alianzas

internacionales que permitieron expandir las líneas de acción y el propio horizonte desde un enfoque territorial, multiactoral y multinivel. De esta manera, se pudo sortear los desafíos de los vaivenes políticos, sociales y económicos. En segundo término, el PEPI priorizó una matriz para incorporar los procesos de aprendizaje desde las propias experiencias de cada región.

En este sentido, la provincia de Santa Fe impulsó la institucionalización del Punto Focal de ODS, a partir de la creación de la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional y su designación como Punto Focal³ responsable del desarrollo, adecuación y seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta jerarquización de la Secretaría le otorga un rol estratégico para la transversalización de su accionar a los Ministerios de la Provincia.

En el plano nacional, si bien durante los últimos años las políticas de igualdad de género en Argentina han mostrado avances significativos, estas conquistas no se dieron desde el punto cero, sino que fueron fruto de una evolución en las capacidades de nuestro país para institucionalizar procesos sociales desde el enfoque de derechos humanos. Uno de los hitos que hay que marcar en este caso específico es el de la incorporación formal con jerarquía suprema de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional. En ese avance a favor de los derechos de género, también el país ratificó en el año 1996 por Ley N° 24.632 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer —que entró en vigor en el ámbito regional el 5 de marzo de 1995 y, que conforme nuestro sistema jurídico, tiene jerarquía superior a las leyes internas— (Figueroa, 2014).

El proceso de ampliación de derechos no solo se dio por medio de marcos legales, como la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario y la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), sino que también se

³ Decreto 990/2020 - Provincia de Santa Fe.

idearon instrumentos de política vertical con el espíritu de transformar y crear nuevas culturas políticas, como la Ley N° 27.499, Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado, a la cual adhirió la provincia de Santa Fe mediante la Ley N° 13.891 y el Decreto Reglamentario 192/2020.

La desigualdad y las violencias demuestran un problema estructural, por lo que las escalas de planificación para resolverlas nos llevan a pensar en períodos de largo plazo. En este orden, nuestra intención es advertir que si bien el pensamiento situado no resuelve los problemas en sí mismo, constituye una ayuda para la estrategia que pretenda resolverlos, porque, en términos relativos, la construcción y monitoreo de políticas de derechos humanos y de género no pueden remitirse a fundamentos explicativos absolutos, sino que solo pueden implementarse en tanto den cuenta de una serie de factores que las constituyen de modo diverso.

El sistema de cooperación para el desarrollo y las relaciones internacionales en América Latina pueden abordarse desde diferentes dimensiones y experiencias. En este marco, la cooperación Sur-Sur ha ganado fuerza y visibilidad, ya que las principales preocupaciones que inspiran la búsqueda de soluciones comunes entre los diferentes países de la región parten de una historia compartida que empezó con la Conquista a finales del siglo XV, las luchas por la independencia de principios del siglo XIX, la inestabilidad democrática sobre finales del XX y el enorme desafío de la desigualdad social que trae el siglo XXI. Si bien es cierto que la desigualdad no es la misma y tiene características propias en cada país, también es cierto que el problema es compartido.

En Santa Fe, la cooperación internacional ha permitido motorizar significativos procesos de integración política y económica que acompañaron con éxito los ciclos de institucionalización de los derechos humanos y de las políticas para la igualdad de género. Se puede observar el modo en que las instancias de cooperación internacional, que muchas veces parecen abstractas, han podido conformarse

como herramientas concretas para los Estados, en particular para la provincia de Santa Fe, con los objetivos de mejorar las herramientas de gestión mediante la transversalización de la perspectiva de género, fortalecer las alianzas estratégicas y garantizar su perdurabilidad, y mejorar las capacidades institucionales para abordar integralmente las situaciones complejas a las que se enfrenta el Estado.

La cooperación internacional promueve, tal como se ha mencionado, el intercambio de experiencias y saberes entre los diferentes Estados. En este sentido, se fortalecen los recursos estatales para el diseño de estrategias, la planificación y la ejecución de políticas públicas orientadas a promover la igualdad y equidad entre los géneros. Cabe destacar que dicho accionar no se justifica solamente en una voluntad política de los gobiernos hacia el interior de sus países, sino también como parte del compromiso de los Estados para plantear oportunidades de desarrollo y mejora de la vida de la sociedad tanto a nivel nacional como a nivel regional.

En consecuencia, la escalabilidad de los proyectos efectuados y su importancia institucional en un Ministerio que ha sido recientemente creado verán su peso tangible en el mediano plazo, lo que permitirá tener un Estado moderno y capaz de gestionar desde la transversalidad las problemáticas de mujeres y disidencias con herramientas administrativas de primer nivel en términos internacionales.

Bibliografía

Figuroa Ana María (2014), Nuevos paradigmas, supremacía constitucional y los derechos de género en Argentina, *Revista Derecho Público*. Año III, N° 8. Ediciones Infojus.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Recuperado de: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>

Sobre las autoras

Dora Barrancos es socióloga e historiadora. Investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y profesora consulta de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Ha dictado múltiples conferencias y seminarios internacionales sobre políticas de género, ha sido docente desde 1969 de diferentes universidades de Argentina y Brasil en carreras de grado y posgrado, directora de proyectos de investigación de género y derechos desde el 2004 y de trabajos de becarios y de tesis de pos graduación, maestrías y doctorados. Autora de numerosas publicaciones en ciencias sociales y estudio de género.

Agostina Beveraggi es magíster en Administración Pública por la London School of Economics and Political Science (LSE). Es economista. Integrante del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).

Carolina Berardi es licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) de Argentina. Integrante del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).

Luciana Bilbao es contadora pública nacional por la Universidad del Centro (UNICEN) de Argentina. Diplomatura en economía política y relaciones del trabajo (UBA). Integrante del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).

Dolores Castellá es licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) de Argentina. Integrante del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).

Marta Ferreyra es licenciada en Historia y maestra en Estudios Políticos por la UNAM. Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres del INMUJERES.

Luz Patricia Mejía es abogada. Especialista principal de la Comisión Interamericana de Mujeres y secretaria técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Venezuela. Ex relatora sobre los derechos de las mujeres, comisionada y presidenta de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Amy Paladín es licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA) de Argentina. Maestrando en Desarrollo Económico (IDAES-UNSAM). Integrante del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).

Mónica Roque es médica, magíster en gerontología y especialista en políticas de cuidados de adultos mayores. Durante catorce años fue directora de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) del Ministerio de Desarrollo Social, Argentina. En la actualidad, es secretaria de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado del PAMI, Argentina.

María Ruiz Alviro es licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA) de Argentina. Integrante del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).

Julia Strada es economista y doctora en Desarrollo Económico por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) de Argentina. Directora del Banco Nación y del Centro de Economía Política Argentina

(CEPA). Directora académica de la Diplomatura en Economía Política (UNR-UBA).

Alejandra Valdez es planificadora social, cursó sus estudios en la Universidad de Costa Rica y tiene un posgrado en Políticas Sociales por Universidad de Chile. Es investigadora senior de la CEPAL, Chile. Fue coordinadora del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL-ONU) entre los años 2011 y 2018, y actualmente es responsable del área de autonomía física del Observatorio.

Magdalena Valdivieso es feminista del Sur, doctora en Ciencias Políticas y profesora de la Universidad Central de Venezuela. Es la coordinadora de la especialización y curso internacional “Políticas públicas, justicia y autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe” (OEA - CLACSO - FLACSO) y del Diploma Género y Problemas Sociales Contemporáneos de la Facultad de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Es integrante del grupo de trabajo de CLACSO *Feminismos, resistencia y emancipación*.

María Eva Bellini es Licenciada en Economía por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) de Argentina y trabaja en la Subsecretaría de Planificación, Evaluación y Cooperación Estratégica de Políticas de Igualdad del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe.

Daiana Díaz es licenciada en Comunicación Social y trabaja en la Subsecretaría de Planificación Estratégica de contenidos del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

Constanza Estepa es magíster en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí de México. Abogada por la Universidad Nacional de Rosario de Argentina. Es investigadora en CONICET.

Este volumen es el resultado del curso virtual “Seguimiento, monitoreo e indicadores de políticas públicas en orientación a resultados desde la perspectiva de género”, que estuvo enmarcado en una cooperación entre CLACSO, el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional de la provincia de Santa Fe y el Instituto de las Mujeres de Costa Rica, a partir del financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Este libro busca analizar, monitorear y desarrollar la perspectiva de género en la implementación de políticas públicas a nivel local, provincial, nacional y regional, así como destacar la importancia de supervisar la implementación de las mismas a lo largo de todo su desenvolvimiento, para así tender a una mayor igualdad en los diferentes espacios de nuestra sociedad.

